



Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a los procesos políticos y otras misiones

Informe del Secretario General*

Adición

Resumen

En el presente informe se indican los recursos necesarios propuestos para 2018 en relación con nueve misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende las oficinas regionales, las oficinas de apoyo a los procesos políticos y otras misiones derivadas de decisiones del Consejo de Seguridad.

Los recursos necesarios estimados para 2018 en relación con siete misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático, que no incluyen los correspondientes a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, cuyas propuestas se presentarán en adiciones separadas, ascienden a 151.441.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

* Los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad se presentan de conformidad con el calendario indicado en la resolución 71/272 A de la Asamblea.



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	3
II. Misiones políticas especiales	3
A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	3
B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	15
C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	28
D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	51
E. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	58
F. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	66
G. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	76

I. Sinopsis de la situación financiera

1. Los recursos propuestos para 2018 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 151.441.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 se presenta una comparación entre los recursos propuestos para 2018 y los recursos aprobados por la Asamblea General para 2017.

Cuadro 1

Recursos necesarios

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia (2017-2018)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado (2017)	Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	26 338,6	26 839,5	500,9	14 542,6	13,9	13 283,3	1 259,3
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	36 250,6	36 617,4	366,8	17 916,8	220,4	18 033,3	(116,5)
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	186 875,3	186 875,3	–	96 478,2	1 726,3	94 164,3	2 313,9
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	5 988,1	6 210,1	222,0	3 019,6	83,0	3 075,1	(55,5)
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	9 136,0	9 033,4	(102,6)	3 951,1	5,5	4 385,1	(434,0)
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	16 638,8	16 623,9	(14,9)	8 228,1	48,0	8 217,5	10,6
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	13 703,7	14 587,5	883,8	7 304,8	34,5	6 686,9	617,9
Total	294 931,1	296 787,1	1 856,0	151 441,2	2 131,6	147 845,5	3 595,7

II. Misiones políticas especiales

A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

(14.542.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

2. El 28 de enero de 2016, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que procediera a la fusión de la antigua Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) (véase S/2016/89). El 29 de diciembre de 2016, el Consejo acordó

prorrogar el mandato de la UNOWAS hasta el 31 de diciembre de 2019 (véase S/2016/1129). En 2017, el Consejo confió responsabilidades adicionales a la UNOWAS relativas a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (véase S/PRST/2017/2), a los esfuerzos para hacer frente a los efectos de Boko Haram en la paz y la estabilidad en la región de la Cuenca del Lago Chad, y al establecimiento de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) en cumplimiento de su resolución 2349 (2017). En esa resolución, el Consejo exhortó a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas la UNOWAS, a que redoblaran su apoyo a los Gobiernos de la región, así como a las organizaciones subregionales y regionales, para hacer frente a los efectos de Boko Haram en la paz y la estabilidad de la región de la Cuenca del Lago Chad.

3. La UNOWAS tiene la responsabilidad de: a) vigilar los acontecimientos políticos que ocurran en África Occidental y el Sahel e interponer buenos oficios y llevar a cabo funciones especiales en nombre del Secretario General, a fin de contribuir a la consolidación de la paz, los esfuerzos de sostenimiento de la paz y el reforzamiento de la capacidad subregional de mediación y prevención de conflictos en los países de África Occidental y el Sahel; b) reforzar las capacidades subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular en lo que concierne a la inestabilidad relacionada con las elecciones y a los problemas vinculados con la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el terrorismo y el extremismo violento; c) apoyar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y la coordinación de las colaboraciones internacionales y regionales en el Sahel; y d) promover la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención y gestión de conflictos en África Occidental y el Sahel.

Cooperación con otras entidades

4. La UNOWAS mantiene su alianza activa con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el G-5 del Sahel, la Comisión del Golfo de Guinea y la Unión del Río Mano con el fin de: desarrollar y armonizar la capacidad regional de prevención y solución de conflictos y consolidación de la paz; fomentar la promoción de la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos; favorecer la promoción del género y la participación de los jóvenes en los procesos democráticos; y apoyar las respuestas regionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad, en particular la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, la radicalización, el extremismo violento y el terrorismo. La UNOWAS también sigue colaborando con asociados regionales y subregionales en el desempeño de sus funciones de buenos oficios, entre otras cosas mediante misiones conjuntas de alto nivel, evaluaciones técnicas y misiones de constatación de los hechos.

5. Con el objetivo de hacer frente a los problemas multidimensionales que afronta la región, la UNOWAS sigue promoviendo las sinergias con las entidades de las Naciones Unidas, incluidos sus organismos, fondos y programas (la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD)) y otros asociados regionales e internacionales. La UNOWAS colabora estrechamente con las misiones de las Naciones Unidas en la región (la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)), y presta especial atención a Liberia, habida cuenta de los planes de reducción de la UNMIL. La UNOWAS y la oficina de enlace en Dakar del Centro Regional de Servicios para África del PNUD llevaron a cabo una misión conjunta en Côte d'Ivoire y Liberia a finales de 2016, a raíz de la cual determinaron las actividades prioritarias que debían mantenerse después de la reducción y el cierre de las misiones de mantenimiento de la paz en esos dos países.

6. Se mantiene la coordinación con las entidades de las Naciones Unidas en el marco de la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. La actuación de la UNOWAS sigue ajustándose a las prioridades de la estrategia, que se definieron en colaboración con los países de la región y las organizaciones regionales, con especial atención a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad, el control de las fronteras para hacer frente al extremismo violento y el terrorismo, y los esfuerzos contra la radicalización. Se sigue prestando apoyo a los mecanismos de coordinación con arreglo a la estrategia por conducto del comité directivo y los grupos de trabajo temáticos, que se establecieron para garantizar la máxima sinergia entre las entidades de las Naciones Unidas en apoyo de la estrategia. El sistema de las Naciones Unidas también colabora en el contexto de la estrategia para prestar apoyo a las organizaciones regionales, en particular el G-5 del Sahel.

7. La UNOWAS sigue colaborando con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en relación con las cuestiones que afectan a África Occidental y Central, incluidas las amenazas que representan Boko Haram y la piratería y otros retos para la protección marítima en el Golfo de Guinea. La Oficina colabora estrechamente con los coordinadores residentes en la zona de la misión, y presta especial atención al sostenimiento de las actividades de paz. En ese contexto, la UNOWAS reforzó más su coordinación con el PNUD y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en relación con las iniciativas de derechos humanos y de reforma del sector de la seguridad en Burkina Faso, Gambia y Guinea, así como en materia de gestión de fronteras en los países de la Unión del Río Mano.

8. La UNOWAS preside y sigue proporcionando servicios de secretaría a las reuniones del comité de políticas de alto nivel sobre la aplicación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, un programa conjunto del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNODC y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) cuyo propósito consiste en crear capacidad nacional y subregional en materia de cumplimiento de la ley, criminalística, administración de las fronteras, lucha contra el blanqueo del dinero y fortalecimiento de las instituciones de justicia penal.

9. La UNOWAS sigue proporcionando a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria apoyo logístico y administrativo y servicios en virtud de arreglos de participación en la financiación de los gastos. Además, apoya las actividades de adquisiciones del Centro Regional de Servicios y el Centro Mundial de Servicios en el marco de los servicios integrales de apoyo prestados a las misiones en relación con las adquisiciones operacionales. La oficina del PNUD en Nuakchot sigue proporcionando apoyo limitado a la célula de enlace de la UNOWAS con arreglo a un régimen de participación en la financiación de los gastos. La UNOWAS sigue compartiendo un avión con la Comisión y la UNIOGBIS para los viajes dentro de la

región. La UNOWAS hace uso de locales en Dakar proporcionados gratuitamente por el Gobierno del país receptor.

Información sobre la labor realizada en 2017

10. El año 2017 se caracterizó por los esfuerzos por consolidar la democracia y la estabilidad en África Occidental y el Sahel, en particular mediante la solución pacífica de la crisis poselectoral en Gambia; las iniciativas del Gobierno para fomentar el desarrollo en Cabo Verde y Ghana; y los esfuerzos en otros países de África Occidental, a saber, Benin, Guinea, Liberia, el Senegal, Sierra Leona y el Togo, para introducir reformas políticas o preparar las elecciones. Si bien se hicieron algunos progresos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, la situación de seguridad en África Occidental y el Sahel siguió siendo frágil. En 2017 se observaron problemas en el sector de la seguridad en Côte d'Ivoire, y la propagación de la inestabilidad desde Malí hacia el noreste de Burkina Faso y el oeste del Níger siguió siendo motivo de grave preocupación. Las actividades terroristas y la delincuencia transfronteriza, en particular la piratería y el tráfico de drogas y armas y la trata de personas, siguieron planteando graves amenazas para la estabilidad de la región. A pesar de los esfuerzos desplegados a nivel regional contra Boko Haram, la persistencia de la violencia agravó la profunda crisis humanitaria y el déficit de desarrollo en la región de la cuenca del lago Chad. En su visita del 2 al 7 de marzo, el Consejo de Seguridad hizo balance de la situación y contribuyó a crear conciencia de la crisis. A raíz de la visita, el 31 de marzo se aprobó la resolución 2349 (2017) del Consejo de Seguridad, a la que se hace referencia en el párrafo 2.

11. El Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, en colaboración con los asociados regionales e internacionales, siguió apoyando los esfuerzos para mantener la paz en varios países de la región, en particular fomentando y apoyando los diálogos políticos nacionales inclusivos, las reformas constitucionales y democráticas y los procesos electorales transparentes y pacíficos.

12. El Representante Especial también llevó a cabo una serie de misiones conjuntas con la CEDEAO, entre ellas a Côte d'Ivoire y Gambia. En su calidad de Representante de Alto Nivel para Nigeria, siguió trabajando activamente con todos los interesados pertinentes del país en varios ámbitos, en particular la aplicación de las principales prioridades del Gobierno.

13. La UNOWAS siguió colaborando con el sistema de las Naciones Unidas en África Occidental y el Sahel para apoyar los esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales, a saber, la CEDEAO, la Unión Africana, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el G-5 del Sahel, la Comisión del Golfo de Guinea y la Unión del Río Mano, encaminados a promover la paz, la estabilidad y la buena gobernanza, aumentar la capacidad regional para afrontar las amenazas intersectoriales para la paz y la seguridad y hacer frente a los problemas estructurales a más largo plazo, como la inseguridad regional y el riesgo de violencia relacionada con las elecciones.

14. En coordinación con los Gobiernos nacionales, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, las entidades de las Naciones Unidas y los asociados multilaterales, la UNOWAS creó conciencia sobre las constantes amenazas que representa Boko Haram y facilitó las actividades de las Naciones Unidas en las zonas afectadas por este grupo. Además, la UNOWAS, la Comisión Económica para África y el PNUD se reunieron en Dakar el 4 de mayo de 2017 y acordaron establecer un plan conjunto de acción estratégica de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades de la

Comisión de la Cuenca del Lago Chad para favorecer la estabilidad transfronteriza y el desarrollo de la Cuenca del Lago Chad.

15. De conformidad con la resolución 71/272 de la Asamblea General, y con la finalidad de aumentar la eficiencia y la eficacia de la ejecución del mandato tras la fusión de la Oficina del Enviado Especial para el Sahel y la UNOWA en la UNOWAS, las funciones relativas a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel fueron realizadas por la UNOWAS en 2017. En estrecha coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en África Occidental, a saber, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los organismos, fondos y programas y los asociados externos, la misión ayudó a promover la aplicación de la estrategia. Asimismo, organizó dos reuniones del comité directivo en 2017, a raíz de las cuales se acordaron una nueva división del trabajo entre los agentes de las Naciones Unidas y las maneras de revitalizar la aplicación de la estrategia. La UNOWAS participó en las reuniones de los Jefes de Estados del G-5 del Sahel y prestó asesoramiento técnico para la elaboración del concepto de las operaciones de la fuerza conjunta del G-5 del Sahel. La misión, en particular a través de su célula de enlace en Nuakchot, también se centró en el fomento de la capacidad del G-5 del Sahel para hacer frente a las amenazas regionales a la paz y la seguridad, especialmente prestando apoyo para luchar contra el extremismo violento y estableciendo mecanismos de alerta temprana y de análisis de las amenazas. En particular, la UNOWAS prestó apoyo técnico para crear un centro del G-5 del Sahel para prevenir la radicalización. La UNOWAS también reforzó la coordinación y el intercambio de información entre el G-5 del Sahel, las entidades regionales y el sistema de las Naciones Unidas. En marzo de 2017, su célula de enlace en Nuakchot organizó, conjuntamente con el G-5 del Sahel, un examen de la hoja de ruta para la cooperación del G-5 del Sahel y las Naciones Unidas. A raíz del examen, se propusieron nuevas esferas de cooperación entre los organismos, fondos y programas y el G-5 del Sahel que incorporaban nuevas dimensiones, tales como el esfuerzo de la totalidad de las Naciones Unidas para apoyar una nueva estructura de seguridad y la movilización de recursos para ejecutar conjuntamente los proyectos. La UNOWAS y la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel ayudaron a las autoridades del Chad a organizar una reunión de la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel del 12 al 14 de junio. La UNOWAS también ayudó al G-5 del Sahel a mejorar la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y facilitó los contactos con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, lo que contribuyó al desarrollo de la iniciativa de Asistencia Integrada contra el Terrorismo en los países del G-5 del Sahel. En respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se debía examinar la estructura de apoyo de la UNOWAS (véase A/71/595/Add.3, párr. 67), la misión determinó que su plantilla en aquel momento satisfacía las necesidades en cuanto a la prestación de apoyo a la oficina de enlace en Dakar, la célula de enlace en Nuakchot y la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.

16. Por lo que respecta a los procesos de reforma del sector de la seguridad, en coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNOWAS prestó asesoramiento técnico a la CEDEAO en la aplicación de su marco de políticas sobre gobernanza y reforma del sector de la seguridad, a fin de aplicar un enfoque coordinado de la reforma del sector de la seguridad en la región. Además, la UNOWAS prestó apoyo a las partes interesadas de Burkina Faso, Gambia y Guinea para impulsar sus procesos relativos al sector de la seguridad mediante la prestación de asesoramiento técnico y la facilitación del despliegue de expertos, entre ellos un experto superior en reforma del sector de la seguridad en Burkina Faso.

17. En el marco de la aplicación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, la UNOWAS, la UNODC, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la INTERPOL llevaron a cabo misiones conjuntas y movilizaron el apoyo a la aplicación del Plan de Acción Regional para Hacer Frente al Creciente Problema del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada y el Uso Indevido de Drogas en África Occidental, en particular mediante la puesta en marcha de dependencias de lucha contra la delincuencia organizada transnacional. La UNOWAS también movilizó el apoyo para la puesta en funcionamiento del Centro de Coordinación Interregional y los centros subregionales de coordinación de la CEDEAO sobre cuestiones marítimas y multinacionales.

18. Por lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención de conflictos, la UNOWAS siguió estableciendo alianzas con ONU-Mujeres, la CEDEAO, la Unión del Río Mano, el G-5 del Sahel, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región y los Gobiernos nacionales para incorporar una perspectiva de género y de los jóvenes en las iniciativas de prevención y gestión de conflictos, como se pide en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores del Consejo sobre la mujer y la paz y la seguridad, así como en la resolución 2250 (2015), relativa a la juventud, la paz y la seguridad. La UNOWAS siguió desarrollando un programa de mentores para impulsar la participación de los jóvenes en los esfuerzos subregionales en pro de la paz y la seguridad y colaboró estrechamente con grupos de mujeres en Benin, Cabo Verde, el Chad y el Togo.

19. En coordinación con ONU-Mujeres, la UNOWAS prestó apoyo de secretaría y organizó seis intercambios temáticos del grupo de trabajo sobre las mujeres, los jóvenes, la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, una plataforma establecida en 2009 para intercambiar información, coordinar y armonizar los esfuerzos de diversos interesados en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores pertinentes del Consejo. También facilitó una misión de solidaridad a Gambia para explorar formas de mejorar la contribución de las mujeres y los jóvenes al nuevo programa de paz y desarrollo del Gobierno. La UNOWAS ayudó a la CEDEAO a incorporar la perspectiva de género en su sistema de alerta temprana, así como a preparar un nuevo plan de acción regional sobre la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En coordinación con ONU-Mujeres, la UNOWAS también siguió apoyando a la plataforma de mujeres del G-5 del Sahel establecida en 2015 y forjando relaciones de trabajo entre esa plataforma y el conjunto del grupo de trabajo sobre las mujeres, los jóvenes, la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel.

20. La UNOWAS siguió promoviendo la incorporación de los derechos humanos, la gobernanza y el estado de derecho en los procesos políticos y electorales, y prosiguió sus esfuerzos por concienciar a las organizaciones de la sociedad civil sobre el nexo entre los derechos humanos, el estado de derecho y la lucha contra el extremismo violento. Además, siguió fomentando la asociación y la colaboración con las instituciones regionales y nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas en pro de los derechos humanos, el estado de derecho, la gobernanza y la paz y la seguridad. También siguió prestando apoyo a la labor de un foro de una organización no gubernamental celebrado paralelamente a los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

21. La UNOWAS difundió más su mandato y sus actividades en los medios de comunicación y se esforzó más por establecer y mantener relaciones con ellos, en particular en respuesta a los acontecimientos políticos y de seguridad en la región. Colaboró estrechamente con los medios de comunicación locales, regionales e

internacionales y siguió utilizando los instrumentos de comunicación, como las redes sociales y una revista trimestral.

22. La célula de enlace en Nuakchot siguió prestando apoyo y fomentando la capacidad de la secretaría del G-5 del Sahel, mientras que la Sección de Coordinación y Alianzas Regionales permitió que la UNOWAS ampliara su cooperación con las organizaciones regionales, en particular la CEDEAO, la Unión del Río Mano y el G-5 del Sahel, así como con los países de la Cuenca del Lago Chad y del golfo de Guinea.

Hipótesis de planificación para 2018

23. El año 2018 estará marcado por una serie de importantes elecciones, en particular en Sierra Leona, que celebrará sus primeras elecciones presidenciales, legislativas y locales en marzo. La vecina Guinea tiene previsto celebrar elecciones legislativas, mientras que en el Togo hay previstas elecciones locales. En un contexto de múltiples amenazas a la seguridad e intensos debates sobre la unidad nacional, el entorno político de Nigeria estará dominado por los preparativos de las elecciones presidenciales, legislativas y nacionales previstas para 2019. Las partes interesadas de Nigeria, con el apoyo de las Naciones Unidas, tienen previsto reforzar la estructura de paz en el país estableciendo un comité nacional de paz. En otros países de la subregión, proseguirán o concluirán los procesos de revisión constitucional en 2018 y 2019.

24. Se prevé que la demanda de buenos oficios y apoyo a las iniciativas regionales para hacer frente a las crisis y los problemas transfronterizos en África Occidental y el Sahel siga siendo elevada y requiera la atención constante de las Naciones Unidas. En 2018, la UNOWAS proseguirá sus esfuerzos diplomáticos en países de África Occidental y el Sahel para prevenir los conflictos, movilizar el apoyo internacional para hacer frente a sus causas y consolidar la paz y la estabilidad política. La UNOWAS seguirá utilizando su capacidad de análisis, alerta temprana, promoción y convocatoria a fin de movilizar a los agentes estatales y no estatales de la región en el empeño por consolidar los avances democráticos y conjurar las amenazas a la paz y la estabilidad. Habida cuenta de las previsiones para 2018, será indispensable consolidar los logros democráticos en los contextos poselectorales y afrontar el deterioro de la situación de la seguridad en la región del Sahel.

25. La UNOWAS también seguirá apoyando la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en estrecha colaboración con el resto del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. De conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2017/2), la UNOWAS tiene previsto seguir promoviendo los objetivos de la estrategia en 2018.

26. La UNOWAS mantendrá un estrecho contacto con las misiones de las Naciones Unidas en la región para aprovechar las oportunidades de emprender iniciativas locales de consolidación de la paz y para llevar a cabo iniciativas conjuntas con el fin de estabilizar las zonas propensas a los conflictos y abordar cuestiones de control fronterizo, en particular en el contexto del cierre de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y la reducción de la UNMIL.

27. De conformidad con su mandato, los objetivos estratégicos de la UNOWAS en 2018 serán los siguientes:

a) Vigilar los acontecimientos políticos en África Occidental y el Sahel, interponiendo buenos oficios y llevando a cabo tareas especiales en nombre del Secretario General, y aumentar las capacidades nacionales y subregionales para la

prevención de conflictos, la alerta temprana, la consolidación de la paz y la estabilidad;

b) Fortalecer continuamente su capacidad analítica, de alerta temprana y de prevención para realizar oportunamente análisis detallados de las tendencias y la evolución de la situación en las dos regiones, en particular sobre cuestiones de naturaleza intersectorial y transfronteriza;

c) Reforzar las capacidades subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular en lo que concierne a la inestabilidad relacionada con las elecciones y a los problemas vinculados con la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el extremismo violento y el terrorismo;

d) Apoyar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y la coordinación de la colaboración internacional y regional en el Sahel;

e) Fomentar la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la integración de la perspectiva de género en la prevención y la solución de los conflictos, mediante iniciativas de promoción y asesoramiento en África Occidental y el Sahel, en estrecha colaboración con los asociados subregionales, así como con la sociedad civil y las partes interesadas nacionales;

f) Mejorar la divulgación en relación con la función y el mandato de la UNOWAS mediante campañas de comunicación de gran repercusión.

28. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la UNOWAS.

Cuadro 2

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mantener la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular mediante el apoyo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
a) Mayor número de actividades de buenos oficios y mediación y mejora de la alerta temprana y el análisis regionales	i) Número de misiones conjuntas de alerta temprana y determinación de los hechos en países de África Occidental con la CEDEAO y la Unión del Río Mano	Meta	10	6	4	2
		Estimación		6	4	2
		Cifras reales			4	1
	ii) Número de actividades de buenos oficios y mediación para la prevención de conflictos en África Occidental realizadas conjuntamente con la CEDEAO y asociados regionales	Meta	8	4	4	4
		Estimación		4	4	4
		Cifras reales			4	4

Productos

- 3 misiones de evaluación de las necesidades electorales en coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos en los países que celebrarán elecciones en 2018 y 2019
- 1 conferencia sobre acontecimientos políticos y de la seguridad en el ámbito regional
- 2 intercambios temáticos con los centros de estudio, el mundo académico y otros asociados sobre acontecimientos políticos y de seguridad regionales

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018	2017	2016	2015
b) Aumento de las capacidades nacionales y subregionales para la prevención de conflictos, la estabilidad, la consolidación de la paz, la mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho en África Occidental y el Sahel	i) La División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO está en funcionamiento y dispone de una lista de expertos en mediación de África Occidental	Meta	Sí	Sí	
		Estimación		Sí	Sí
		Cifras reales			Sí
	ii) Número de iniciativas de sostenimiento de la paz en África Occidental y el Sahel con el apoyo de la UNOWAS	Meta	2		
		Estimación		2	
		Cifras reales			
	iii) Número de procesos de reforma del sector de la seguridad en los países de África Occidental con el apoyo de la UNOWAS	Meta	3	2	
		Estimación		3	2
		Cifras reales			2
	iv) Número de iniciativas regionales para promover los derechos humanos y el estado de derecho	Meta	14	14	
		Estimación		10	10
		Cifras reales			10

Productos

- 4 misiones técnicas/de asesoramiento en apoyo de la conferencia anual de la Red de Comisiones Electorales de la CEDEAO
- 1 misión de análisis de resultados en apoyo de la Declaración de Praia sobre las Elecciones y la Estabilidad en África Occidental
- 1 conferencia anual con agentes regionales sobre consolidación de la paz y prevención de conflictos
- 2 misiones de evaluación integral del sostenimiento de la paz en Burkina Faso y Gambia
- 2 documentos temáticos para su distribución a 3 redes de la sociedad civil en la región a fin de aumentar la concienciación sobre los principales problemas relacionados con los derechos humanos que afectan a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018	2017	2016	2015
c) Aumento de la capacidad regional y subregional para afrontar las amenazas transfronterizas e intersectoriales para la paz, la seguridad y la estabilidad, en particular, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el extremismo violento y el terrorismo, así como para abordar los problemas de gobernanza y resiliencia	i) Número de iniciativas en apoyo del plan de acción regional de la CEDEAO para combatir el tráfico de drogas en África Occidental	Meta	1	1	
		Estimación		1	1
		Cifras reales			1
	ii) Número de dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas y en funcionamiento en África Occidental	Meta	5	5	
		Estimación		4	4
		Cifras reales			3
	iii) Número de decisiones adoptadas en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea que se han aplicado	Meta	2	1	
		Estimación		1	1
		Cifras reales			1
	iv) Número de documentos finales de reuniones consultivas con Gobiernos del Sahel con miras a validar y examinar los progresos de los proyectos regionales de gobernanza, seguridad y resiliencia de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	Meta	1	1	
		Estimación		1	1
		Cifras reales			—

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
	v) Número de reuniones para aumentar la coherencia de las iniciativas de los agentes internacionales en el Sahel de la Plataforma de Coordinación Ministerial y el grupo de contacto oficioso internacional de asociados sobre el Sahel	Meta	6	6		
		Estimación		4	4	
		Cifras reales			2	2
	vi) Número de iniciativas en apoyo del mecanismo de cooperación regional en materia de seguridad del G-5 del Sahel	Meta	3			
		Estimación		2		
		Cifras reales			1	

Productos

- 1 reunión ordinarias del comité de políticas de la Iniciativa de la Costa de África Occidental
- 2 evaluaciones anuales de la situación de migración ilícita y la trata en África Occidental y el Sahel, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, la UNODC y otros asociados
- 2 reuniones de alto nivel de asesoramiento sobre radicalización, migraciones, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, en colaboración con el G-5 del Sahel, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Unión Africana
- 4 reuniones de nivel técnico de funcionarios de control de fronteras de los Estados miembros del Sahel
- 1 reunión de coordinación regional con entidades de las Naciones Unidas y asociados regionales y multilaterales para la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
d) Mejora de la incorporación de la perspectiva de género en la prevención y la solución de conflictos en África Occidental y el Sahel y la movilización de las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para la ejecución de proyectos nacionales y regionales relacionados con las cuestiones de género en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	i) Número de participantes en procesos políticos y electorales de alto nivel en África Occidental y el Sahel	Meta	150	110	70	50
		Estimación		110	70	50
		Cifras reales			70	50
	ii) Número de países en los que las mujeres y los jóvenes participan en las iniciativas de negociación y mediación	Meta	8	6	4	2
		Estimación		6	4	2
		Cifras reales			4	2
	iii) Número de proyectos nacionales y regionales relacionados con las cuestiones de género ejecutados por organismos de las Naciones Unidas y otros asociados en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	Meta	1	4		
		Estimación		1	1	
		Cifras reales			1	—

Productos

- Jornada de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel de 2018
- 1 documento temático sobre el papel de la juventud en las actividades de consolidación de la paz y mediación en África Occidental y el Sahel
- 1 documento sobre la participación política de las mujeres en África Occidental y el Sahel
- 1 programa de mentores para jóvenes participantes en la iniciativa subregional de paz y seguridad

Factores externos

29. Los objetivos se alcanzarán siempre que: a) no se produzcan nuevos conflictos o crisis que afecten al bienestar económico, político y social de los países o de la subregión y que hagan cambiar las prioridades y las cuestiones en las que se centra el interés, y que los mecanismos nacionales y regionales sigan trabajando en apoyo de la celebración de elecciones pacíficas y creíbles; b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión del Río Mano, la Unión Africana y el G-5 del Sahel demuestren el compromiso de movilizar recursos para hacer frente a los desafíos a la paz y la estabilidad y hagan gala de su determinación política a poner los medios necesarios para asegurar la efectividad de la paz y la seguridad en la región; c) el mecanismo de alerta temprana de la CEDEAO y otros instrumentos de prevención de conflictos regionales están en funcionamiento; d) prosigan los esfuerzos de consolidación de la paz, en particular en contextos poselectorales y en los países afectados por el virus del Ébola; y e) continúe la ejecución de los proyectos de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y exista un firme compromiso político por parte de los Estados Miembros y las organizaciones regionales para trabajar con las Naciones Unidas.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 3

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia (2017-2018)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado (2017)	Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	225,6	237,8	12,2	164,3	—	112,2	52,1
Gastos de personal civil	13 019,8	13 519,4	499,6	7 393,9	—	6 508,3	885,6
Gastos operacionales	13 093,2	13 082,3	(10,9)	6 984,4	13,9	6 662,8	321,6
Total (deducidas las contribuciones del personal)	26 338,6	26 839,5	500,9	14 542,6	13,9	13 283,3	1 259,3

Cuadro 4

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local			
Aprobadas 2017	1	1	–	2	7	13	7	–	31	7	–	38	6	19	–	63	
Propuestas 2018	1	1	–	2	7	13	7	–	31	7	–	38	6	19	–	63	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

30. Los gastos superiores a los previstos en 2016-2017 obedecen principalmente al aumento de las tasas de las dietas por misión para los asesores militares; la tasa media real de vacantes del personal internacional (11%), que fue inferior a la presupuestada para 2017 (15% para el Senegal y 0% para Nueva York y Nuakchot); la tasa media real de vacantes del personal nacional (0% para las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1% para las plazas de personal de contratación local), que fue inferior a la presupuestada para 2017 (17% para las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico existentes y 35% para las nuevas, y 20% para las plazas de personal de contratación local existentes y 35% para las nuevas); y el escalón medio real dentro de la categoría de los titulares actuales, así como la proporción de los salarios reales que representan los gastos comunes de personal efectivos, con arreglo a las tendencias de los gastos del personal internacional y nacional. Ese aumento se ve compensado en parte por el menor costo de los servicios de enlace de comunicaciones por satélite.

31. Los recursos necesarios estimados para 2018 ascienden a 14.542.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden los recursos para sufragar 2 puestos de Asesor Militar (164.300 dólares); los sueldos y gastos comunes de personal para la plantilla de 38 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3 y 7 del Servicio Móvil) y 25 plazas de contratación nacional (6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 19 de contratación local) (7.393.900 dólares); y los gastos operacionales (6.984.400 dólares), que comprenden servicios de consultores (276.300 dólares), viajes oficiales (1.001.700 dólares), instalaciones e infraestructura (372.900 dólares), transporte terrestre (95.800 dólares), transporte aéreo (4.216.400 dólares), comunicaciones (539.400 dólares), tecnología de la información (136.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (345.400 dólares).

32. En 2018 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la UNOWAS.

33. La diferencia (aumento) entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a: a) el aumento de las tasas de las dietas por misión para los asesores militares; b) la aplicación de una tasa de vacantes del 11% para las plazas de personal internacional en 2018, porcentaje menor que el aplicado en 2017 (15% para el Senegal y 0% para Nueva York y Nuakchot); la aplicación de una tasa de vacantes del 5% para las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y las plazas de contratación local en 2018, porcentaje menor que el aplicado en 2017 (17% para las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico existentes y 35% para las nuevas, y 20% para las plazas de contratación local existentes y 35% para las nuevas); c) el aumento de los gastos de alquiler y funcionamiento de los aviones, sobre la base del costo garantizado de la flota; d) necesidades adicionales en concepto de alquiler de locales y servicios de seguridad en Nuakchot; y e) necesidades adicionales para viajes en el marco de misiones de alerta temprana para evitar o afrontar las nuevas amenazas a la paz, la adopción de un “enfoque de sostenimiento de la paz” y la intensificación de la ejecución de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

Recursos extrapresupuestarios

34. No hubo recursos extrapresupuestarios disponibles para la UNOWAS en 2017, ni se prevén para 2018.

B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(17.916.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

35. La UNIOGBIS fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1876 (2009). El Consejo posteriormente prorrogó el mandato de la Oficina en sus resoluciones 1949 (2010), 2030 (2011), 2092 (2013), 2103 (2013), 2157 (2014), 2186 (2014), 2203 (2015) y 2267 (2016). En su resolución 2343 (2017), el Consejo prorrogó nuevamente el mandato de la Oficina por un período de 12 meses, del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

36. El Consejo de Seguridad hizo suyas plenamente las recomendaciones formuladas a raíz de la misión de examen estratégico llevada a cabo en diciembre de 2016, que se exponen en el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (S/2017/111) y se refieren a la necesidad de que la UNIOGBIS centrara sus esfuerzos en curso en fortalecer su capacidad política para apoyar los buenos oficios y la función de facilitación política del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y de que simplificara su estructura de gestión.

37. En general, el Consejo de Seguridad expresó preocupación por la prolongada crisis política e institucional entre los principales partidos políticos en Guinea-Bissau y su repercusión negativa en los progresos realizados en el país desde el restablecimiento del orden constitucional tras las elecciones celebradas en 2014. El Consejo hizo suyo el Acuerdo de Conakry, de 14 de octubre de 2016, basado en la hoja de ruta de la CEDEAO de 10 de septiembre de 2016, como marco principal para una solución pacífica de la crisis política.

38. El Consejo solicitó a la UNIOGBIS que centrara su atención en las prioridades siguientes: a) apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para fortalecer la gobernanza democrática y tratar de lograr un consenso sobre las cuestiones políticas clave, en particular con respecto a la aplicación de reformas urgentes y necesarias; b) prestar apoyo, incluida asistencia técnica, a las autoridades nacionales a fin de acelerar y finalizar la revisión de la Constitución de Guinea-Bissau; c) prestar asesoramiento y apoyo estratégico y técnico a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes, incluso en coordinación con la CEDEAO y su misión de seguridad en Guinea-Bissau y otros asociados internacionales, para ejecutar las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, así como para establecer sistemas de justicia civil y militar que cumplieran las normas internacionales; y d) apoyar al Gobierno de Guinea-Bissau en la movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional, en particular para ejecutar las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, y aumentar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y otros asociados para apoyar el mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau.

39. Además, en la resolución 2343 (2017), el Consejo de Seguridad encomendó a la Oficina que siguiera dirigiendo la labor internacional en las siguientes esferas prioritarias: a) prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para fortalecer las instituciones democráticas y aumentar la capacidad de los órganos estatales para funcionar eficaz y constitucionalmente; b) prestar apoyo y asesoramiento técnico y estratégico para el establecimiento de sistemas de aplicación de la ley, de justicia penal y penitenciarios eficaces y eficientes, capaces de mantener el orden público y

luchar contra la impunidad, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales; c) prestar asistencia a las autoridades nacionales en la promoción y protección de los derechos humanos y emprender actividades de vigilancia de los derechos humanos y presentar informes al respecto; d) prestar apoyo y asesoramiento técnico y estratégico al Gobierno de Guinea-Bissau para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC; y e) prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para incorporar una perspectiva de género en la labor de consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008) y 2242 (2015), así como en la aplicación del plan de acción nacional sobre cuestiones de género, a fin de asegurar la implicación, la representación y la participación de las mujeres en todos los niveles, por medios como el envío de asesores en cuestiones de género.

40. Además, el Consejo de Seguridad solicitó a la UNIOGBIS que colaborara estrechamente con las autoridades nacionales, así como con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en apoyo de la celebración oportuna de las elecciones presidenciales en 2018 y 2019 y del fortalecimiento de la democracia y la buena gobernanza.

41. Si bien no parece probable que se vaya a producir un avance fundamental en Guinea-Bissau antes de la celebración de las elecciones legislativas, es posible que surjan oportunidades para apoyar la realización de reformas selectivas, especialmente si los interesados nacionales cumplen los compromisos contraídos en virtud de los Acuerdos de Bissau y Conakry. No obstante, antes de que finalice 2017 no se abordarán plenamente las causas fundamentales de la inestabilidad ni se concluirán las reformas previstas para tal fin.

Cooperación con otras entidades

42. La UNIOGBIS seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como con los principales asociados bilaterales y multilaterales (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO y la Unión Europea), para apoyar las iniciativas nacionales de consolidación de la paz y la estabilidad. La Oficina seguirá potenciando también la cooperación con instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, para movilizar recursos.

43. La cooperación con las Naciones Unidas y otras entidades abarcará los aspectos siguientes: a) la colaboración con los departamentos de la Sede y los equipos de tareas interinstitucionales pertinentes en relación con el mandato de la UNIOGBIS; b) la cooperación con la UNOWAS en ámbitos políticos y administrativos o logísticos, también con respecto a cuestiones intersectoriales, como el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, y la prestación de apoyo a la aviación con arreglo a un sistema de reembolso de los gastos; c) el intercambio de información sobre la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, incluidas las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, con operaciones de paz que forman parte del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, en particular las misiones de las Naciones Unidas en la región que participan en la Iniciativa de la Costa de África Occidental; d) la colaboración con la UNODC y otros asociados bilaterales y de las Naciones Unidas para intensificar el apoyo al sistema de justicia penal y la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en Guinea-Bissau; e) la colaboración con asociados nacionales e internacionales para promover y mantener la seguridad humana en Guinea-Bissau; f) la cooperación constante con el equipo en

el país para fijar una postura común coherente, especialmente en lo tocante al estado de derecho, la transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y la gobernanza democrática; g) la realización de actividades de transversalización de la perspectiva de género en colaboración con ONU-Mujeres, el UNFPA y otras entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno en África Occidental, como las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y los equipos de las Naciones Unidas en los países; h) la realización de actividades en materia de derechos humanos en cooperación con el ACNUDH; i) en el marco del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios del Estado de Derecho en Situaciones Posteriores a Conflictos y Otras Situaciones de Crisis, la UNIOGBIS y el PNUD dirigirán, en colaboración con ONU-Mujeres, el ACNUDH, la UNODC y el UNICEF, las labores de ejecución del programa conjunto sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario en Guinea-Bissau; j) la cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz sobre cuestiones relativas a la consolidación de la paz; y k) la armonización de las estructuras y los procesos de apoyo administrativo con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, a fin de lograr una prestación de servicios eficaz y el uso racional de los servicios comunes y compartidos (atención médica, seguridad y comunicaciones) con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Información sobre la labor realizada en 2017

44. En 2017, en el ámbito de la gobernanza democrática y el fomento de un proceso inclusivo de diálogo y reconciliación a nivel nacional, la UNIOGBIS alcanzó, entre otros, los siguientes logros: a) prestación de apoyo a los buenos oficios del Representante Especial y asistencia a los agentes nacionales, regionales e internacionales para la aprobación de la hoja de ruta de seis puntos auspiciada por la CEDEAO, de 10 de septiembre, y el Acuerdo de Conakry, de 14 de octubre, y contribución a las subsiguientes visitas presidenciales y ministeriales de alto nivel de la CEDEAO para facilitar la aplicación de dichos acuerdos; b) prestación de apoyo a la Comisión Parlamentaria de Organización de la Conferencia Nacional en la planificación y celebración de una serie de talleres para más de 250 participantes, que culminaron con un simposio internacional sobre el tema “Hacer frente al pasado para construir la Guinea-Bissau del futuro”; y c) prestación de apoyo a un taller destinado a las organizaciones de la sociedad civil, que permitió a los participantes validar las conclusiones de una serie de consultas realizadas a nivel nacional con objeto de promover una cultura de diálogo permanente entre los parlamentarios y las comunidades regionales, así como una participación democrática y constructiva por parte de los ciudadanos.

45. En lo que respecta al estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, la UNIOGBIS alcanzó los siguientes logros principales: a) promoción de un diálogo inclusivo entre civiles y militares para impedir de forma sostenida la injerencia de las entidades encargadas de la seguridad y la defensa en los asuntos políticos, en consulta con la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau y otros asociados multilaterales y bilaterales; b) provisión de asesoramiento técnico y estratégico a las instituciones de seguridad y defensa y al Instituto Nacional de Defensa para la organización de seminarios relativos al estado de derecho, el orden constitucional y la supervisión civil, así como producción de un vídeo que incluía testimonios de excombatientes por la libertad; c) coordinación con los asociados nacionales e internacionales de un examen impulsado por el país del documento sobre la estrategia para la reforma del sector de la seguridad para Guinea-Bissau de 2006; d) provisión de asesoramiento técnico y estratégico sobre el fortalecimiento del control aéreo, terrestre y marítimo de las fronteras, incluida una evaluación general de la reforma del sector de la seguridad marítima en apoyo de una estrategia de seguridad

marítima; realización de labores de acondicionamiento, instalación de equipos y desarrollo de la capacidad en seis puestos fronterizos, con asistencia financiera del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad; e) prestación de apoyo a la ampliación de la policía de proximidad a través de la construcción de una comisaría de policía modelo en Buba, con asistencia financiera de Nueva Zelanda; f) prestación de apoyo al examen del Tribunal de Cuentas de la ley orgánica a fin de combatir la impunidad y la corrupción en el sector público, y a la mejora de las técnicas de investigación de los fiscales en relación con la corrupción, la delincuencia organizada y los delitos contra el medio ambiente; y g) creación de un foro de consultas sobre cuestiones relativas a la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en la región meridional, para que se utilice como ejemplo en otras regiones a fin de fomentar planteamientos conjuntos que refuercen el estado de derecho a nivel local.

46. Con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, así como a su supervisión y a la presentación de información conexa, la UNIOGBIS alcanzó los siguientes logros principales: a) facilitación de la autoevaluación realizada por el Gobierno de su aplicación de las recomendaciones de derechos humanos formuladas por los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas y el ACNUDH; b) supervisión, evaluación, presentación de información y formulación de recomendaciones a las autoridades nacionales en lo que respecta a la forma de afrontar los problemas de derechos humanos en las dependencias de detención civiles, militares y policiales, sobre la base de los supuestos casos de detenciones arbitrarias que contravienen la libertad de reunión o de expresión; c) observación y evaluación de los juicios en determinados casos y durante las manifestaciones de la sociedad civil contra el Gobierno y agentes políticos, incluida la vigilancia de las huelgas en los sectores de la enseñanza y la justicia; d) fomento de la concienciación en materia de derechos humanos entre la población, incluidos 2.400 beneficiarios de campañas de sensibilización celebradas en 36 emplazamientos a través de segmentos emitidos quincenalmente a nivel nacional en 27 emisoras de radio comunitarias; e) puesta en marcha de un informe temático público sobre el derecho a la atención médica en Guinea-Bissau, a cargo de la UNIOGBIS y el ACNUDH; f) capacitación específica sobre las normas de derechos humanos de 30 agentes de policía y 30 oficiales de la guardia nacional, así como de 40 jueces militares y civiles y fiscales, abogados y miembros de la policía judicial, entre ellos 5 mujeres; y g) prestación de apoyo a las autoridades nacionales en las labores de rehabilitación de tres dependencias de detención.

47. Por lo que respecta a las cuestiones de género, la Oficina siguió ayudando al Gobierno a incorporar la perspectiva de género en las labores de consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008) y 2242 (2015), así como a ejecutar el plan de acción nacional sobre cuestiones de género. La UNIOGBIS alcanzó, entre otros, los siguientes logros: a) prestación de apoyo a la creación del Foro de Mujeres para la Paz y la Seguridad del Senegal, Gambia y Guinea-Bissau, con el que se estableció una capacidad local de mediación dirigida por mujeres; b) realización de un estudio de evaluación sobre los efectos de una ley de cuotas en el grado de participación de las mujeres en las iniciativas de política, liderazgo, mediación y resolución de conflictos; c) capacitación sobre la transversalización de la perspectiva de género de 105 oficiales de policía, militares y de la guardia nacional (incluidas 40 mujeres) para examinar las políticas de contratación y mejorar la respuesta ante los casos de acoso sexual; y d) capacitación de 150 mujeres de organizaciones de la sociedad civil para desarrollar la capacidad de las mujeres dirigentes para participar en la democratización y ejercer sus derechos cívicos, entre otros medios, a través de solicitudes al Comisión Parlamentaria de Organización de la Conferencia Nacional.

48. Por lo que respecta a las comunicaciones, la UNIOGBIS siguió dando a conocer las actividades de las Naciones Unidas y promovió un clima propicio al cumplimiento de su mandato. En ese ámbito, la UNIOGBIS alcanzó los siguientes logros, entre otros: a) producción y emisión de 14 programas de radio en la lengua criolla de Guinea-Bissau, un programa quincenal en la radio de las Naciones Unidas con un segmento de 50 minutos dedicado a los derechos humanos y un segmento de 20 minutos para recibir llamadas, así como producción de tres conjuntos de anuncios para televisión y radio sobre la igualdad de género, la reconciliación y la lucha contra la corrupción; b) en el marco de las actividades de divulgación llevadas a cabo por la Oficina, emisión de 30 comunicados de prensa sobre las actividades de las Naciones Unidas, publicación de 30 artículos en el sitio web de la UNIOGBIS, publicación de 180 mensajes en Facebook, tanto en inglés como en portugués, creación de una cuenta en Twitter y puesta en marcha de un boletín informativo externo, del que se distribuyeron 3.000 ejemplares en todo el país; c) celebración de reuniones de divulgación comunitaria en 38 sectores del país, en las que se informó a la población de los conceptos de ciudadanía, estado de derecho, democracia y derechos humanos, entre otros medios, a través de la proyección de la película “El ciudadano y el Estado”, producida por la UNIOGBIS a finales de 2016; y d) prestación de apoyo a la promoción del diálogo nacional, las iniciativas de mediación desplegadas por la CEDEAO y la coordinación de la asistencia internacional a través de los medios sociales, la comunicación directa, el sitio web y los servicios del boletín informativo.

49. Los logros previstos para el período comprendido entre julio y diciembre de 2017 son los siguientes: a) prestación de apoyo a la Comisión Parlamentaria de Organización de la Conferencia Nacional para poner en marcha una campaña de concienciación en el período previo a la Conferencia Nacional; b) prestación de apoyo al proceso de revisión constitucional, cuando se den las condiciones necesarias; c) prestación de apoyo a las autoridades nacionales, en particular a la Comisión Electoral Nacional, en la preparación de las elecciones legislativas y locales, entre otras cosas, a través de un mínimo de tres sesiones de capacitación dirigidas al personal de las comisiones electorales regionales; d) prestación de apoyo para poder acceder a los electores y establecer un diálogo constructivo con ellos, con vistas a salvar las distancias entre los ciudadanos y sus representantes en el Parlamento, y respaldo a las organizaciones de la sociedad civil con miras a lograr una participación democrática; e) prestación de apoyo al Instituto Nacional de Estudios e Investigación de Guinea-Bissau en la organización de seis conferencias sobre cuestiones políticas, sociales, históricas y económicas como contribución a los procesos de diálogo político y reconciliación nacional y al fortalecimiento de las instituciones democráticas y los órganos públicos, y el desarrollo de su propia capacidad; f) puesta en marcha del apoyo técnico a las autoridades nacionales competentes en materia de seguridad y cumplimiento de la ley con miras a aumentar su capacidad de proporcionar un entorno seguro para la celebración de elecciones legislativas libres, justas y transparentes en 2018; g) celebración del Sexto Foro de Alto Nivel sobre Justicia Nacional; h) contribuciones a los seminarios destinados a ayudar a los funcionarios de las fuerzas del orden y los agentes judiciales, militares y de la sociedad civil a elaborar un plan de acción para aplicar las recomendaciones de la Primera Conferencia Nacional sobre la Impunidad, la Justicia y los Derechos Humanos y redactar una nueva ley de protección de las víctimas; i) prestación de apoyo a la organización de una conferencia internacional sobre la participación política, la resolución de conflictos y la mediación de las mujeres; y j) organización de dos talleres sobre comunicación política con vistas a reforzar la capacidad de los partidos políticos para transmitir sus proyectos políticos.

50. Algunos de los logros previstos que tal vez no lleguen a concretarse a finales de 2017 debido a la persistencia de la crisis política e institucional están asociados a: a) la desmovilización de los exmilitares y excombatientes; b) la aplicación de las principales recomendaciones formuladas a raíz del examen periódico universal; c) la organización de la Conferencia Nacional sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo”; d) el establecimiento de un comité interministerial de derechos humanos; y e) la aprobación de una versión revisada del estatuto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos conforme a los Principios de París.

Hipótesis de planificación para 2018

51. Es probable que la crisis institucional y política en Guinea-Bissau continúe en 2018, sobre todo teniendo en cuenta la constante polarización de las posturas de los diversos interesados nacionales, que ya han comenzado a posicionarse en el período previo a las elecciones legislativas, locales y presidenciales. Es probable que a finales de 2017 aún no se haya ejecutado el programa de reforma nacional. La celebración de elecciones creíbles y pacíficas en 2018 conduciría a un nuevo panorama político y, en consecuencia, traería consigo nuevas oportunidades para aplicar las reformas establecidas en la hoja de ruta de la CEDEAO.

52. Partiendo de ese supuesto, las prioridades estratégicas de la UNIOGBIS para 2018 se fundamentan en las de 2017 y consisten en: a) apoyar un proceso de diálogo político inclusivo y reconciliación nacional a fin de fortalecer la gobernanza democrática y tratar de alcanzar un consenso en cuestiones políticas clave, en particular en lo referente a la aplicación de las reformas urgentes necesarias y la creación de un entorno propicio para celebrar un proceso electoral pacífico, creíble y oportuno; b) prestar apoyo, incluida asistencia técnica, a las autoridades nacionales a fin de acelerar y finalizar la revisión de la Constitución de Guinea-Bissau y de legislación fundamental y necesaria para mantener el orden constitucional, promover y proteger los derechos humanos y organizar las elecciones legislativas y presidenciales previstas para 2018 y 2019; c) contribuir a los objetivos de consolidación de la paz creando un marco de “infraestructura para la paz”, fortaleciendo los mecanismos existentes de consolidación de la paz y estableciendo un mecanismo permanente de mediación y resolución de conflictos integrado por las instituciones públicas, los representantes de la sociedad civil y los líderes religiosos y de opinión pertinentes que sea capaz de solucionar los conflictos y mantener la paz en aras de lograr una sociedad resiliente; d) prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo específico a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes para ejecutar las estrategias nacionales sobre el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, establecer sistemas de justicia civil y militar y un sistema penitenciario que se ajusten a las normas internacionales y combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC; e) prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau, en colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz, con miras a movilizar, armonizar y coordinar la asistencia internacional, entre otras cosas, para ejecutar las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y f) prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para incorporar una perspectiva de género en las labores relativas a la consolidación de la paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otros instrumentos conexos.

53. En su resolución 2343 (2017), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNIOGBIS añadiendo a la lista de tareas encomendadas la prestación de apoyo a la revisión de la Constitución de Guinea-Bissau (párr. 2 b)) y la prestación de apoyo a la celebración oportuna de elecciones legislativas y

presidenciales (párr. 7), de forma que en 2017 y 2018 aumentaron los principales factores de asignación de recursos, lo que se refleja en las prioridades indicadas.

54. De conformidad con las recomendaciones formuladas a raíz de la misión de examen estratégico llevada a cabo en diciembre de 2016, la UNIOGBIS reforzará su capacidad dando prioridad a las siguientes medidas: a) fortalecimiento de sus capacidades políticas en apoyo de los buenos oficios y las iniciativas de mediación mediante la creación de una plaza de Jefe de la Sección de Asuntos Políticos (D-1); b) simplificación de su estructura de gestión, de forma que se refuerce la oficina política y esta dependa directamente del Representante Especial, mientras que el núcleo de la labor programática, en particular en lo relativo al estado de derecho y las instituciones de seguridad, estará encabezado por un solo Representante Especial Adjunto para el estado de derecho y Jefe de Misión Adjunto (D-2), que también desempeñará las funciones de Coordinador Residente de las Naciones Unidas: ese arreglo también podrá ayudar a fomentar una mayor integración entre la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y a preparar la eventual salida del país de la Oficina; c) máximo aprovechamiento de las dependencias de derechos humanos e información pública para prestar un apoyo directo al Representante Especial; y d) establecimiento de una secuencia estratégica en las actividades programáticas que no sean sostenibles en la situación actual, a fin de liberar recursos para promover una mayor presencia de la UNIOGBIS en las regiones, con miras, entre otras cosas, a mejorar la supervisión, la alerta temprana, la creación de capacidad descentralizada y las actividades de divulgación comunitaria.

55. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución para la UNIOGBIS.

Cuadro 5

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Establecer un entorno políticamente estable, seguro y social y económicamente próspero en Guinea-Bissau

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018	2017	2016	2015	
a) Fortalecimiento del estado de derecho y mejores sistemas de defensa, policía, justicia, penitenciario y de aplicación de la ley y seguridad en Guinea-Bissau	i) Número de cursos de formación policial impartidos, en el marco de un programa nacional normalizado y del plan de acción correspondiente, dentro del proceso de certificación	Meta	12	1		
		Estimación		11		
		Cifras reales			10	
	ii) Porcentaje de investigaciones de casos de delincuencia organizada, en particular de trata de personas, tráfico de drogas y falsificación de documentos utilizados en los puestos fronterizos (por aire, tierra y mar)	Meta	30	12		
		Estimación		30		
		Cifras reales			25	
	iii) Número de políticas y marcos jurídicos para la aplicación de una estrategia nacional de policía de proximidad que haga frente a los problemas de seguridad	Meta	2	2		
		Estimación		2	–	
		Cifras reales			1	–
	iv) Número de marcos jurídicos, normativos y estratégicos elaborados o revisados, de conformidad con las normas internacionales, en los ámbitos de la justicia penal, la justicia militar y el sistema penitenciario	Meta	2	6	6	3
		Estimación		4	4	2
		Cifras reales			3	3

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018	2017	2016	2015	
	v) Disminución del porcentaje de reclusos en detención arbitraria y prolongada	Meta	20	25		
		Estimación		25	40	
		Cifras reales			40	
	vi) Número de exmilitares y antiguos miembros de instituciones de seguridad que se acogen a procesos de desmovilización o reintegración	Meta	500	500	500	350
		Estimación		–	500	500
		Cifras reales			–	–
b) Mejora de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y promoción del respeto de los derechos humanos y la igualdad de género en Guinea-Bissau	i) Número de recomendaciones del examen periódico universal aplicadas y notificadas en preparación del próximo examen previsto para 2019	Meta	10	30	40	
		Estimación		30	20	6
		Cifras reales			19	4
	ii) Número de abusos de los derechos humanos, incluidos actos de violencia sexual y por razón de género y matrimonios precoces y forzados, denunciados ante las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley por miembros de la comunidad y defensores de los derechos humanos	Meta	50	90	100	80
		Estimación		90	60	80
		Cifras reales			103	128
	iii) Número de causas que se tramitan de conformidad con las normas internacionales sobre derechos humanos en la administración de justicia	Meta	2	8	7	4
		Estimación		6	5	4
		Cifras reales			3	2
	iv) Número de leyes y políticas fundamentales relacionadas con la protección de los derechos humanos revisadas para ajustar la legislación nacional a las normas internacionales	Meta	2	2	5	4
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			1	2
	v) Número de informes presentados por el Gobierno a los órganos regionales y de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados sobre el estado de la aplicación de los tratados ratificados	Meta	1	6		
		Estimación		8	4	
		Cifras reales			–	1
c) Promoción de un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional en Guinea-Bissau	i) Organización de la Conferencia sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo” a cargo de la Conferencia Nacional”	Meta	1	1	1	1
		Estimación		–	–	1
		Cifras reales			–	–
	ii) Número de documentos de conclusiones preparados por grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil que se transmiten a la Comisión Parlamentaria de Organización de la Conferencia Nacional y a la propia Conferencia	Meta	1	3	6	
		Estimación		2	3	2
		Cifras reales			1	2
d) Fortalecimiento de las instituciones democráticas y los órganos estatales para el mantenimiento del orden constitucional y la gobernanza democrática	i) Número de foros públicos con parlamentarios para mejorar su capacidad para acceder a sus electores y la participación política de los ciudadanos	Meta	9	3	8	5
		Estimación		2	2	5
		Cifras reales			1	2
	ii) Número de leyes aprobadas que tienen en cuenta las cuestiones de género	Meta	3	3	4	3
		Estimación		–	3	3
		Cifras reales			–	3

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
e) Mayor coordinación entre los asociados internacionales para lograr un enfoque coherente respecto de las cuestiones políticas y de movilización de recursos	i) Número de comunicados conjuntos de los asociados internacionales sobre respuestas comunes a la situación política en Guinea-Bissau	Meta	3	12	12	12
		Estimación		6	12	12
		Cifras reales			1	16
	ii) Número de foros P5 (la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea) celebrados en Bissau	Meta	10	12		
		Estimación		12	12	
		Cifras reales			11	8
	iii) Número de reuniones del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau	Meta	1	2	2	1
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			–	–
f) Mayor capacidad del Gobierno para promover y aplicar el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para 2016-2020 y programas sobre el desarrollo, la paz y la estabilidad	i) Número de reuniones del comité directivo del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	1	1		
		Estimación		2	1	
		Cifras reales			1	–
	ii) Número de reuniones del grupo de políticas estratégicas del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	4	4		
		Estimación		4	3	
		Cifras reales			2	2
	iii) Número de planes de trabajo anuales conjuntos aprobados para la aplicación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	4	4		
		Estimación		4	4	
		Cifras reales			2	–
g) La población de Guinea-Bissau y otros destinatarios pertinentes están informados y se mantienen al tanto de la aplicación del mandato de las Naciones Unidas y participan en ella	i) Porcentaje de la población que tiene conciencia de la presencia de las Naciones Unidas y de su mandato	Meta	80	70	70	
		Estimación		70	40	
		Cifras reales			30	
	ii) Número de personas que participan en el programa de divulgación comunitaria, incluidos los representantes de organizaciones de la sociedad civil, periodistas y propietarios de medios de comunicación	Meta	5 000	6 000	5 800	
		Estimación		5 000	3 000	2 000
		Cifras reales			3 000	3 000
	iii) Número de personas con acceso al boletín informativo impreso y a otras publicaciones de las Naciones Unidas sobre la participación de los ciudadanos	Meta	20 000	20 000	14 000	
		Estimación		12 000	14 000	
		Cifras reales			9 000	
	iv) Número de “me gusta” en la página de Facebook de la UNIOGBIS, señal de un mayor conocimiento de las reformas entre la diáspora de Guinea-Bissau	Meta	3 500	2 000	1 000	
		Estimación		2 000	1 000	
		Cifras reales			2 807	
	v) Número de consejos consultivos locales en funcionamiento establecidos por las comunidades	Meta	38	38		
		Estimación		38	–	
		Cifras reales			–	

Productos

- Elaboración de una lista de verificación de la coordinación asistencial con las instituciones nacionales encargadas de hacer cumplir la ley para los casos graves de delincuencia organizada, incluido el tráfico de drogas (1)
- Planificación, aplicación, vigilancia y evaluación conjuntas en 48 sesiones del Grupo de Coordinación de las Actividades Policiales y de la Seguridad Interna celebradas entre los organismos de encargados de hacer cumplir la ley (12 en Bissau y 36 en las cuatro regiones (Bafatá, Buba, Bubaque y São Domingos)) (48)

- Desarrollo de la capacidad de: 40 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en materia de técnicas de investigación en relación con casos graves de delincuencia organizada, en especial el tráfico de drogas y la trata de personas; 80 funcionarios en materia de funciones policiales orientadas a la comunidad; 60 funcionarios en materia de transversalización de la perspectiva de género; 40 funcionarios como instructores; 24 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de nivel medio y superior, en materia de gestión de proyectos; y 200 funcionarios en materia de cuestiones electorales, incluida la planificación conjunta de las operaciones en las manifestaciones y los principales actos electorales (6)
- Realización de actividades de sensibilización comunitaria para apoyar a las víctimas de delitos por razón de género, incluidos los cometidos contra mujeres y niños (5)
- Mejora de la coordinación en lo referente al estado de derecho, la justicia penal y las políticas penitenciarias en el Foro Nacional de Alto Nivel sobre Justicia, celebrado anualmente (1)
- Desarrollo de la capacidad de 30 funcionarios de defensa en materia de gestión estratégica para que participen en la aplicación de estrategias nacionales relativas a la reforma del sector de seguridad; y de 8 funcionarios superiores de defensa en materia de planificación estratégica (2)
- Campaña de concienciación a nivel de todo el país sobre las estrategias nacionales relativas a la reforma del sector de la seguridad y la seguridad electoral (1)
- Mejora de la gobernanza del sector de la seguridad en el contexto del estado de derecho, y para la realización de exámenes del gasto público relativo a la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho (1)
- Desarrollo de la capacidad y formación para establecer una comisaría de policía modelo en Bafatá (1)
- Desarrollo de la capacidad y formación para desplegar un equipo móvil de justicia penal (1)
- Desarrollo de la capacidad, formación, mentoría y asesoramiento sobre la creación de un sistema básico de gestión de datos operacional en las prisiones de Guinea-Bissau a fin de reducir las detenciones arbitrarias y prolongadas (1)
- Desarrollo de la capacidad, formación, mentoría y asesoramiento sobre la puesta en funcionamiento de la estrategia para las prisiones de Guinea-Bissau y la profesionalidad institucional de dos centros penitenciarios a través de la adopción y aplicación de manuales penitenciarios normalizados (2)
- Desarrollo de la capacidad, formación, mentoría y asesoramiento sobre el establecimiento de una academia nacional de policía y una academia militar nacional (2)
- Celebración de foros regionales inclusivos destinados a fomentar la capacidad de las instituciones de seguridad, justicia y defensa para dar respuesta a los problemas de seguridad y justicia en todo el país (2)
- Evaluación de la situación de las mujeres profesionales en las fuerzas de defensa y policía y promoción de las mujeres en el sector de la seguridad (1)
- Puesta en funcionamiento de cursos específicos de formación en cuestiones de género en tres regiones y en Bissau, destinados a militares, agentes de policía y oficiales penitenciarios (4)
- Puesta en funcionamiento del programa conjunto sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario para facilitar que las entidades de las Naciones Unidas en el país presten apoyo a las autoridades nacionales en el fortalecimiento del estado de derecho de forma coherente e integrada (1)
- Prestación de apoyo para la elaboración de un plan nacional destinado a impedir y combatir el extremismo violento y el terrorismo (1)
- Prestación de apoyo a las instituciones públicas de seguridad, defensa y justicia en su colaboración con las organizaciones de la sociedad civil a fin de establecer un observatorio colectivo de la reforma del sector de la seguridad (1)
- Celebración de talleres dirigidos a la sociedad civil y a otros grupos, como las comisiones electorales nacionales y regionales, acerca de los derechos humanos y las elecciones (3)
- Creación de una red de información sobre los derechos humanos (1)
- Prestación de apoyo técnico a una conferencia regional sobre derechos humanos en Guinea-Bissau (1)
- Prestación de apoyo técnico para la formulación de planes de acción nacionales sobre los derechos humanos y la educación conexa (2)
- Celebración del Día de los Derechos Humanos y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género (1)
- Prestación de apoyo a la creación y el funcionamiento de un comité interministerial de derechos humanos encargado de aplicar las recomendaciones formuladas por los mecanismos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (1)
- Redacción, publicación y difusión de un manual sobre educación en materia de derechos humanos para los profesores de educación primaria (1)
- Celebración de consultas con organizaciones dirigidas por mujeres, los principales ministerios, el Instituto de la Mujer y los Niños y el Instituto Nacional de Estudios e Investigación de Guinea-Bissau para finalizar un documento temático sobre la igualdad de género y la equidad, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad (4)

- Celebración de talleres para revisar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad (2)
- Realización de actividades para celebrar el Día Internacional de la Mujer y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género (2)
- Sesiones de observación sobre la transversalización de la perspectiva de género en las oficinas regionales (6)
- Celebración de reuniones de los dirigentes de la UNIOGBIS con los partidos y los representantes políticos a fin de promover un diálogo político inclusivo destinado a alcanzar un consenso en cuestiones políticas fundamentales (12)
- Prestación de apoyo a la organización de talleres y sesiones preparatorias para la Conferencia Nacional sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo” (2)
- Creación de esquemas de la reforma, descritos en el Acuerdo de Conakry, en particular sobre a) la Constitución, b) el derecho electoral y c) el régimen jurídico de los partidos políticos (3)
- Creación de la infraestructura nacional para un mecanismo para la paz (1)
- Puesta al día de la capacidad de la Red de Mediación de Mujeres en Bissau y otras regiones (6)
- Celebración de consultas sobre la creación de un plan de trabajo estratégico para la Red de Mediación de Mujeres (4)
- Prestación de apoyo en cuatro sesiones sobre la cohesión social organizadas por la Red de Mediación de Mujeres en el contexto de la plataforma del Foro de Mujeres para la Paz y la Seguridad del Senegal, Gambia y Guinea-Bissau (4)
- Realización de actividades de desarrollo de la capacidad en forma de conferencias, talleres y sesiones de capacitación para reforzar las instituciones democráticas, incluidas las instituciones paraestatales y no estatales (10)
- Proyecto conjunto del PNUD y la UNIOGBIS para la prestación de apoyo electoral, de conformidad con la evaluación de las necesidades electorales (1)
- Celebración de reuniones quincenales con las instituciones públicas competentes y la sociedad civil (incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes, grupos religiosos y dirigentes tradicionales) a fin de promover un diálogo político inclusivo, una participación democrática constructiva y una cultura democrática (5)
- Facilitación de una campaña a nivel nacional para promover la participación ciudadana en la gobernanza y la cultura democráticas (1)
- Organización de foros públicos entre los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los dirigentes juveniles y de mujeres (9)
- Celebración de sesiones de formación sobre liderazgo destinadas a las dirigentes y las candidatas que se presentan a cargos políticos (4)
- Prestación de asistencia para la facilitación y preparación de reuniones de la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Africana sobre Guinea-Bissau (3)
- Celebración de reuniones mensuales con asociados internacionales para mejorar la asistencia técnica y financiera a Guinea-Bissau a fin de acordar enfoques comunes (12)
- Preparación de los informes sobre un mecanismo de coordinación y vigilancia de la eficacia de la ayuda (2)
- Celebración de una mesa redonda destinada a recaudar fondos para el fondo fiduciario de la UNIOGBIS (1)
- Preparación de los informes de las reuniones trimestrales del grupo de políticas estratégicas de las Naciones Unidas (4)
- Preparación del informe sobre la marcha de la aplicación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para 2016-2020 (1)
- Preparación del informe sobre el retiro de planificación estratégica de las Naciones Unidas (1)
- Evaluación del riesgo, medidas de mitigación y procedimiento operativo estándar en el marco de la ejecución de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y nota orientativa bajo la coordinación del Grupo de Trabajo para los Derechos Humanos del Marco de Asociación con las Naciones Unidas (1)
- Campaña de información pública sobre la lucha contra la impunidad (1)
- Publicación de la edición de bolsillo de la versión comentada de la Constitución (1)
- Publicación de boletines informativos externos mensuales sobre la labor de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau (12)
- Prestación de apoyo para la creación de un consorcio de periodistas que se adhieran a una serie de principios éticos (1)
- Organización de una conferencia junto con la cámara de comercio sobre negocios y medios de comunicación para la paz y el desarrollo, titulada “El papel del sector privado en la consolidación de la paz y el desarrollo” (1)

Factores externos

56. Se prevé que la UNIOGBIS alcanzará sus objetivos siempre que: a) se resuelvan las tensiones y los desacuerdos de índole política entre las instituciones

nacionales y los actores políticos, y los partidos políticos se comprometan a aplicar las prioridades nacionales; b) las fuerzas armadas permanezcan subordinadas a las autoridades civiles y todas las partes se esfuercen por respetar el estado de derecho; c) los interesados nacionales y locales mantengan su compromiso con la consolidación de la paz; d) los asociados internacionales apoyen los programas de consolidación de la paz y reforma posteriores a las elecciones; y e) la situación en la región siga siendo estable y no se propaguen el extremismo violento, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 6

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia (2017-2018)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado (2017)	Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	1 250,1	1 224,8	(25,3)	685,7	—	658,7	27,0
Gastos de personal civil	24 108,7	24 499,0	390,3	11 854,3	—	12 134,1	(279,8)
Gastos operacionales	10 891,8	10 893,6	1,8	5 376,8	220,4	5 240,5	136,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	36 250,6	36 617,4	366,8	17 916,8	220,4	18 033,3	(116,5)

Cuadro 7

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub- total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local			
Aprobadas 2017	1	–	2	2	6	15	9	–	35	28	–	63	26	40	11	140	
Propuestas 2018	1	–	1	3	7	14	9	–	35	28	–	63	26	42	11	142	
Cambio	–	–	(1)	1	1	(1)	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2	

57. Los mayores gastos previstos para 2016-2017 obedecen principalmente al escalón medio efectivo en la categoría de los titulares actuales y a la proporción entre los gastos comunes de personal y los sueldos efectivos del personal de contratación internacional.

58. Los recursos propuestos para 2018 para la UNIOGBIS ascienden a 17.916.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarían a sufragar 2 plazas de Asesor Militar (129.700 dólares), 13 de agente de policía de las Naciones Unidas (556.000 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal para 63 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-2, 3 D-1,

7 P-5, 14 P-4, 9 P-3 y 28 del Servicio Móvil) y 68 plazas de contratación nacional (26 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 42 de contratación local), 11 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 3 de personal proporcionado por los Gobiernos (11.854.300 dólares), así como los gastos operacionales (5.376.800 dólares), que se desglosan en consultores (91.200 dólares), viajes oficiales (716.100 dólares), instalaciones e infraestructura (1.192.700 dólares), transporte terrestre (184.400 dólares), transporte aéreo (1.156.400 dólares), transporte naval (27.400 dólares), comunicaciones (819.700 dólares), información y tecnología (395.500 dólares), servicios médicos (192.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (601.300 dólares).

59. Para 2018, los cambios propuestos en la plantilla consisten en: a) suprimir dos plazas (1 de Representante Especial Adjunto del Secretario General (D-2) y 1 de Oficial de Estado de Derecho (P-4)); b) crear cuatro plazas nuevas (1 de Jefe de Asuntos Políticos (D-1), 1 de Oficial Superior de Asuntos Políticos y Electorales (P-5) y 2 de contratación local (1 de Auxiliar Mecánico de Automóviles y 1 de Auxiliar Eléctrico); y c) redistribuir dos plazas (1 de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y 1 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil)) de la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) en la Sección de Asuntos Políticos.

60. Para 2018, se propone reforzar la Sección de Asuntos Políticos para prestar un mayor apoyo analítico directo al Representante Especial del Secretario General en las esferas de los buenos oficios y la mediación y la reforma constitucional y electoral, y prestar apoyo al Representante Especial en la respuesta al volumen de trabajo adicional derivado de los preparativos de las elecciones legislativas, locales y presidenciales previstas para 2018 y 2019. Se propone crear una plaza de Jefe de la Sección de Asuntos Políticos (D-1) para brindar orientaciones sustantivas y gestionar de manera general la Sección, así como facilitar y apoyar directamente la labor del Representante Especial. Además, se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) en la Sección de Asuntos Políticos, para que desempeñe funciones electorales, incluida la educación cívica, y de gestión de programas.

61. En la resolución 2343 (2017), el Consejo de Seguridad solicitó a la UNIOGBIS que colaborara estrechamente con las autoridades nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país para facilitar la celebración oportuna de las elecciones presidenciales en 2018 y 2019. En respuesta a ello, tras una evaluación de las necesidades electorales llevada a cabo por el Departamento de Asuntos Políticos del 25 de abril al 2 de mayo de 2017, se recomendó reforzar la Sección de Asuntos Políticos de la UNIOGBIS con expertos electorales para que la misión pudiera vigilar y coordinar el apoyo electoral prestado por el sistema de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que el Consejo ha establecido que el proceso electoral es una importante prioridad para la UNIOGBIS, se propone suprimir la plaza de Oficial de Estado de Derecho (P-4) y crear una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos y Electorales (P-5). El Consejo hizo suyas plenamente las recomendaciones formuladas en el marco de la misión de examen estratégico llevada a cabo en diciembre de 2016, que se describen en el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (S/2017/111). El Consejo solicitó a la UNIOGBIS que centrara sus esfuerzos en fortalecer su capacidad política en apoyo de los buenos oficios y la función de facilitación política del Representante Especial. En respuesta a las recomendaciones derivadas del examen estratégico y la prórroga del mandato en virtud de la resolución 2343 (2017), se propone suprimir la plaza de Oficial de Estado de Derecho (P-4). Se considera que la plaza ya no es necesaria para cumplir

el mandato actual de la misión y se propone destinar esos recursos a reforzar la capacidad de la Sección de Asuntos Políticos. El Oficial Superior de Asuntos Políticos y Electorales (P-5) prestará apoyo a la función de coordinación del Representante Especial en lo referente al proceso electoral (la coordinación en el seno de las Naciones Unidas, la coordinación de los asociados internacionales y la supervisión general del proceso), al tiempo que velará por que se haga un seguimiento adecuado del proyecto dirigido por el PNUD, en su calidad de principal mecanismo para la prestación de apoyo técnico, y por que este mantenga su curso desde un punto de vista político, en función de las exigencias del entorno inestable.

62. Además, se propone crear dos plazas de contratación local (1 de Auxiliar Mecánico de Automóviles y 1 de Auxiliar Eléctrico) en la Dependencia de Transporte con sede en Bissau ya que, en la actualidad, dicha Dependencia no dispone de los recursos suficientes para atender las solicitudes de apoyo.

63. La diferencia (disminución) entre los recursos propuestos para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a la aplicación en 2018 de una tasa de vacantes más elevada (18%) que la aplicada en el presupuesto de 2017 (10%) para las plazas de personal de contratación internacional que se mantenían, teniendo en cuenta la tasa media real de vacantes en 2017.

Recursos extrapresupuestarios

64. En 2017, la UNIOGBIS recibió un total de 977.300 dólares, que se desglosan de la siguiente manera: a) 200.000 dólares del Gobierno de Nueva Zelandia para la construcción de una comisaría de policía modelo en Buba; b) 226.000 dólares del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad; c) 5.300 dólares de la Embajada de Portugal en Guinea-Bissau para ayudar a sufragar las publicaciones relativas a la reforma del sector de la seguridad; d) 496.000 dólares del Fondo para la Consolidación de la Paz para que se mantenga el apoyo al proceso de diálogo del proyecto de Guinea-Bissau; y e) 50.000 dólares del ACNUDH para la realización de actividades relacionadas con la protección, la promoción y la vigilancia de los derechos humanos.

65. En 2018, está previsto recibir recursos extrapresupuestarios por valor de 50.000 dólares del ACNUDH para la realización de actividades relacionadas con la protección, la promoción y la vigilancia de los derechos humanos.

C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

(96.478.200 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

66. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) se estableció el 3 de junio de 2013 en virtud de la resolución 2102 (2013) del Consejo de Seguridad. El mandato de la UNSOM se prorrogó posteriormente en las resoluciones del Consejo 2158 (2014), 2221 (2015), 2232 (2015) y 2275 (2016). En su resolución 2358 (2017), el Consejo decidió prorrogar el mandato hasta el 31 de marzo de 2018.

67. La UNSOM se estableció para apoyar los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia en pro de la paz y la reconciliación en el país, y su mandato consiste en: a) ejercer las funciones de buenos oficios en apoyo del proceso de paz y reconciliación del Gobierno Federal; b) proporcionar asesoramiento normativo estratégico sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado, en particular sobre i) la gobernanza y la mejora de la rendición de cuentas de las instituciones públicas a los ciudadanos somalíes, especialmente respecto de las actividades de lucha contra la

corrupción dirigidas por el Gobierno Federal; ii) la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho, la separación de los combatientes, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la seguridad marítima y las actividades relativas a las minas; y iii) el desarrollo de un sistema federal, en particular el examen de la Constitución Federal Provisional de 2012 y los preparativos de las elecciones de 2021 de acuerdo con el principio de un voto por persona; c) prestar asistencia al Gobierno Federal en la coordinación del apoyo de los donantes internacionales; y d) desarrollar la capacidad del Gobierno Federal en materia de derechos humanos, empoderamiento de las mujeres y protección de los niños, en particular para ayudar a evitar las violaciones de los derechos humanos, supervisar esa cuestión y presentar informes al respecto.

68. Tras la conclusión de un prolongado proceso electoral a principios de 2017, el establecimiento del nuevo Gobierno Federal ha dado nuevo impulso a los avances del programa de consolidación de la paz y construcción del Estado. En Somalia existe en la actualidad una estructura de Estado federal incipiente y todavía frágil, una vez establecida la última administración regional provisional en HirShabelle, que siguió a las del Estado Sudoccidental y los estados de Yubalandia y Galmudug (cuya formalización está pendiente de que se ratifique la nueva Constitución). Si bien la seguridad sigue siendo frágil en todo el país, debido principalmente a la continua amenaza que representa Al-Shabaab, los somalíes se han comprometido firmemente a construir instituciones de seguridad para asumir las responsabilidades principales de seguridad de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), como se puso de manifiesto en abril de 2017 en un acuerdo político alcanzado entre los dirigentes del Gobierno Federal y de los estados miembros federales relativo a la estructura de seguridad nacional.

69. En ese contexto, y de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad 2275 (2016), las Naciones Unidas llevaron a cabo una evaluación estratégica a fin de asegurar que las Naciones Unidas estuvieran debidamente configuradas para apoyar la fase siguiente de la construcción del Estado en el país. El Secretario General expuso las conclusiones extraídas de la evaluación al Consejo (véase S/2017/404) y recalcó la importancia de utilizar la ventaja comparativa de las Naciones Unidas para interponer sus buenos oficios y coordinar la labor de la comunidad internacional. El Consejo adoptó varias de las recomendaciones al prorrogar el mandato de la Misión en su resolución 2358 (2017), en la que solicitó a la UNSOM que ejecutara su mandato a nivel regional, en particular mediante el fortalecimiento y el mantenimiento de su presencia en todos los estados miembros federales; que prestara asesoramiento estratégico en apoyo del enfoque integral de la seguridad; que promoviera la solución de conflictos y la reconciliación; que prestara apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de acción nacionales de Somalia para prevenir y combatir el extremismo violento; que apoyara la aplicación en todo el sistema de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; y que siguiera cumpliendo su mandato de manera integrada.

70. A fin de ejecutar de manera eficaz las tareas asignadas en esos mandatos, la UNSOM tratará de aprovechar al máximo los recursos existentes utilizando de modo eficiente su presupuesto operacional, entre otras cosas fortaleciendo la planificación operacional conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y el equipo de las Naciones Unidas en el país, proponiendo reconfiguraciones internas para reorientar su apoyo conforme a las prioridades del Gobierno Federal y reforzando su actuación a nivel estatal mediante el despliegue flexible y ágil a las regiones.

71. Entretanto, las condiciones de seguridad en Somalia siguen siendo extremadamente inestables. Al-Shabaab comete más asesinatos políticos y atentados terroristas complejos y asimétricos contra blancos protegidos y no protegidos. Los

complejos de las Naciones Unidas en Somalia continúan sometidos a los ataques de Al-Shabaab y la seguridad de la aviación sigue siendo un motivo de especial preocupación.

Cooperación con otras entidades

72. La UNSOM, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales colaboraron estrechamente con el Gobierno Federal en la elaboración del acuerdo de 2017 titulado “Nueva Alianza para Somalia para la Paz, la Estabilidad y la Prosperidad”, al tiempo que el país realizaba su transición del Pacto para Somalia al Plan Nacional de Desarrollo. El Grupo Superior de Gestión, integrado por la UNSOM, la UNSOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, elaboró un marco estratégico de las Naciones Unidas en apoyo del Plan Nacional de Desarrollo, en que se formulan las prioridades del país hasta 2019. La UNSOM también trabajó de cerca con la AMISOM para garantizar que las prioridades estratégicas y las actividades operacionales de las dos misiones estuvieran armonizadas, en particular mediante el Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior, que reúne a los jefes de la UNSOM, la AMISOM y la UNSOS.

73. En mayo de 2017, las Naciones Unidas, Somalia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Africana copresidieron la Conferencia de Londres sobre Somalia, en la que se generó impulso político en apoyo de las prioridades de Somalia. La UNSOM coordinó el sistema de las Naciones Unidas a ese respecto y prestó apoyo normativo y técnico al Gobierno Federal en los procesos preparatorios. Tras el acuerdo alcanzado en la Conferencia de establecer un “Foro sobre el Enfoque Integral de la Seguridad”, la secretaria del grupo “S6” (un grupo de los principales inversores financieros en el sector de la seguridad de Somalia) pasó a ser una secretaria del enfoque integral de la seguridad, responsable de establecer nexos entre la comunidad somalí y la comunidad internacional, prestar apoyo sustantivo y técnico al Consejo Nacional de Seguridad y coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas en todos los aspectos del enfoque integral de la seguridad.

74. La UNSOM siguió intensificando su asociación con el PNUD, como se puso de manifiesto en el mecanismo del Punto Focal Mundial y el Grupo de Apoyo Electoral Integrado. El Punto Focal Mundial, establecido en 2013, sirvió de plataforma de las Naciones Unidas para planificar el sector del estado de derecho y la ejecución de programas a fin de prestar apoyo a la policía y los sectores judicial y penitenciario de Somalia. A través del Grupo de Apoyo Electoral Integrado, la UNSOM y el PNUD proporcionaron asesoramiento técnico y apoyo para el desarrollo de la capacidad a la Comisión Electoral Nacional Independiente y el Ministerio del Interior y Asuntos Federales y facilitaron los preparativos técnicos, operacionales y logísticos para el proceso electoral de 2016-2017.

75. La Oficina Integrada de la UNSOM para Cuestiones de Género realizó progresos en cuestiones de género y relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, en particular en el aumento de la participación política de las mujeres (por ejemplo, un nivel de representación de las mujeres en el nuevo Parlamento Federal del 24%) y en la mejora del entorno normativo y jurídico, incluida la ejecución de la política nacional de género en estrecha colaboración con el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos, los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país y la AMISOM.

76. El grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos se reunió periódicamente para examinar cuestiones de derechos humanos con consecuencias para dicha política. Además, el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, del que forman parte

las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí, examinó y aprobó la evaluación de los riesgos de las fuerzas ajenas a la AMISOM y al Ejército Nacional Somalí y estudió las denuncias de violaciones con repercusiones en la prestación de apoyo, en particular las relativas a la violencia sexual relacionada con los conflictos.

77. El Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos de la UNSOM siguió copresidiendo los foros mensuales para miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno Federal, la AMISOM y otros interesados clave sobre el apoyo a iniciativas fundamentales de comunicaciones tales como la respuesta a la sequía, el proceso electoral y las actividades previstas para las actividades patrocinadas por las Naciones Unidas.

78. La UNSOS desempeña la función de apoyo a la misión para la UNSOM, comprendidas las oficinas regionales que están fuera de la zona de operaciones de la AMISOM en Somalilandia (la oficina de Hargeisa) y Puntlandia (la oficina de Garoowe). La UNSOS planifica, coordina y proporciona apoyo administrativo, logístico y operacional a la UNSOM. En junio de 2016, de conformidad con la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, el Representante Especial del Secretario General para Somalia y el Jefe de la UNSOS establecieron un pacto cuantificable relativo a la prestación de servicios y apoyo a la UNSOM por parte de la UNSOS, a fin de que el apoyo que brinda la UNSOS estuviera en consonancia con el mandato y las prioridades estratégicas de la UNSOM.

Información sobre la labor realizada en 2017

79. Tras la conclusión con éxito del proceso electoral de 2016-2017, la UNSOM prestó apoyo al nuevo Gobierno Federal en la planificación de los principales procesos políticos que se desarrollarían durante los cuatro años de su mandato y en el diseño de las actividades y los programas necesarios. Ello incluía ofrecer análisis políticos sólidos y recomendaciones estratégicas en las esferas de la revisión constitucional, el federalismo y la construcción del Estado, la solución de conflictos y la reconciliación. La UNSOM, por conducto del Grupo de Asuntos Políticos y Mediación, ayudó a las autoridades somalíes a fortalecer la capacidad institucional de los nuevos estados miembros federales para que pudieran desempeñar un papel activo en las negociaciones relativas al federalismo. En 2017, el Grupo proporcionó los servicios transversales pertinentes a una amplia gama de agentes implicados en la solución de conflictos y la reconciliación, en particular mediante la elaboración de mecanismos de solución y la promoción de la inclusión de las mujeres y los jóvenes en las actividades de prevención de conflictos.

80. De conformidad con la resolución 2358 (2017), el marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2017-2021 y las recomendaciones derivadas de la misión de evaluación de las necesidades electorales que se llevó a cabo en el primer trimestre de 2017, el Grupo de Apoyo Electoral Integrado siguió prestando apoyo a la Comisión Electoral Nacional Independiente para preparar las elecciones de 2021 de acuerdo con el principio de un voto por persona; el apoyo consistió en asesoramiento estratégico y técnico, desarrollo de la capacidad y la formulación de una detallada hoja de ruta conducente a las elecciones de 2021. De manera paralela, el Grupo de Apoyo siguió prestando asesoramiento estratégico y apoyo técnico al Ministerio del Interior y Asuntos Federales sobre la redacción de una ley electoral.

81. La UNSOM lideró la secretaría del grupo “S6” y prestó asesoramiento estratégico y apoyo técnico al Gobierno Federal y los estados miembros federales, con lo que contribuyó a que alcanzaran un acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional en abril de 2017. La UNSOM también facilitó la aplicación del Pacto de Seguridad acordado en la Conferencia de Londres sobre Somalia mediante la

estructura de enfoque integral de la seguridad. La UNSOM coordinó la elaboración del plan de trabajo para 2017/18 del Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho, que se centra en el desarrollo y la aplicación de la estructura de la policía, la justicia y el sistema penitenciario y en el desarrollo de la capacidad del sector de la justicia. La Misión ayudó a aplicar el nuevo modelo policial estableciendo comités técnicos encargados de elaborar planes para establecer organizaciones policiales en los estados miembros federales y dilucidar el reparto de responsabilidades y los acuerdos de coordinación con la Policía Federal Somalí. El Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas proporcionaron apoyo técnico para establecer un sistema amplio de gestión de armas y municiones en Somalia y prestaron asistencia al Gobierno Federal en la redacción de los informes semestrales destinados al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Además, la UNSOM, la Oficina de Seguridad Nacional del Gobierno Federal y la Unión Europea prepararon proyectos de políticas relativas al espacio marítimo, al tiempo que ofrecieron apoyo a la puesta en marcha del Comité de Coordinación Marítima Nacional y elaboraron un plan de desarrollo de la capacidad para la guardia costera de Somalia. Mediante el Programa Nacional para el Trato y la Gestión de los Combatientes Desmovilizados en Somalia, la UNSOM prestó apoyo al programa de rehabilitación del Gobierno Federal para combatientes desmovilizados de Al-Shabaab de bajo riesgo.

82. La UNSOM facilitó la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en particular mediante la elaboración de cinco evaluaciones de riesgos relativas a las fuerzas de seguridad que se esperaba participaran en operaciones conjuntas con la AMISOM. Esas evaluaciones fueron aprobadas por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y utilizadas como base para las actividades de promoción emprendidas por los funcionarios superiores de las Naciones Unidas. Además, el Grupo de Derechos Humanos y Protección asesoró al Gobierno Federal sobre la aplicación de la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos. El Grupo documentó más de 1.093 víctimas civiles en Somalia del 1 de enero al 22 de junio de 2017. El Grupo también apoyó el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y prestó asesoramiento técnico a la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de Puntlandia y a la Comisión de Derechos Humanos de Somalilandia. Asimismo, brindó ayuda al Gobierno Federal para cumplir el Comunicado Conjunto para la Finalización de la Violencia Sexual relacionada con el Conflicto y el Plan Nacional de Acción conexo y proporcionó apoyo financiero y técnico mediante el Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho. La UNSOM documentó, a través del mecanismo de supervisión y presentación de informes, 992 casos de violaciones graves que afectaron a más de 1.596 niños en el primer trimestre de 2017, y ayudó al Gobierno Federal a acelerar la ejecución de los planes de acción del país para poner fin al reclutamiento y utilización de niños en conflictos armados.

83. La UNSOM contribuyó de manera decisiva al aumento de la representación de las mujeres en el proceso electoral de 2016-2017, que llegó al 24% en ambas cámaras del Parlamento Federal y al 23% en el Gabinete federal. La Oficina Integrada para Cuestiones de Género, en colaboración con el PNUD, prestó apoyo técnico y estratégico al Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos, al Comité de Embajadores de Buena Voluntad y a mujeres líderes de la sociedad civil para fomentar la participación de las mujeres en el proceso electoral y en los cargos públicos. La Oficina Integrada para Cuestiones de Género coordinó el apoyo que las Naciones Unidas brindó al Ministerio en la finalización de la política nacional de género y colaboró estrechamente con los asociados pertinentes para que las cuestiones de género y la agenda sobre las

mujeres y la paz y la seguridad quedaran incorporadas plenamente en todos los procesos políticos.

84. La UNSOM apoyó la aplicación del Pacto para Somalia, que se encontraba en su último año, durante el cual el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para Somalia canalizó, por conducto de la presencia del sistema en el país, una parte cada vez mayor de los fondos de las Naciones Unidas destinados a la consolidación de la paz. La UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país colaboraron estrechamente con el Gobierno Federal y los asociados para diseñar la estructura posterior al Pacto para Somalia, en particular el primer plan nacional de desarrollo en más de 30 años y la Nueva Alianza para Somalia, y revisaron la estructura de la ayuda en los planos federal y estatal. A la luz de la reciente ratificación de la Nueva Alianza para Somalia, se propone que la Dependencia del Pacto para Somalia pase a llamarse Dependencia de Apoyo a la Nueva Alianza, que seguirá apoyando la colaboración del Gobierno Federal con la comunidad internacional y la aplicación de la Nueva Alianza para Somalia.

85. En 2017, el Equipo de Recuperación de la Comunidad y Ampliación de la Autoridad y la Rendición de Cuentas del Estado colaboró estrechamente con el Ministerio del Interior y Asuntos Federales para apoyar la revisión de la estrategia de estabilización del Gobierno y aumentar la capacidad del Ministerio y sus homólogos de los estados. La UNSOM coordinó la aplicación de programas de recuperación comunitaria y ampliación de la autoridad y la rendición de cuentas del Estado financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz en el Estado Sudoccidental y Yubalandia que abordaban cuestiones como las soluciones duraderas en favor de las personas desplazadas, la rehabilitación de los presos de Al-Shabaab y el empleo juvenil. El Equipo también prestó asistencia técnica en la elaboración de plataformas de gestión de la información concebidas para proporcionar un panorama operativo común de los programas y para crear bases de referencia que permitieran supervisar los progresos realizados en las esferas de la recuperación comunitaria, la gobernanza y el estado de derecho a nivel de distrito. En relación con esos esfuerzos, el Equipo sigue colaborando con la AMISOM y las autoridades somalíes en las zonas recuperadas de Al-Shabaab a fin de consolidar los logros obtenidos.

86. La UNSOM emprendió una sólida campaña de comunicaciones en apoyo del proceso electoral de Somalia de 2016-2017. Siguió produciendo el programa en lengua somalí de la Radio de las Naciones Unidas *El camino a la paz*, con el que se aumenta la conciencia pública sobre temas cruciales para el mandato de la UNSOM. En apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el extremismo violento, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos capacitó a periodistas y organizó talleres con las autoridades federales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil, los asociados internacionales y los principales interesados sobre la forma de hacer frente a las causas profundas de la radicalización, y elaboró campañas multimedia basadas en hechos reales contra Al-Shabaab. El Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos realizó una campaña de educación cívica en apoyo del proceso de revisión constitucional del país, y está planificando una campaña de comunicaciones estratégicas para crear conciencia sobre la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. El Grupo sigue defendiendo la libertad de la prensa y la presentación ética de la información en talleres y sesiones de capacitación impartidos para los medios de difusión locales en todo el país sobre la presentación de información acerca de cuestiones relativas a la paz, la construcción del Estado y la reconciliación.

87. La UNSOM siguió fortaleciendo la planificación y coordinación conjuntas en su sede en Mogadiscio y en las oficinas regionales, en estrecha coordinación con la

UNSOS, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la AMISOM. La Dependencia de Planificación Conjunta de la UNSOM tomó la iniciativa en la elaboración del marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2017-2021 y las estrategias regionales conjuntas en todos los estados miembros federales.

88. Los componentes de la UNSOM siguieron proporcionando análisis integrados en los planos estratégico y operacional para el personal directivo superior de la Misión. En junio de 2017, el Equipo Integrado de Análisis elaboró más de 50 análisis sobre muy diversas cuestiones relacionadas con la situación de la seguridad en Somalia, compleja y en rápida evolución. El Centro Integrado de Información siguió garantizando la conciencia situacional en toda la misión. En 2017, el Centro implantó la base de datos SAGE (conciencia situacional con medios geoespaciales) sobre incidentes, gestionada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en las secciones y oficinas regionales, a fin de asegurar la gestión integrada de la información. También ayudó a las oficinas regionales a elaborar políticas de continuidad de las operaciones y gestión de crisis. Está previsto realizar un ejercicio de simulación en noviembre de 2017 que se aplicará a la gestión de crisis.

Hipótesis de planificación para 2018

89. Con un nuevo Gobierno Federal y habida cuenta de los importantes progresos que se están realizando en el proceso de formación estatal, las siguientes hipótesis de planificación constituyen la base de las prioridades estratégicas y las necesidades de recursos de la UNSOM en 2018:

a) La estabilidad del nuevo Gobierno y la legitimidad que se le atribuya serán cruciales para el progreso político. No obstante, la capacidad del Gobierno Federal y los estados miembros federales de prestar servicios públicos y de seguridad seguirá siendo modesta. Probablemente, Somalia experimentará inseguridad como consecuencia de los ataques de Al-Shabaab, las tensiones entre clanes y las crisis relacionadas con el clima;

b) Si bien se espera que el Gobierno Federal y los estados miembros federales sigan respaldando el federalismo y la labor de construcción del Estado, el proceso de determinación de las relaciones entre el Gobierno Federal y los estados miembros federales generará tensiones en el Gobierno y entre los diferentes clanes. Si el proceso no es inclusivo y transparente, se corre el riesgo de que los esfuerzos por promover el federalismo intensifiquen los conflictos entre regiones y dentro de ellas;

c) Es poco probable que la situación general de la seguridad en Somalia mejore significativamente. Seguirá caracterizándose por incidentes en los que Al-Shabaab y demás grupos terroristas recurren a tácticas asimétricas y cambiantes. Por consiguiente, será imprescindible proveer servicios de seguridad, y el costo de las actividades que las Naciones Unidas realizan en Somalia seguirá siendo elevado;

d) Es probable que sigan produciéndose violaciones de los derechos humanos. Una aplicación más intensa de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, así como otras medidas de mitigación como el fortalecimiento de las instituciones nacionales, la supervisión civil y las estructuras del estado de derecho, serán fundamentales para atenuar el riesgo de violación de los derechos de la población civil;

e) Proseguirán, aunque tal vez con demoras, los preparativos para el traspaso de la responsabilidad principal de la seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes, para lo cual los agentes nacionales necesitarán asistencia considerable en forma de asesoramiento técnico, desarrollo de la capacidad, coordinación y de otro tipo. La AMISOM tendrá que estar presente durante toda la etapa de transición, con el consiguiente aumento de la presión en lo que respecta a

las cuestiones de financiación. La AMISOM seguirá siendo un facilitador fundamental de seguridad para la labor de las Naciones Unidas en Somalia a lo largo de 2018.

Prioridades estratégicas para 2018

90. Sobre la base de las hipótesis de planificación indicadas, el resultado de la evaluación estratégica de las Naciones Unidas sobre Somalia y la resolución 2358 (2017) del Consejo de Seguridad, las siguientes prioridades estratégicas orientarán la labor de la UNSOM en 2018:

Ámbito político: establecimiento de un estado federal operativo

a) Profundización del federalismo y la construcción del Estado: facilitar el diálogo político entre el Gobierno Federal y los estados miembros federales para establecer sus respectivas funciones y responsabilidades, de conformidad con la Constitución Federal Provisional; prestar asistencia al Gobierno Federal en la puesta en marcha de una plataforma inclusiva y transparente para el diálogo y la toma de decisiones; apoyar la participación de los estados miembros federales en el proceso de federalización; proporcionar apoyo a la formalización de los estados miembros federales como entidades constitucionales y fortalecer sus asambleas legislativas; y fomentar la capacidad institucional de los estados miembros federales para mejorar la prestación de servicios y ampliar la autoridad del Estado a los distritos y a nivel local;

b) Revisión constitucional: facilitar la concertación de acuerdos políticos sobre los aspectos del modelo federal de Somalia, en particular en lo que respecta al reparto de poder, la distribución de recursos e ingresos, la estructura de seguridad y las estructuras judiciales y penitenciarias; prestar apoyo a las instituciones somalíes en la gestión y la finalización de la revisión de la Constitución Federal Provisional; y organizar una campaña de educación cívica e información pública en todo el país sobre la importancia del proceso de revisión constitucional dirigida a los principales grupos somalíes;

c) Solución de conflictos y reconciliación: apoyar las iniciativas dirigidas por somalíes para la solución pacífica de conflictos internos, en coordinación con los principales asociados y, en particular, con la participación de las mujeres y los jóvenes; asegurar que las consideraciones relativas a los derechos humanos y la protección se incorporen en los procesos de reconciliación y queden reflejadas mediante la inclusión de mecanismos de justicia de transición adecuados; y promover la capacidad de los medios de comunicación locales para sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones relativas a la paz y la reconciliación;

d) Elecciones de acuerdo con el principio de un voto por persona: prestar asesoramiento sobre la elaboración y aplicación de las políticas y marcos jurídicos necesarios en previsión de las elecciones que se celebrarán en 2021 de acuerdo con el principio de un voto por persona, incluso mediante la facilitación de los acuerdos políticos precisos para lograr ese objetivo; desarrollar la capacidad técnica y operacional de la Comisión Electoral Nacional Independiente y apoyar su establecimiento a nivel nacional y estatal; y facilitar la inscripción de los partidos políticos, la planificación de la inscripción de los votantes y la ejecución de campañas de educación cívica y sensibilización de los votantes en todo el país;

Enfoque integral de la seguridad

e) Promover el establecimiento de instituciones del estado de derecho y de seguridad sostenibles desde el punto de vista financiero y prestar asesoramiento al respecto; contribuir a desarrollar la capacidad de los gobiernos estatales y del Gobierno Federal para que el sector de la seguridad pueda cumplir sus obligaciones

y asegurar un enfoque más equilibrado de la seguridad que haga mayor hincapié en la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias; apoyar, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, el diseño de un proceso de integración de las milicias en el ejército y la policía y tal vez en otros servicios de seguridad; reforzar el vínculo entre el Programa Nacional para el Trato y la Gestión de los Combatientes Desmovilizados y los esfuerzos más amplios para prevenir y combatir el extremismo violento, así como para apoyar la justicia y la recuperación de las comunidades; proporcionar apoyo a las iniciativas dirigidas por somalíes para rebatir la ideología extremista, en particular mediante la puesta en funcionamiento de la actual estrategia de Somalia para prevenir y combatir el extremismo violento; apoyar la puesta en funcionamiento del Equipo de Recuperación de la Comunidad y Ampliación de la Autoridad y la Rendición de Cuentas del Estado, dirigido por civiles; ofrecer apoyo al Gobierno por medio de la eliminación de explosivos; y fortalecer el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión;

Recuperación socioeconómica

f) Promover una mayor coherencia entre las actividades políticas, de seguridad y de desarrollo, incluso ayudando al Gobierno Federal y los estados miembros federales a aplicar el Plan Nacional de Desarrollo y la Nueva Alianza para Somalia, y apoyar la rendición de cuentas de las instituciones somalíes, especialmente en relación con las cuestiones de lucha contra la corrupción; proporcionar apoyo político a la formación de consenso y los acuerdos entre el sector privado y el gobierno sobre tributación y generación de ingresos; y fomentar la inversión en infraestructura y la mejora de los programas de protección social y proporcionarles apoyo político;

Derechos humanos y protección

g) Establecer conversaciones con las autoridades nacionales, las fuerzas internacionales y todas las demás partes en el conflicto a fin de poner de relieve las obligaciones que les incumben de proteger a los civiles, prevenir y mitigar las violaciones de derechos y reducir los efectos de las hostilidades, en particular mediante la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; llevar a cabo actividades de promoción e intervención directa para prevenir las violaciones cometidas por las fuerzas internacionales y nacionales y responder a las que se produzcan; ayudar a las instituciones federales y estatales a elaborar leyes conformes con los derechos humanos, y velar por que la protección de los derechos fundamentales quede consagrada en la Constitución Federal revisada y armonizada en las constituciones de los estados; dispensar apoyo al Gobierno Federal en la aplicación de los planes de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados y la muerte y mutilación de niños; desarrollar la capacidad del Ejército Nacional Somalí y la policía somalí para hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos; facilitar el desarrollo de mecanismos de justicia de base comunitaria que estén vinculados al sistema de justicia formal; prestar apoyo a la creación de mecanismos de supervisión y estructuras de rendición de cuentas, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y fomentar la capacidad de la sociedad civil de promover, vigilar y denunciar las cuestiones de derechos humanos en la actuación de los servicios de seguridad somalíes.

Reconfiguración de la Misión y cambios propuestos

91. Los principales parámetros de asignación de recursos del presupuesto para 2018 reflejan una reconfiguración encaminada a adaptar la Misión a las prioridades

indicadas en la resolución 2358 (2017) del Consejo de Seguridad. Ello comprenderá una serie de redistribuciones internas y las modificaciones siguientes:

a) Fortalecimiento de la presencia de las Naciones Unidas en los estados miembros federales: con arreglo al mandato establecido en la resolución 2275 (2016) y reforzado en la resolución 2358 (2017), la UNSOM propone el uso estratégico y eficiente de los presupuestos operacionales, en particular la utilización de consultores y de los activos aéreos de las Naciones Unidas para permitir la participación ágil y flexible a nivel de estados miembros federales, sin aumentar significativamente la presencia de la Misión y en la medida que lo permitan la capacidad de absorción de sus oficinas regionales y sus restricciones en materia de seguridad. Gracias a ello, la Misión podrá desempeñar un papel de facilitación más prominente en la solución de conflictos, la revisión constitucional, la educación cívica, la divulgación y el enfoque integral de la seguridad en los estados miembros federales;

b) Creación de una secretaría para el enfoque integral de la seguridad: en su resolución 2358 (2017), el Consejo de Seguridad solicitó a la UNSOM que prestara asesoramiento estratégico en apoyo de un enfoque integral de la seguridad en consonancia con el Pacto de Seguridad y la Nueva Alianza para Somalia, a fin de contribuir a su aplicación. La secretaría facilitará la coherencia y los vínculos políticos entre todos los aspectos del enfoque integral, como centro de coordinación entre los diversos componentes de la UNSOM y con la UNSOS y la AMISOM;

c) Fortalecimiento de la capacidad de la UNSOM respecto de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos: en su resolución 2358 (2017), el Consejo de Seguridad solicitó a la UNSOM que apoyara la aplicación en todo el sistema de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM y el sector de la seguridad de Somalia. La UNSOM necesitará más capacidad para aplicar esa política y promoverla en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas al sector de la seguridad de Somalia, la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes que participan en operaciones conjuntas con la AMISOM. Esto es más importante que nunca, ya que la transferencia condicional de las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a las instituciones de seguridad de Somalia ha comenzado, y lo que se establece como precedente puede servir de ejemplo para futuras operaciones de paz de la Unión Africana;

d) Capacidad para prevenir y combatir el extremismo violento: en la resolución 2358 (2017), el Consejo de Seguridad solicitó a la UNSOM que prestara apoyo al Gobierno Federal de Somalia en la aplicación de la estrategia nacional y plan de acción para prevenir y combatir el extremismo violento, a fin de fortalecer la capacidad de Somalia a ese respecto;

e) Mejora de la capacidad de gestión de la información y de evaluación de riesgos en todo el sistema: el entorno político y de seguridad en Somalia sigue siendo inestable e imprevisible, por lo que la UNSOM ha tenido que fortalecer la capacidad de gestión de la información y de evaluación de riesgos en todo el sistema. La evaluación de riesgos ha demostrado ser un elemento clave para la ejecución del mandato de la Misión de manera flexible y adaptable;

f) Reducción de la oficina de Nairobi: puesto que el centro de gravedad política se sigue desplazando hacia Mogadiscio, la UNSOM propone reducir la oficina de Nairobi y limitar su función a mantener contactos con los principales Estados Miembros y asociados cuya presencia más destacada sigue estando en Nairobi.

92. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la UNSOM.

Cuadro 8

Objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Afianzar la paz, la seguridad, la estabilidad política y la reconciliación nacional en Somalia

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

a) Fortalecimiento de las instituciones de gobierno representativas y de base amplia en Somalia

i) Esclarecimiento entre el Gobierno Federal y los estados miembros federales de qué funciones y responsabilidades reconocidas en la Constitución corresponden a los estados miembros federales

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: 4 administraciones regionales provisionales en funcionamiento, además de las de Puntlandia y Somalilandia

Estimación para 2017: acuerdo sobre el proceso de formalización de las administraciones regionales provisionales y determinación del estatus de Benadir/Mogadiscio; progresos en las negociaciones entre el Gobierno Federal y los estados miembros federales y concertación de acuerdos en esferas fundamentales

Meta para 2018: formalización del estatuto jurídico de los estados miembros federales; determinación de las funciones y responsabilidades que incumben al Gobierno Federal y los estados miembros federales

ii) Revisión de la Constitución Federal Provisional

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: conclusión de la revisión técnica de la Constitución Federal Provisional por la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución y el Comité de Supervisión

Estimación para 2017: aprobación por los interesados de la nueva hoja de ruta para el proceso de revisión constitucional y determinación y discusión de los artículos que necesitan enmienda de modo prioritario

Meta para 2018: celebración de consultas a nivel nacional y regional sobre los proyectos de enmienda de la Constitución Federal Provisional

iii) Solución de los conflictos reales o eventuales o prevención de que pasen a ser violentos

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: interposición de buenos oficios para reducir las tensiones en torno a los procesos electorales y de formación de los estados; apoyo y coordinación de los arreglos de alto el fuego en Gaalkacyo

Estimación para 2017: celebración de consultas para elaborar el marco de reconciliación nacional; realización de análisis de los conflictos ocurridos en Gaalkacyo, Marka, Galmudug y Somalilandia

Meta para 2018: finalización y aplicación del marco de reconciliación nacional; creación de una red de mediadores somalíes e inicio de su labor en iniciativas de solución de conflictos

iv) Preparativos para la celebración de elecciones universales en Somalia

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: contratación del personal de la secretaría de la Comisión Electoral Nacional Independiente, incluido su Secretario General, y capacitación inicial en administración electoral

Estimación para 2017: aprobación por la Comisión Electoral Nacional Independiente de un plan estratégico quinquenal para la celebración de elecciones en 2021 de acuerdo con el principio de un voto por persona

Meta para 2018: aprobación de un plan operacional basado en la estrategia quinquenal de la Comisión Electoral Nacional Independiente; finalización del código electoral; puesta en marcha de la inscripción de partidos políticos; y diseño del plan de inscripción de votantes

v) Representación de la mujer en todos los procesos políticos nacionales, regionales y locales

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: nivel de representación de las mujeres en el Gobierno Federal y otros órganos decisorios del 15%

Estimación para 2017: nivel de representación de las mujeres en el Gobierno Federal y otros órganos decisorios del 25%; aprobación en todos los instrumentos jurídicos, incluida la Constitución Federal, de una disposición que establezca un nivel de representación de las mujeres del 30%

Meta para 2018: nivel de representación de las mujeres en el Gobierno Federal, los estados miembros federales y otros órganos decisorios del 30%, e incorporación de la disposición relativa a la representación del 30% en todos los instrumentos jurídicos

Productos

- Asesoramiento al Gobierno Federal, el Parlamento Federal y la Comisión de Fronteras y de la Federación, mediante 6 reuniones consultivas, para elaborar un proceso de formalización de todas las administraciones regionales provisionales como estados miembros federales
- Asesoramiento al Parlamento Federal, el Ministerio de Asuntos Constitucionales y otros interesados clave para prestar apoyo a las actividades de elaboración de proyectos de enmienda de la Constitución Federal Provisional, en particular mediante la facilitación de 10 consultas sobre el proceso de revisión constitucional y 2 visitas de expertos internacionales en derecho constitucional a Somalia
- Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno Federal y los estados miembros federales para promover debates sobre federalismo mediante 6 reuniones consultivas
- 4 reuniones consultivas en Mogadiscio y en las capitales de los estados sobre federalismo y procesos políticos, que contarán con la organización y la asistencia de 40 forjadores de la opinión, grupos de la sociedad civil y organizaciones de mujeres
- Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno Federal, los estados miembros federales y la sociedad civil al objeto de validar y aplicar el marco de reconciliación nacional
- Análisis del conflicto y proyecto de diseño del proceso para contribuir a los esfuerzos de reconciliación en Gaalkacyo, Galmudug, Marka y Somalilandia
- 2 sesiones de capacitación sobre mediación para mujeres y parlamentarias somalíes con objeto de aumentar su capacidad de mediación
- Asesoramiento técnico y apoyo logístico a la Comisión Electoral Nacional Independiente en la ejecución de su plan estratégico para el período 2017-2021, en particular mediante la formulación y aplicación de un plan de logística operacional, la indicación de infraestructuras para apoyar la inscripción de votantes, el desarrollo de la capacidad de la secretaría de la Comisión y la organización de reuniones de coordinación entre la Comisión, los donantes y los asociados internacionales
- 10 talleres para apoyar las consultas a nivel nacional sobre los sistemas electorales y la facilitación de conocimientos electorales especializados al Ministerio del Interior y Asuntos Federales sobre la redacción de una ley electoral
- 1 estrategia de promoción para aumentar la representación y participación de las mujeres en los procesos políticos

- 1 encuesta nacional anual sobre las percepciones de los ciudadanos respecto del federalismo y 4 debates de grupos de discusión
- 2 campañas de comunicación estratégica sobre la función de la Comisión Electoral Nacional Independiente en la organización de elecciones de acuerdo con el principio de un voto por persona y en el aumento de la conciencia pública sobre las iniciativas contra la corrupción y el fomento de la implicación de la población somalí a tal efecto
- 4 talleres de capacitación dirigidos a 100 periodistas locales para compartir conocimientos y promover la sensibilización sobre el proceso de revisión de la Constitución Federal

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Instituciones judiciales y penitenciarias que funcionen, rindan cuentas y sean independientes y capaces de atender las necesidades de justicia del pueblo de Somalia impartiendo justicia para todos

i) Ejecución del Programa Conjunto de Somalia sobre el Estado de Derecho

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: refrendo del Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho por el Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia y el comité directivo del programa; ejecución del 50% del plan de trabajo para el período 2016-2017

Estimación para 2017: ejecución del 100% del plan de trabajo para el período 2016-2017 e inicio de la fase II del Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho para el período 2018-2020

Meta para 2018: ejecución del 30% de la fase II del Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho

ii) Aplicación del modelo de justicia e instituciones penitenciarias

Datos reales en 2016: concertación de un acuerdo técnico sobre el modelo de justicia e instituciones penitenciarias

Estimación para 2017: concertación de un acuerdo político sobre el modelo de justicia e instituciones penitenciarias tras celebrar consultas con los estados miembros federales

Meta para 2018: establecimiento y funcionamiento de comités técnicos en 5 estados miembros federales, y redacción de leyes fundamentales del Gobierno Federal y los estados miembros federales para implantar el modelo de justicia e instituciones penitenciarias

iii) Ampliación de los servicios de justicia y penitenciarios a los estados miembros federales

Datos reales en 2016: puesta en marcha de tribunales y oficinas del Fiscal General en 2 capitales de estados miembros federales (Kismaayo y Baidoa); evaluación de la gestión de datos penitenciarios en Somalia

Estimación para 2017: puesta en marcha de tribunales y oficinas del Fiscal General en 5 capitales de estados miembros federales; elaboración de un sistema de gestión de datos penitenciarios

Meta para 2018: implantación del sistema de gestión de datos penitenciarios; puesta en marcha de tribunales y oficinas del Fiscal General en el 50% de las capitales regionales; e implantación del sistema de gestión de datos penitenciarios en cuatro prisiones (Mogadiscio, Baidoa, Kismaayo y Beletweyne)

Productos

- Capacitación en materia de gestión de prisiones de 200 altos funcionarios y miembros del personal del cuerpo de funcionarios de prisiones somalí a nivel federal y estatal, y provisión de apoyo técnico al proceso de selección para que 600 candidatos a oficial penitenciario reciban capacitación
- Capacitación de 50 funcionarios de prisiones sobre gestión de datos del personal y los reclusos
- 6 talleres sobre la formulación de un plan para la construcción de un cuerpo de funcionarios de prisiones más eficaz

- Coordinación y asistencia técnica para los asociados en la ejecución y los interesados nacionales sobre la aplicación del proyecto piloto de rehabilitación de los reclusos de alto riesgo de Baidoa, incluida la reintegración de los beneficiarios en las comunidades
- Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho y el apoyo de secretaría para el grupo de coordinación sobre justicia y policía del Plan Nacional de Desarrollo y el subgrupo de trabajo sobre justicia
- Apoyo a 16 foros de partes interesadas en el ámbito de la justicia en 4 estados miembros federales
- 20 talleres sobre desarrollo de la capacidad, para unos 40 participantes por taller, destinados a las organizaciones de la sociedad civil, en particular las asociaciones de mujeres y jóvenes, a fin de supervisar el funcionamiento de los sistemas de justicia formal y tradicional en 4 estados miembros federales
- 5 sesiones de capacitación sobre desarrollo de la capacidad y apoyo técnico para el personal de los tribunales en 5 estados miembros federales sobre derecho penal, derecho procesal penal, derecho civil, derecho procesal civil y ética judicial (350 beneficiarios)
- Apoyo a 4 talleres de formación jurídica dirigidos a agentes formales y representantes del sistema tradicional de justicia a fin de desarrollar la capacidad de los mecanismos de justicia tradicionales, fortalecer los vínculos con el sistema de justicia formal y mejorar el cumplimiento de las normas de derechos humanos (120 participantes)
- 4 paquetes de cobertura multimedia y 5 programas de radio titulados El camino a la paz, destinados al público en general, sobre los acontecimientos y reformas más importantes que repercuten en las instituciones judiciales y penitenciarias

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Fortalecimiento del sector de la seguridad en Somalia

i) Puesta en marcha y fortalecimiento de la Oficina de Seguridad Nacional y Regional y la secretaría del Consejo de Seguridad Nacional por el Gobierno Federal

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: celebración de debates acerca del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional; aprobación del concepto piloto de asistencia técnica para Puntlandia

Estimación para 2017: concertación del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional entre el Gobierno Federal y los estados miembros federales el 16 de abril de 2017; establecimiento de la dependencia de análisis de seguridad en la oficina de seguridad regional de Puntlandia, y concertación de un acuerdo sobre el programa en otros 2 estados miembros federales

Meta para 2018: puesta en práctica del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional en consonancia con el Pacto de Seguridad concertado entre el Gobierno Federal y los asociados internacionales; aprobación del programa del Ministerio de Seguridad en todos los estados miembros federales, y establecimiento de vínculos operacionales con las oficinas regionales de seguridad respectivas

ii) Actualización del Examen del Gasto Público en Seguridad y Justicia a fin de reflejar el acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional; comienzo de los exámenes del gasto público en seguridad y justicia a nivel de estados miembros federales

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: recogida de datos para documentar el informe del Examen del Gasto Público en Seguridad y Justicia

Estimación para 2017: publicación del informe sobre el Examen del Gasto Público en Seguridad y Justicia y utilización de dicho informe por el Ministerio de Finanzas del Gobierno Federal para fundamentar la aplicación del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional

Meta para 2018: establecimiento de los programas relativos al Examen del Gasto Público en Seguridad y Justicia en los 5 estados miembros federales para apoyar el desarrollo de estructuras asequibles

iii) Ratificación del Código Marítimo Somalí y creación de instituciones de administración marítima operativas

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: aprobación del proyecto de Código Marítimo Somalí por el Gobierno Federal; aprobación del mandato del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima y de la estructura del Comité de Coordinación Marítima Nacional en el marco de la política de seguridad nacional

Estimación para 2017: ratificación del Código Marítimo Somalí; aplicación de la estrategia somalí de seguridad y recursos marítimos y apoyo a la puesta en marcha del Comité de Coordinación Marítima Nacional por parte del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima

Meta para 2018: establecimiento del Departamento de Administración Marítima; puesta en práctica por conducto del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima de las prioridades de la estrategia somalí de seguridad y recursos marítimos; puesta en funcionamiento del Comité de Coordinación Marítima Nacional

iv) Aplicación por el Gobierno Federal de una gestión segura y transparente de sus armas y municiones mediante la creación de la Comisión de Gestión de Armas y Municiones, y aumento de la capacidad del Gobierno Federal y los estados miembros federales para controlar los riesgos relacionados con los explosivos

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: diseño del sistema de gestión de armas y municiones, y celebración de reuniones trimestrales del comité directivo; presentación de informes bianuales al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea por el Gobierno Federal

Estimación para 2017: puesta en funcionamiento a nivel del Gobierno Federal y de los estados miembros federales del sistema integral de gestión de armas y municiones

Meta para 2018: marcación de armas por el Gobierno Federal en 5 estados miembros federales con el fin de cumplir las obligaciones impuestas por el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)

v) Establecimiento de estructuras básicas para la creación de servicios de policía federal y estatal unificados, capacitados, basados en derechos y que rindan cuentas

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: creación de un sistema policial federalizado mediante la aplicación del nuevo modelo policial, que incluye la capacidad de actuación y eliminación en relación con los explosivos

Estimación para 2017: establecimiento de comités técnicos para el nuevo modelo policial en 5 estados miembros federales y a nivel federal; creación de planes de policía; la estructura de policía federal y de los estados incorpora la capacidad de eliminación de explosivos y de respuesta ante ellos

Meta para 2018: puesta en marcha de nuevas organizaciones de policía estatal en 5 estados miembros federales; establecimiento de la policía federal de Somalia, que incluirá la capacidad de la policía somalí de gestionar las amenazas de explosivos

vi) Aumento del número de combatientes desmovilizados que participan en programas de reinserción o reintegración

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: reintegración completa de 500 nuevos combatientes desmovilizados

Estimación para 2017: reintegración completa de 500 nuevos combatientes desmovilizados

Meta para 2018: rehabilitación completa de 500 nuevos combatientes desmovilizados y acceso de 500 excombatientes rehabilitados a programas de reintegración socioeconómica

vii) Comienzo de la capacitación de una dotación de al menos 18.000 efectivos del Ejército Nacional Somalí, según lo previsto en el acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: mejora de la coordinación mediante la implantación de una estructura de coordinación que da prioridad a las necesidades de capacitación y equipo del Ejército Nacional Somalí

Estimación para 2017: finalización del ejercicio conjunto de verificación (en la actualidad denominado evaluación de la disponibilidad operacional) con el objetivo de examinar el Ejército Nacional Somalí

Meta para 2018: acreditación, de conformidad con la evaluación de la disponibilidad operacional, de nuevas unidades del Ejército Nacional Somalí como efectivas desde el punto de vista operacional para asumir las tareas de la AMISOM

Productos

- 5 reuniones en los estados miembros federales para sensibilizar a los interesados acerca del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional
- 6 reuniones en Mogadiscio entre el Gobierno Federal, los estados miembros federales, las Naciones Unidas y los asociados internacionales acerca de la aplicación del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional
- 5 programas de divulgación para sensibilizar a los dirigentes de los estados miembros federales (el Estado Sudoccidental (Baidoa), HirShabelle (Beletweyne), Yubalandia (Kismaayo), Puntlandia (Garowe) y Galmudug) sobre el Examen del Gasto Público en Seguridad y Justicia
- 15 reuniones para prestar asesoramiento estratégico a las principales instituciones de seguridad sobre la aplicación de un sistema de gestión de armas y municiones, en particular sobre la comisión de gestión de armas y municiones y los marcos legislativos a niveles federal y estatal
- 5 sesiones o talleres de capacitación a nivel de estados miembros federales sobre marcación, registro y destrucción de armas con objeto de aumentar la capacidad
- 10 informes elaborados y difundidos para sensibilizar a los gobiernos y las comunidades sobre los riesgos y peligros de los explosivos y las respuestas a ellos
- 14 reuniones con los servicios somalíes de policía federal y subfederal para prestar asesoramiento estratégico y facilitar la coordinación a nivel federal y subfederal a fin de potenciar su capacidad para hacer frente a los efectos de los riesgos relacionados con los explosivos
- 8 sesiones de capacitación sobre detección de artefactos explosivos y artefactos explosivos improvisados a nivel federal y estatal, y uniformización de los módulos de capacitación con los interesados pertinentes
- 2 reuniones de grupos de trabajo a fin de proporcionar ayuda para la creación de un departamento de administración marítima en Mogadiscio, y coordinación de 6 reuniones de coordinación marítima nacional
- 8 talleres sobre cuestiones marítimas destinados a las autoridades y los asociados internacionales en Somalilandia, Puntlandia, Yubalandia y Galmudug para aplicar las prioridades marítimas de esas regiones de conformidad con la estrategia somalí de seguridad y recursos marítimos
- 4 talleres de desarrollo del sector de la seguridad y reuniones de coordinación con las autoridades de Somalilandia
- 24 talleres a nivel de comité técnico para continuar la implantación del nuevo modelo de policía a nivel federal y estatal, y 4 comités técnicos conjuntos para consolidar los acuerdos de los estados miembros federales y la Policía Federal de Somalia

- 3 conferencias de ministros de seguridad interna para aprobar los avances logrados en los comités técnicos para el nuevo modelo policial
- 12 reuniones del grupo de trabajo del programa nacional (programa de rehabilitación de desertores) celebradas por el Gobierno Federal y los asociados y donantes internacionales y facilitadas por la UNSOM
- 4 talleres en las regiones y Mogadiscio con el Gobierno Federal y los principales asociados a fin de fortalecer la capacidad del Gobierno para aplicar y armonizar el programa nacional a nivel federal y estatal
- 4 reuniones del comité directivo de defensa del Ejército Nacional Somalí para apoyar la aplicación del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional y el Pacto de Seguridad
- 12 reuniones del Equipo Consultivo Internacional para el Sector de la Seguridad y el Comité de Coordinación de Operaciones Militares para ejecutar el Pacto de Seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Mejora en el goce de los derechos humanos, en particular por parte de las mujeres y los niños

i) Mayor capacidad del Gobierno Federal para proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: integración del informe sobre los resultados del examen periódico universal y sus recomendaciones en la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos

Estimación para 2017: ejecución del 30% de las actividades de la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos como parte de las recomendaciones del examen periódico universal

Meta para 2018: ejecución del 60% de las actividades de la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos; aplicación de los marcos para incorporar a nivel nacional la Convención sobre los Derechos del Niño, y puesta a prueba de los mecanismos de aplicación de justicia de menores en un estado miembro federal

ii) Formulación y aplicación de un plan de acción para establecer y fortalecer la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Somalia, y fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos de Puntlandia y Somalilandia

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: promulgación de la ley por la que se establece la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Estimación para 2017: creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Somalia y nombramiento de los 9 comisionados, de los cuales al menos 3 serán mujeres; fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos de Puntlandia y Somalilandia para presentar el informe anual de derechos humanos

Meta para 2018: comienzo de las actividades de supervisión y presentación de informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Somalia

iii) Aumento de la capacidad y la calidad de la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y de la presentación de informes sobre ellas, especialmente acerca de la violencia sexual relacionada con los conflictos y de los niños vinculados a los conflictos armados

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: establecimiento de mecanismos de vigilancia de la violencia sexual relacionada con los conflictos y de presentación de informes al respecto; aplicación del 25% de la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos y de la vigilancia respecto de los niños vinculados a los conflictos armados

Estimación para 2017: aplicación del 50% de la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos y de la vigilancia respecto de los niños vinculados a los conflictos armados

Meta para 2018: aplicación del 75% de la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos y de la vigilancia respecto de los niños vinculados a los conflictos armados; vigilancia e investigación de las denuncias de violaciones de los derechos humanos y presentación de informes sobre ellas por las instituciones de derechos humanos y la sociedad civil

iv) Mejor cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos por parte de las instituciones de seguridad ajenas a las Naciones Unidas que reciben apoyo de la Organización

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: aplicación por la AMISOM del 20% de las medidas de mitigación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos

Estimación para 2017: finalización de la evaluación de riesgos de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para la fuerza de policía de Somalia; aplicación del 30% de las medidas de mitigación definidas en las evaluaciones de riesgos para el Ejército Nacional Somalí y la AMISOM

Meta para 2018: aplicación del 50% de las medidas de mitigación propuestas de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para la AMISOM, el Ejército Nacional Somalí y la fuerza de policía de Somalia

Productos

- 36 misiones en toda Somalia para vigilar las violaciones graves de derechos contra los niños, con actividades como la selección de efectivos y la verificación de antecedentes de integrantes de las milicias
- 15 misiones para supervisar los centros de detención y los asentamientos de desplazados internos en el centro-sur de Somalia, Puntlandia y Somalilandia
- 12 talleres y 12 reuniones con las comisiones de derechos humanos del Gobierno Federal y los estados miembros federales sobre la supervisión de las investigaciones y la presentación de informes
- 12 reuniones del grupo de trabajo sobre los arreglos de vigilancia y presentación de informes en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos, y 1 foro consultivo sobre investigación de la violencia sexual relacionada con los conflictos
- 8 misiones de vigilancia a los estados miembros federales (2 misiones en cada uno de los 4 estados miembros federales) y 6 visitas bimensuales a cada estado miembro federal (24 visitas) para facilitar asesoramiento sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y sobre los niños vinculados con los conflictos armados
- 3 consultas con el Gobierno Federal sobre la aplicación del plan de acción y 1 taller de examen y validación del Gobierno Federal organizado por conducto del comité directivo conjunto del Gobierno Federal y las Naciones Unidas; el grupo de trabajo sobre los niños vinculados a los conflictos armados ha de terminar el módulo de capacitación sobre la institucionalización de la protección infantil
- 5 reuniones del Gobierno Federal y los estados miembros federales sobre la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos
- 6 talleres técnicos del Gobierno Federal y los estados miembros federales sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus políticas y sobre la elaboración de legislación para promover y proteger los derechos de los niños, incluso mediante el apoyo a una campaña de sensibilización pública al respecto
- 5 sesiones de capacitación para los coordinadores de los estados miembros federales y la sociedad civil sobre el plan de acción nacional de derechos humanos respecto de la violencia sexual relacionada con los conflictos
- 4 talleres destinados al Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Información y otros interesados con objeto de diseñar y difundir planes de acción sobre los derechos humanos, los niños y la violencia sexual relacionada con los conflictos
- 1 campaña de ámbito nacional en los medios de comunicación para poner fin al reclutamiento y el abuso de los niños

- 4 evaluaciones de riesgos de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para la AMISOM, el Ejército Nacional Somalí, la fuerza de policía somalí y las fuerzas de seguridad de los estados miembros federales
- 4 sesiones de capacitación sobre política de diligencia debida en materia de derechos humanos dirigidas a las fuerzas de seguridad (el Ejército Nacional Somalí, la fuerza de policía somalí, las Fuerzas de Defensa de Puntlandia y la AMISOM)
- 6 reuniones del grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos a fin de asegurar la observancia de esa política
- 2 talleres para los ministerios de justicia, asuntos de la mujer y derechos humanos y asuntos religiosos de los estados miembros federales sobre los modos de afrontar los casos de violencia sexual, en particular la manera de relacionarse con las víctimas, las investigaciones y la reunión de pruebas, y sobre la colaboración con los fiscales
- Asesoramiento y orientación para el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos sobre la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
e) Estrategias y enfoques coherentes y efectivos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en Somalia	i) Marco estratégico de las Naciones Unidas en funcionamiento para apoyar las prioridades nacionales <i>Medidas de la ejecución</i> Datos reales en 2016: aplicación del marco estratégico integrado conforme a los plazos establecidos y examen trimestral del marco Estimación para 2017: diseño del marco estratégico de las Naciones Unidas sobre la base de la evaluación estratégica, el plan nacional de desarrollo y las políticas y marcos nacionales conexos Meta para 2018: aplicación del marco estratégico de las Naciones Unidas de conformidad con los plazos y examen trimestral del marco ii) Mejora de la coordinación entre el Gobierno Federal y los asociados internacionales acerca de la Nueva Alianza para Somalia <i>Medidas de la ejecución</i> Datos reales en 2016: recepción de fondos por 15 programas conjuntos en el marco del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia por conducto del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para Somalia Estimación para 2017: recepción ininterrumpida de fondos, por conducto del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia, por más del 50% de los nuevos programas conjuntos de las Naciones Unidas Meta para 2018: aplicación del plan nacional de desarrollo en marcha en el marco de la Nueva Alianza para Somalia; las estructuras del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia proporcionan como mínimo el 50% de la financiación para la nueva programación de las Naciones Unidas iii) Aplicación del Pacto de Seguridad <i>Medidas de la ejecución</i> Datos reales en 2016: facilitación por la secretaría del grupo “S6” de los debates políticos en torno a un enfoque integral de la seguridad; examen de las opciones para el establecimiento de un enfoque integral de la seguridad en la Conferencia de Londres sobre Somalia Estimación para 2017: logro del consenso sobre un enfoque integral de la seguridad y sobre el concepto refrendado en la Conferencia de Londres; aplicación del Pacto de Seguridad, lo que activará el acuerdo alcanzado sobre la estructura de seguridad nacional y permitirá las consultas internacionales sobre una plataforma de estabilización mejorada

Meta para 2018: aplicación del enfoque integral de la seguridad

iv) Formulación y aplicación de la estrategia de estabilización del Gobierno Federal

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: puesta en marcha por el Gobierno Federal y los estados miembros federales de un marco programático en apoyo de la gobernanza, la reconciliación y las iniciativas de recuperación comunitaria

Estimación para 2017: revisión, y armonización de conformidad con el Pacto de Seguridad, de la estrategia de estabilización del Gobierno Federal; armonización de los programas de estabilización, que brindan apoyo a la estrategia de estabilización del Gobierno Federal y a los planes de trabajo de los estados miembros federales

Meta para 2018: coordinación por el Gobierno Federal de la estrategia general de estabilización; elaboración y aplicación por los estados miembros federales de planes de trabajo que vinculan el apoyo a nivel subnacional con la gobernanza, la reconciliación y las iniciativas de recuperación de la comunidad

v) Puesta en marcha de la estrategia nacional de Somalia para la prevención del extremismo violento

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: no se aplica

Estimación para 2017: acuerdo político entre el Gobierno Federal y los estados miembros federales sobre la puesta en marcha de la estructura de coordinación para prevenir y combatir el extremismo violento

Meta para 2018: puesta en marcha de la estrategia nacional de Somalia para la prevención del extremismo violento mediante la ejecución de proyectos de desarrollo de la capacidad que aborden las causas del extremismo violento

vi) Elaboración y aplicación de una política nacional de juventud

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: celebración en Somalia de consultas en materia de políticas con grupos de jóvenes; redacción de un proyecto de política de juventud; aprobación de la estrategia de las Naciones Unidas para los jóvenes por el foro normativo de alto nivel de Somalia; incorporación de las cuestiones relativas a los jóvenes en el plan nacional de desarrollo

Estimación para 2017: aprobación por todas las partes interesadas de la política nacional de juventud elaborada por el Gobierno Federal (y actualización de las políticas nacionales de juventud de Somalilandia y Puntlandia)

Meta para 2018: aplicación de la política nacional de juventud del Gobierno Federal, cuyos resultados se irán alcanzando de acuerdo con los plazos establecidos

vii) Establecimiento y puesta en funcionamiento de una plataforma conjunta de lucha contra la corrupción que contará con el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

Datos reales en 2016: no se aplica

Estimación para 2017: presentación al Parlamento de una ley de lucha contra la corrupción para su aprobación

Meta para 2018: realización de una evaluación del sistema nacional de integridad que sirva de base para la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción

Productos

- 1 retiro conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas
- 12 reuniones informativas con los donantes para examinar la situación de la programación conjunta de las Naciones Unidas y las operaciones del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para Somalia
- 6 reuniones del comité directivo del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia
- 2 reuniones del Foro de la Alianza de Alto Nivel entre Somalia y la comunidad internacional, copresididas por la Presidencia, para tratar cuestiones de alto nivel relativas a las políticas y la aplicación
- 1 retiro de la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas para facilitar la planificación estratégica y la programación conjunta
- 12 reuniones del foro del Gobierno Federal y la comunidad internacional sobre el enfoque integral de la seguridad, y contactos diarios entre los inversores internacionales en seguridad en Somalia y el Gobierno Federal sobre el enfoque integral de la seguridad
- Apoyo mensual de secretaría al foro sobre el enfoque integral de la seguridad
- 2 programas para prestar apoyo a la estrategia de estabilización del Gobierno Federal ejecutados por organismos de las Naciones Unidas
- 2 cursos prácticos en apoyo del Ministerio del Interior y Asuntos Federales y los ministerios del interior de los estados a fin de dirigir un proceso inclusivo para revisar y generar consenso sobre la estrategia de estabilización del Gobierno Federal, y 4 talleres sobre la elaboración de 4 planes de trabajo de estabilización a nivel estatal que complementen la estrategia federal de estabilización
- Prestación de asistencia técnica para la reunión y el análisis de datos a fin de brindar apoyo al Ministerio del Interior y Asuntos Federales por medio de 2 instrumentos de gestión de la información (modelo de madurez e índice de fragilidad y plataforma para la imagen operacional común de la misión) para facilitar la coordinación y supervisión de la estrategia de estabilización del Gobierno Federal con los principales interesados
- Elaboración de 2 informes analíticos relativos al índice de fragilidad y el modelo de madurez correspondientes a 12 distritos y difusión a asociados nacionales e internacionales para la estabilización en colaboración con el Ministerio del Interior y Asuntos Federales, a fin de orientar la coordinación de la estrategia de estabilización del Gobierno Federal y la ejecución de los programas
- Apoyo a 12 reuniones del Ministerio del Interior y Asuntos Federales sobre coordinación de la estabilización, con objeto de facilitar la armonización de las actividades con la estrategia de estabilización del Gobierno Federal
- 1 taller del sistema nacional de integridad con los principales interesados
- 2 talleres de concienciación sobre la manera de prevenir y combatir el extremismo violento dirigidos a los coordinadores encargados de prevenir y combatir el extremismo violento y los coordinadores de las autoridades federales y de los estados
- 12 reuniones sobre prevención y erradicación del extremismo violento con los asociados internacionales, a fin de coordinar las intervenciones dirigidas a prevenir y combatir el extremismo violento
- Elaboración de 1 base de datos en línea sobre la manera de prevenir y combatir el extremismo violento para la iniciativa del Gobierno Federal Tubta Toosan (“el camino recto”), en la que se plasma la dimensión de las actividades actuales destinadas a prevenir y combatir el extremismo violento en Somalia
- 11 reuniones del Grupo de Información de las Naciones Unidas y 2 reuniones del grupo de trabajo sobre comunicaciones estratégicas para los asociados internacionales
- Facilitación de la participación de los interesados en 12 reuniones de coordinación sobre la juventud de los estados miembros federales y 1 conferencia nacional de la juventud
- 4 reuniones de la Junta Asesora para la Juventud con el personal directivo superior de las Naciones Unidas en Somalia
- 12 reuniones y 1 retiro anual del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Juventud y el Desarrollo
- 2 solicitudes de proyectos de organizaciones de la sociedad civil dirigidos por jóvenes en relación con 1 de las 6 prioridades temáticas concretadas en la estrategia de las Naciones Unidas para la juventud de Somalia (empleo y emprendimiento; educación y desarrollo de aptitudes; protección de los derechos y educación cívica; participación política; salud; y consolidación de la paz), comunicadas por conducto del fondo somalí para la juventud (fondos para la juventud del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para Somalia)
- 10 actividades de divulgación con organizaciones de jóvenes para asegurar que sus opiniones se incorporen al proceso político

Factores externos

93. Se espera que la UNSOM alcance sus objetivos siempre que: a) siga mejorando la situación de seguridad en la zona centro-sur de Somalia; b) las relaciones intergubernamentales entre el Gobierno Federal, el Parlamento Federal y los estados miembros federales sean productivas y respetuosas; c) los gobiernos y las organizaciones regionales e internacionales continúen desarrollando sus actividades en Somalia; y d) se extienda el apoyo político y financiero de la comunidad internacional, especialmente en lo que se refiere a la AMISOM, el desarrollo de las instituciones de seguridad de Somalia y las elecciones de 2020/21.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 9

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia (2017-2018)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado (2017)	Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	25 987,2	26 968,4	981,2	14 276,5	—	13 352,8	923,7
Gastos de personal civil	55 247,4	57 326,9	2 079,5	31 677,9	—	28 879,7	2 798,7
Gastos operacionales	105 640,7	102 580,0	(3 060,7)	50 523,8	1 726,3	51 931,8	(1 408,0)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	186 875,3	186 875,3	—	96 478,2	1 726,3	94 164,3	2 313,9

Cuadro 10

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
									Sub- total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2									
Aprobadas 2017	1	2	1	7	30	39	29	1	110	49	–	159	69	41	4	273
Propuestas 2018	1	2	1	7	31	40	29	1	112	49	–	161	75	41	4	281
Cambio	–	–	–	–	1	1	–	–	2	–	–	2	6	–	–	8

94. Si bien no existe ninguna diferencia en el nivel general de la Misión con respecto al presupuesto para 2016-2017, los gastos en exceso previstos para personal militar y de policía y personal civil son resultado de: a) niveles de despliegue de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas superiores a los presupuestados (se aprobó un factor de demora en el despliegue del 5%, frente a un promedio previsto del 0%); b) una tasa de dietas por misión más elevada (85 dólares por persona y día para la policía de las Naciones Unidas) que la presupuestada (40 dólares por persona y día); y c) una tasa media real de vacantes para los puestos de

contratación internacional del 19%, porcentaje menor que el presupuestado para 2017 (22% para las plazas que se mantienen y 50% para las nuevas). Esos aumentos se compensan con un saldo no comprometido previsto en concepto de gastos operacionales, debido principalmente a: i) las menores necesidades de recursos para servicios médicos, como resultado de la disminución de los gastos reales de evacuación y hospitalización; ii) la menor utilización de servicios de reparación y piezas de repuesto para vehículos; y iii) un nivel más bajo de utilización de servicios de comunicaciones comerciales.

95. Se estima que la UNSOM necesitará en 2018 recursos por importe de 96.478.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para sufragar 530 efectivos de la Unidad de Guardias y 14 agentes de la policía de las Naciones Unidas (14.276.500 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal de la plantilla, compuesta por 161 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 7 D-1, 31 P-5, 40 P-4, 29 P-3, 1 P-2 y 49 del Servicio Móvil), 116 plazas de contratación nacional (75 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 41 de contratación local), 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 17 plazas de personal temporario general para prestar apoyo electoral y 22 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos (31.677.900 dólares), así como gastos operacionales (50.523.800 dólares) en concepto de consultores (830.800 dólares), viajes oficiales (1.376.600 dólares), instalaciones e infraestructura (21.882.500 dólares), transporte terrestre (2.134.000 dólares), transporte aéreo (11.289.200 dólares), comunicaciones (5.973.200 dólares), tecnología de la información (1.775.200 dólares), servicios médicos (1.893.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.364.000 dólares).

96. La plantilla total propuesta para la UNSOM para 2018 refleja la propuesta de creación de ocho plazas de personal civil (1 P-5, 1 P-4 y 6 de personal nacional del Cuadro Orgánico). En su resolución 2358 (2017), el Consejo de Seguridad solicitó a la UNSOM que cumpliera su mandato tanto a nivel nacional como regional, en particular mediante el fortalecimiento y el mantenimiento de su presencia en todos los estados miembros federales; que prestara asesoramiento estratégico en apoyo del enfoque integral de la seguridad; que promoviera la solución de conflictos y la reconciliación; que prestara apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de acción nacionales para prevenir y combatir el extremismo violento; que apoyara la aplicación en todo el sistema de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; y que siguiera cumpliendo su mandato de manera integrada. Por consiguiente, las plazas civiles propuestas comprenden: a) una plaza adicional de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en Mogadiscio para proporcionar asesoramiento y orientación estratégica sobre la manera de prevenir y combatir el extremismo violento; ii) una plaza adicional de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en Mogadiscio para proporcionar conocimientos técnicos especializados sobre el enfoque integral de la seguridad y mejorar la función de apoyo de las Naciones Unidas respecto del Grupo Ejecutivo sobre el Enfoque Integral de la Seguridad; y c) seis plazas adicionales de Oficial de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en Baidoa, Beletweyne, Dhuusamarreeb, Garowe, Kismaayo y Mogadiscio para mejorar la capacidad de apoyo de la Misión a la aplicación en todo el sistema de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

97. La diferencia (aumento) entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente a: a) el aumento general de la partida de personal militar y de policía debido a la aplicación de una tasa de demora en el despliegue del 0%, frente a las tasas del 5% y el 7% aprobadas en 2017 para el personal militar y el de policía, respectivamente, y el aumento de la tasa de reembolso de los costos estándar de los contingentes para el personal militar de la

Unidad de Guardias a partir del 1 de julio de 2017, de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General; b) el aumento de los recursos necesarios para personal civil, debido a i) la aplicación de una tasa de vacantes del 19% en 2018, frente al 22% para las plazas que se mantienen y el 50% para las plazas nuevas en 2017 y ii) la propuesta de crear ocho nuevas plazas de personal civil (1 P-5, 1 P-4 y 6 de personal nacionales del Cuadro Orgánico) para prestar apoyo al mandato reconfigurado de la UNSOM, de conformidad con la resolución 2358 (2017); c) el aumento de los recursos necesarios para transporte aéreo, debido al despliegue de aeronaves más eficientes y capaces de operar de noche, en consonancia con la resolución 2358 (2017), y el aumento de los costos de los contratos de los aviones que se emplean actualmente. Esos aumentos se compensan en parte con la disminución de los recursos necesarios para gastos operacionales, principalmente en la partida de transporte terrestre, debido a la aplicación de políticas de racionalización para reducir las asignaciones de vehículos, y a la disminución de las necesidades de adquisición de equipo de transporte terrestre, comunicaciones, tecnología de la información y servicios médicos.

Recursos extrapresupuestarios

98. La UNSOM administra el Fondo Fiduciario para la Paz y la Reconciliación en Somalia. Al 31 de mayo de 2017, el Fondo Fiduciario tenía un saldo aproximado de 40.900 dólares. La UNSOM colabora estrechamente con sus asociados en Somalia y espera recibir contribuciones adicionales para apoyar su labor en el país. En 2017, se prevé que la financiación general será de 2 millones de dólares, y se espera que en 2018 aumente a 3 millones de dólares, ya que la UNSOM, en colaboración con el Gobierno Federal de Somalia, procura obtener más fondos para ofrecer apoyo a la Nueva Alianza para Somalia y al fortalecimiento de la estructura de seguridad nacional, a raíz de las satisfactorias deliberaciones que tuvieron lugar en la Conferencia de Londres sobre Somalia.

D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(3.019.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

99. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se creó por medio de un canje de cartas entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad (véanse S/2007/279 y S/2007/280, de 7 y 15 de mayo de 2007, respectivamente).

100. La función principal del Centro es el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central mediante la ejecución de su mandato, que incluye los siguientes objetivos:

- a) Actuar de enlace con los Gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva;
- b) Supervisar y analizar la situación sobre el terreno y proporcionar al Secretario General de las Naciones Unidas información actualizada en relación con las iniciativas de prevención de conflictos;
- c) Mantener contactos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghái y otras organizaciones regionales, alentar su labor y

sus iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus respectivos mandatos;

d) Proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención de los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y apoyar la labor de los coordinadores residentes y los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado de la diplomacia preventiva y la asistencia humanitaria;

e) Mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para poder hacer un análisis amplio e integrado de la situación en la región en su conjunto.

101. El Centro desempeña una función esencial en las actividades de diplomacia preventiva en Asia Central y proporciona una plataforma para dialogar a nivel regional sobre los problemas más urgentes que afectan a la seguridad y la estabilidad. El Representante Especial del Secretario General y Jefe del Centro, mediante reuniones con las autoridades, la sociedad civil y otros interesados de Asia Central y otros lugares, interpone sus buenos oficios a fin de promover la cooperación regional.

Cooperación con otras entidades

102. El Centro proporciona orientación normativa general a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el ámbito de la diplomacia preventiva para garantizar la coherencia y la complementariedad de las actividades en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. El Centro se mantiene en contacto periódicamente con la UNAMA para intercambiar análisis, en particular sobre los aspectos transfronterizos de la situación en el Afganistán que pudieran afectar a los países de Asia Central. Además, viene ejecutando desde 2010 un proyecto con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para ayudar a los países de Asia Central a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El Centro también coopera con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y otras entidades de las Naciones Unidas para impartir capacitación temática y coopera estrechamente con el Banco Mundial, la Comisión Económica para Europa y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre cuestiones relacionadas con el agua, y con la UNODC en la lucha contra los estupefacientes. El Centro colabora asimismo con el ACNUDH y ONU-Mujeres en materia de derechos humanos y cuestiones de género y organiza actividades coordinadas para incorporar esas cuestiones en las iniciativas regionales de diplomacia preventiva. El Centro colabora con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en relación con las tendencias actuales y nuevas relativas a los refugiados que pueden afectar a la estabilidad en Asia Central. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait sigue prestando servicios de apoyo financiero al Centro.

Información sobre la labor realizada en 2017

103. En 2017 el Centro intensificó su labor para fortalecer la cooperación entre países de Asia Central en la lucha contra las amenazas a la seguridad y la estabilidad. El Centro llevó a cabo con éxito tres iniciativas conjuntas con los países de la región para: a) aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) fortalecer la capacidad de la región para progresar en el establecimiento de acuerdos regionales duraderos sobre la gestión de los recursos

hídricos y energéticos comunes; y c) facilitar el diálogo y promover los instrumentos de diplomacia preventiva.

104. El Centro y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo prosiguieron las actividades programáticas de apoyo al Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, entre otras cosas haciendo frente a la radicalización en Asia Central que está causando extremismo violento y terrorismo. Con ese objetivo, el Centro inició debates en relación con el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. En particular, el Centro organizó una reunión de alto nivel auspiciada por el Secretario General para hacer balance de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central y acordar el modo de avanzar. Esta fase del proyecto concluyó en junio de 2017. El Centro y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo están elaborando una nueva fase (la tercera), que se presentará para que los Gobiernos de Asia Central la examinen en el segundo semestre de 2017.

105. El Centro siguió afianzando su papel como plataforma de diálogo sobre cuestiones relativas al agua y la energía. Continuaron las consultas sobre la formulación de acuerdos sobre el uso del agua en las cuencas hidrográficas de Amu Daria y Sir Daria. El Centro coopera con la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral, actualmente Turkmenistán, en la elaboración de una estrategia regional del agua, y con el Comité de Información Científica de la Comisión Interestatal para la Coordinación de Recursos Hídricos en Asia Central en un mecanismo de alerta temprana sobre posibles situaciones problemáticas en los ríos transfronterizos elaborando boletines trimestrales de alerta temprana.

106. En estrecha consulta con la sede del ACNUDH y su oficina regional en Kirguistán, el Centro llevó a cabo actividades para la transversalización de los derechos humanos y siguió alentando a los países de la región a cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Sobre cuestiones relacionadas con el género y las prioridades generales en relación con las mujeres y la paz y la seguridad, el Centro, en colaboración con ONU-Mujeres y el UNFPA, organizó un seminario regional para promover el papel de las mujeres y los jóvenes en la prevención de los conflictos, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otros compromisos pertinentes.

Hipótesis de planificación para 2018

107. En 2018, el Centro seguirá prestando apoyo a los países de Asia Central en busca de soluciones mutuamente aceptables a los retos y las amenazas comunes. El Centro seguirá posicionándose como plataforma regional para el debate sobre cuestiones contenciosas regionales, el intercambio de análisis y la promoción de iniciativas conjuntas.

108. El Centro también continuará vigilando y analizando la situación en la región y proporcionando información y análisis para permitir a las Naciones Unidas responder adecuadamente a las amenazas a la paz y la seguridad que surjan. Las actividades del Centro requieren frecuentes visitas del Representante Especial a los países de la región para interponer sus buenos oficios o apoyar a los Gobiernos a la hora de abordar cuestiones que amenazan la paz y la seguridad regionales.

109. El Centro seguirá facilitando el diálogo regional sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos entre los países situados aguas arriba y aguas abajo sobre la base de proyectos de acuerdos sobre la utilización de los ríos Amu Daria y Sir Daria, continuará los esfuerzos para fomentar la capacidad en la

diplomacia del agua y fortalecerá el mecanismo de alerta temprana sobre posibles situaciones problemáticas en los ríos de la región.

110. Utilizando los recursos que puedan estar disponibles, el Centro, en cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, los Gobiernos de Asia Central y otras partes interesadas, seguirá llevando a cabo actividades específicas en el marco del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Se espera que la tercera fase de la iniciativa pueda ponerse en marcha en 2018. En esta nueva fase se intentaría seguir promoviendo la cooperación transfronteriza y regional para prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo, ofreciendo al mismo tiempo servicios de fomento de la capacidad a los distintos Estados para elaborar estrategias y planes de acción nacionales y realizar investigaciones pertinentes.

111. A fin de apoyar la lucha contra el tráfico de drogas, el Centro continuará promoviendo un enfoque regional en el ámbito de la lucha contra los estupefacientes en Asia Central, entre otras cosas mediante eventos conjuntos, el intercambio de información y el análisis con la UNODC, el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central, los Gobiernos regionales y otras partes interesadas pertinentes.

112. Con respecto a los recurrentes incidentes relacionados con la seguridad a lo largo de las partes no delimitadas de las fronteras entre los países de Asia Central, el Centro seguirá apoyando las iniciativas de los Estados de Asia Central para hacer frente a las causas de los conflictos y seguirá disponible para prestar ayuda a terceros, cuando se solicite.

113. El Centro coordinará sus actividades con la UNAMA para fomentar una mayor colaboración de los Estados de Asia Central con el Afganistán. En estrecha coordinación y consulta con la UNAMA, el Centro continuará supervisando los acontecimientos en el resto de la región y compartiendo su análisis con asociados de Asia Central para ayudar a mitigar las repercusiones de cualquier aspecto transfronterizo de la situación en el Afganistán que pueda afectar a los países de Asia Central.

114. En el marco de sus esfuerzos para ayudar y apoyar a los Gobiernos de Asia Central, el Centro seguirá fomentando las capacidades de prevención de conflictos, promoviendo el diálogo político y aumentando la capacidad analítica de varias partes interesadas que participan en la mediación y la prevención de conflictos. En 2018, el Centro organizará su reunión anual de diálogo estratégico con instituciones gubernamentales y entidades que participan en estudios estratégicos, expertos independientes e instituciones académicas sobre la diplomacia preventiva en Asia Central. El Centro seguirá organizando actividades de capacitación sobre la diplomacia preventiva para funcionarios gubernamentales de Asia Central y el Afganistán usando los recursos extrapresupuestarios que estén disponibles.

115. El Centro y el Representante Especial del Secretario General continuarán fomentando la promoción y protección de los derechos humanos en toda la región. El plan del Centro para 2018 incluirá un apoyo continuo a los esfuerzos de los países de Asia Central para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y aplicar las recomendaciones derivadas del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y las recomendaciones de otros órganos pertinentes.

116. El Centro seguirá promoviendo el programa relacionado con las mujeres y la paz y la seguridad en la región y colaborando con los Gobiernos y los grupos de mujeres para fomentar una mayor participación y representación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y las instituciones públicas.

117. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución del Centro.

Cuadro 11

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar la paz y la estabilidad duraderas en Asia Central

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
a) Mejora de la cooperación regional entre los cinco Gobiernos de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) para hacer frente a las amenazas del terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y a los problemas regionales relacionados con la gestión de los recursos hídricos y demás recursos naturales, y respuesta conjunta a los problemas que se deriven de la posible propagación de la inseguridad desde el Afganistán	i) Iniciativas conjuntas de los Gobiernos de Asia Central, con apoyo del Centro, para hacer frente a las amenazas comunes a la seguridad, con relación a: a) la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) el fortalecimiento de la capacidad de la región para gestionar los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del mar de Aral, y c) la facilitación del diálogo y la promoción de los instrumentos de diplomacia preventiva.	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			3	3

Productos

- Realización de visitas periódicas a los Estados de Asia Central y a potencias externas para interponer buenos oficios
- 6 eventos relacionados con el agua (2 sesiones de capacitación, 2 reuniones de expertos, 1 ronda de consultas regionales y 1 reunión de altos funcionarios) para los países de Asia Central y el Afganistán a fin de facilitar el diálogo regional sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos
- 4 boletines de alerta temprana sobre posibles situaciones de conflicto causadas por los recursos hídricos transfronterizos
- 1 conferencia para los países de Asia Central y el Afganistán sobre los efectos del derretimiento de los glaciares en los sistemas hídricos transfronterizos y nacionales
- 2 reuniones de expertos y encargados de la formulación de políticas sobre la aplicación del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación en Asia Central de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
- 1 seminario con los institutos de estudios estratégicos de los Estados de Asia Central, expertos extranjeros y organizaciones regionales sobre problemas regionales actuales
- 1 reunión de los Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central para evaluar las prioridades en materia de paz y seguridad
- Participación periódica en las reuniones de la Organización de Cooperación de Shanghái, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Económica, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea y en los procesos regionales de la Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y la Iniciativa sobre Seguridad de Fronteras en Asia Central, para lograr la sinergia de acción.
- Reuniones informativas periódicas para periodistas, comunicados de prensa y declaraciones y actualizaciones semanales del sitio web del Centro

Factores externos

118. El Centro prevé alcanzar su objetivo y su logro previsto siempre y cuando los Gobiernos y los interesados nacionales se adhieran a la diplomacia preventiva y el diálogo.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 12

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia (2017-2018)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado (2017)	Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal civil	3 940,3	4 162,3	222,0	1 991,2	—	2 013,3	(22,1)
Gastos operacionales	2 047,8	2 047,8	—	1 028,4	83,0	1 061,8	(33,4)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	5 988,1	6 210,1	222,0	3 019,6	83,0	3 075,1	(55,5)

Cuadro 13

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2017	—	1	—	—	1	2	2	—	6	2	—	8	4	18	—	30
Propuestas 2018	—	1	—	—	1	2	2	—	6	2	—	8	4	18	—	30
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

119. Los gastos superiores a los previstos en 2016-2017 reflejan la tasa media real de vacantes prevista del 0% para el personal internacional (frente a la tasa aprobada del 13% en 2017), y se compensan en parte con una reducción de los gastos del personal nacional, debido a la reducción del escalón efectivo dentro de la categoría de los titulares de las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de contratación local respecto a lo presupuestado para 2017.

120. Los recursos necesarios estimados para 2018 ascienden a 3.019.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarán a sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal de las 30 plazas que se quieren mantener (1 de Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 18 de contratación local) (1.991.200 dólares), así como los gastos operacionales (1.028.400 dólares) en concepto de consultores (40.500 dólares), viajes oficiales (260.700 dólares), instalaciones e infraestructura (160.000 dólares), transporte terrestre (68.300 dólares), comunicaciones (291.900 dólares), tecnología de la información (74.200 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (132.800 dólares).

121. En 2018, el número y la categoría de las plazas propuestas para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva no cambiará.

122. Para 2018 se propone que el Oficial de Derechos Humanos (P-4) dependa directamente del Representante Especial del Secretario General. Las actividades de derechos humanos son de carácter confidencial y sensible y, habida cuenta de la importancia y relevancia política de incorporar las cuestiones de derechos humanos en el mandato de la Misión y las actividades de buenos oficios del Representante Especial, se considera fundamental que exista una relación jerárquica directa entre el Oficial de Derechos Humanos y el Jefe de la Misión para la aplicación del mandato. El Oficial de Derechos Humanos está subordinado al Representante Especial y al ACNUDH (Ginebra y la oficina regional en Biskek), y por tanto esta doble modalidad de relación jerárquica no sería compatible con un doble nivel de supervisión en el plano de la Misión.

123. Además, a fin de aumentar la eficiencia y equilibrar la distribución del volumen de trabajo, se propone que la supervisión cotidiana de la Dependencia de Información Pública se incluya en las responsabilidades del Oficial de Derechos Humanos, que dependería directamente del Representante Especial del Secretario General, mientras que el Oficial de Asuntos Políticos (P-5) supervisaría otros elementos del componente sustantivo de la Misión. La Dependencia de Asuntos Políticos, encabezada por el Oficial Superior de Asuntos Políticos, se compone de dos puestos de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en Ashgabat (Turkmenistán) y cuatro de personal nacional del Cuadro Orgánico en las capitales de los países de Asia Central (Astaná, Biskek, Dushanbé y Taskent).

124. La diferencia (disminución) entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que: a) se necesitan menos recursos para sufragar los sueldos del personal de contratación nacional debido a que los créditos se han calculado atendiendo al escalón efectivo en la categoría y las ubicaciones de las plazas del personal nacional del Cuadro Orgánico, y a que el escalón medio efectivo de los puestos de contratación local es inferior al presupuestado; y b) se necesitan menos recursos para comunicaciones comerciales, a causa de unos contratos de Internet más favorables.

Recursos extrapresupuestarios

125. En 2017 está previsto contar con recursos extrapresupuestarios por un total de 559.300 dólares, que se destinarán a las siguientes actividades:

a) Los fondos obtenidos del llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos permitirán al Centro organizar una reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central, llevar a cabo un seminario de diálogo estratégico con institutos de estudios estratégicos de Asia Central y apoyar una serie de actividades de creación de capacidad para los países de Asia Central y el Afganistán, a fin de fomentar la capacidad de prevención de conflictos entre los funcionarios públicos (256.000 dólares);

b) El Centro continuará financiando el proyecto de cooperación regional de Asia Central y el Afganistán sobre el uso compartido de los recursos hídricos transfronterizos mediante la contribución plurianual recibida de un Estado Miembro (161.000 dólares);

c) El Centro también seguirá utilizando la contribución plurianual de los Estados Miembros para concluir la segunda fase del proyecto conjunto del Centro y del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo relativo a la aplicación exhaustiva del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central (142.300 dólares).

126. En 2018, el Centro prevé recibir recursos extrapresupuestarios por un valor aproximado de 1.328.000 dólares para, entre otras, las siguientes actividades:

a) El llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos (300.000 dólares) permitirá al Centro organizar una reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central, un seminario de diálogo estratégico con institutos de estudios estratégicos de Asia Central y una serie de actividades de creación de capacidad para los países de Asia Central y el Afganistán, con el objetivo general de ayudar y apoyar a los Gobiernos regionales para crear capacidades de prevención de conflictos;

b) Se ha presentado a un Estado Miembro una solicitud en apoyo del proyecto de cooperación regional sobre el uso compartido de los recursos hídricos transfronterizos en Asia Central y el Afganistán, pendiente de aprobación (498.000 dólares);

c) Las contribuciones de los Estados Miembros se utilizarán para apoyar la tercera fase del proyecto conjunto del Centro y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo relativo a la aplicación integral del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central (530.000 dólares).

E. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

(3.951.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

127. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta Camerún-Nigeria para facilitar la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la controversia sobre la frontera entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión incluye prestar apoyo para la demarcación de la frontera terrestre y la delineación de la frontera marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi, abordar la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.

128. Se han concertado acuerdos en relación con los cuatro apartados de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que comprenden la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). El fallo de la Corte sobre la frontera marítima terminó de ejecutarse con la aprobación oficial de la carta náutica, en marzo de 2008, y el reconocimiento por las partes, en abril de 2011, de que el Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima había cumplido su mandato. Ahora que está resuelta la cuestión relativa a la frontera marítima, la función de las Naciones Unidas consiste en velar por que el acuerdo quede reflejado de forma coherente en la declaración de las fronteras y en los mapas definitivos, a fin de concluir el proceso de demarcación.

129. En diciembre de 2016, las partes habían acordado 2.005 km de la totalidad de la frontera. Sin embargo, los problemas de seguridad cada vez mayores, en especial a causa de las actividades terroristas de Boko Haram en las zonas septentrionales del Camerún y Nigeria, impidieron las actividades de evaluación sobre el terreno, lo que afectó negativamente a las operaciones. El trágico ataque mortífero contra el equipo sobre el terreno perpetrado el 31 de enero de 2017 ha complicado aún más la labor de demarcación. Por ese motivo, la labor de demarcación tendrá que continuar en

2018. Se considera que la frontera terrestre tiene una extensión total de 2.100 km, proyección que contrasta con una estimación anterior, de 1.950 km, que también se basaba en extrapolaciones derivadas de evaluaciones sobre el terreno.

130. La Comisión apoya también la formulación de medidas de fomento de la confianza encaminadas a proteger la seguridad y el bienestar de la población afectada. Los Gobiernos de Nigeria y el Camerún (en adelante, “las partes”) han determinado que es necesario trabajar en varias esferas fundamentales, como la prestación de asistencia en materia de seguridad alimentaria, educación, salud, agua e infraestructura básica. Reconociendo que el proceso constituye un ejemplo de solución pacífica de controversias, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea expresaron su compromiso de apoyar proyectos de fomento de la confianza dirigidos a la población afectada por la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

Cooperación con otras entidades

131. La secretaría de la Comisión tiene su sede en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), en Dakar, y esta presta a la Comisión apoyo administrativo y logístico (gestión de viajes y oficinas, en particular en materia de tecnología de la información, recursos humanos, finanzas, presupuesto y adquisiciones). La UNOWAS también presta apoyo sustantivo a la Comisión en relación con la información pública, los derechos humanos y los asuntos económicos. La secretaría de la Comisión aporta información y apoyo a la UNOWAS para el análisis socioeconómico regional y sobre cuestiones jurídicas, así como acceso a los sistemas y análisis cartográficos y de información geoespacial.

132. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo logístico y administrativo a la Comisión y a los observadores civiles de las Naciones Unidas destinados en ambos países en régimen de reembolso de los gastos.

133. La secretaría de la Comisión ha intensificado su cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para diseñar conjuntamente distintas medidas de fomento de la confianza acordes con las necesidades de la población que vive a lo largo de la frontera terrestre, así como para lograr las condiciones necesarias para la paz, la seguridad y el desarrollo transfronterizo sostenible.

134. Para promover la estabilidad regional y una mayor cooperación entre el Camerún y Nigeria, el Departamento de Asuntos Políticos proporciona asesoramiento político y estratégico a la secretaría de la Comisión y facilita la ejecución de la labor de la Comisión. La secretaría de la Comisión contribuye a la financiación de los centros de servicios regionales y mundiales y recibe de ellos servicios asociados a las actividades relacionadas con las adquisiciones en el marco del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones, y también colabora con las oficinas de sistemas de información geoespacial de Nueva York y Brindisi. La secretaría de la Comisión recibe locales en Dakar gratuitamente del Gobierno del país anfitrión.

Información sobre la labor realizada en 2017

135. La inseguridad en las zonas fronterizas del norte de Camerún y Nigeria, a causa de la violencia relacionada con Boko Haram, siguió afectando negativamente a la labor de la Comisión al retrasar la evaluación sobre el terreno y la demarcación en varios lugares.

136. El 31 de enero de 2017, elementos armados atacaron a un equipo sobre el terreno dedicado a la construcción de mojones en las proximidades de Kontcha

(Camerún) y mataron a cinco miembros del equipo. Inmediatamente después del ataque, el 8 de marzo de 2017, los jefes de las delegaciones camerunesa y nigeriana se reunieron en Yaundé y condenaron el trágico incidente. La Subcomisión de Demarcación celebró una reunión extraordinaria los días 12 y 13 de abril de 2017 en Ginebra con miras a examinar modalidades para adoptar medidas de seguridad apropiadas y mejoradas para los futuros ejercicios sobre el terreno, junto con un calendario revisado para promover la labor de demarcación. Asistieron a la reunión expertos de ambas partes, junto a representantes del Departamento de Seguridad y el equipo de apoyo de las Naciones Unidas para la Comisión. Los participantes formularon recomendaciones sobre seguridad acordes y que apoyan el acuerdo de 28 de febrero de 2012 sobre el establecimiento del comité de seguridad transfronteriza; las directrices técnicas formuladas por el equipo técnico conjunto; el documento del proyecto sobre el emplazamiento de los mojones; y las decisiones anteriores de la Subcomisión y la Comisión.

137. Sigue habiendo 13 ámbitos de desacuerdo. Sin embargo, ambas partes convinieron en renovar sus esfuerzos para resolver esas cuestiones e intercambiar propuestas por escrito a ese respecto. Las propuestas se examinaron en reuniones entre la Subcomisión de Demarcación y los jefes de las delegaciones celebradas en Abuja los días 14 y 15 de septiembre de 2017.

138. Durante el período que se examina, además de los 903 mojones construidos anteriormente a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria, se construyeron otros 88 en el primer semestre de 2017 utilizando recursos extrapresupuestarios, lo que eleva el número total de mojones colocados a 991. En el contrato expedido por el equipo de apoyo de las Naciones Unidas se había previsto la construcción de 163 mojones. Lamentablemente, la construcción se suspendió inmediatamente después del trágico incidente del 31 de enero de 2017, y por ello no pudieron colocarse los otros 75 mojones. Se prevé reanudar la construcción en octubre de 2017.

139. Con respecto al trazado de mapas definitivos, las partes celebraron una sesión de trabajo conjunta a finales de mayo de 2017 para armonizar los topónimos a lo largo de la frontera y dar nombres a las hojas cartográficas, con la asistencia de la Sección de Información Geoespacial. Además, las partes reconocieron que la elaboración de los mapas definitivos y la preparación de una declaración de fronteras eran actividades interrelacionadas, y observaron que la Subcomisión de Demarcación debía aprobar el mandato propuesto del comité de redacción. Las partes formularon más comentarios sobre el mandato. El comité de redacción se establecerá cuando las partes concilien sus recomendaciones, tras lo cual comenzarán a trabajar en la declaración de fronteras.

140. Con respecto a las medidas de fomento de la confianza para mejorar la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas, las partes acordaron armonizar sus respectivos presupuestos para determinados proyectos en ambos países con el fin de estimular la voluntad política para llevar los proyectos a buen término, con el apoyo continuo de los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria.

141. Se están realizando también actividades para forjar una relación de trabajo con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a fin de elaborar proyectos socioeconómicos que beneficien a la población afectada de la zona del lago Chad y realizar labores de mantenimiento, rehabilitación y densificación de los mojones.

142. Las partes siguen firmes en su determinación de aplicar plenamente la decisión de la Corte Internacional de Justicia, incluidas las tareas conexas de fomento de la confianza y desarrollo transfronterizo en beneficio de la población afectada por la demarcación.

Hipótesis de planificación para 2018

143. En 2018, el equipo de apoyo de las Naciones Unidas seguirá facilitando la cooperación entre las partes para: a) finalizar la evaluación sobre el terreno en las zonas restantes; b) resolver los desacuerdos sobre la demarcación que se aplazaron debido a las interpretaciones divergentes de ciertos párrafos de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, la dificultad de acceso al terreno y los problemas de seguridad locales; c) construir aproximadamente 457 mojones de una cifra total estimada de 1.705; d) prestar apoyo a la rehabilitación y la densificación de la frontera entre Camerún y Nigeria trazada en la zona del lago Chad, que abarca la sección de la frontera que va desde el triffinio donde confluyen las fronteras del Camerún, Nigeria y el Chad hasta el mojón número 5; e) facilitar la elaboración de programas de fomento de la confianza para las poblaciones de las zonas afectadas por la demarcación y los proyectos de desarrollo transfronterizos; f) prestar apoyo a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad en la ejecución del plan de estrategia de acción rápida y los proyectos socioeconómicos para mujeres y jóvenes; y g) producir los mapas definitivos y la declaración de fronteras cuando se hayan resuelto definitivamente los ámbitos de desacuerdo pendientes y haya finalizado la construcción de mojones.

144. El equipo de apoyo de las Naciones Unidas seguirá apoyando la demarcación física de la frontera terrestre y la cartografía definitiva, incluida la construcción de 457 mojones fronterizos, en 2018. Se entiende y prevé que la construcción y colocación de mojones continuarán, con el objetivo de demarcar completamente la frontera, salvo en las zonas donde el terreno natural haga poco práctica la colocación de mojones.

145. El equipo de apoyo de las Naciones Unidas también se centrará en ayudar a las partes a movilizar fondos adicionales para finalizar la labor de demarcación y llevar a cabo proyectos de fomento de la confianza.

146. Además del equipo existente, seguirán necesitándose expertos técnicos y jurídicos independientes que proporcionen asistencia en la formulación de una solución de compromiso para los desacuerdos pendientes, referentes a elementos geográficos como balizas, ríos, carreteras y aldeas. Asimismo, a fin de gestionar eficazmente las tareas técnicas y administrativas relacionadas con la reanudación de los trabajos de colocación de mojones, se necesitarán conocimientos especializados de ingeniería, además de la capacidad de gestión existente.

147. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Comisión.

Cuadro 14

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr que la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria, se aplique de forma ordenada y pacífica

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
a) Progresos en la finalización de la demarcación de la frontera terrestre y la concertación de un acuerdo de cooperación entre el Camerún y Nigeria en	i) Mantenimiento del número de reuniones de la Comisión a las que asisten el Camerún y Nigeria para tratar cuestiones relativas a la demarcación	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			1	1

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
cuestiones relativas a la frontera marítima	ii) Mayor proporción de la frontera terrestre sobre la cual el Camerún y Nigeria han llegado a un acuerdo para el emplazamiento de los mojones fronterizos	Meta	100 (2 100 km)	100 (2 100 km)	100 (2 100 km)	98 (2 058 km)
		Estimación		98 (2 058 km)	98 (2 058 km)	100 (2 100 km)
		Cifras reales			95 (2 001 km)	95 (2 001 km)
	iii) Mayor tasa de ejecución de los contratos de demarcación relacionados con la frontera terrestre [porcentaje acumulado]	Meta	84	81	80	80
		Estimación		80	78	76
		Cifras reales			77	76
	iv) Mayor porcentaje de ejecución con relación al número de mojones construidos a lo largo de la frontera terrestre [porcentaje acumulado]	Meta	65	51	55	
		Estimación		49	33	28
		Cifras reales			37	29

Productos

- 3 reuniones de alto nivel de la Comisión para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, y en particular para aprobar los informes de evaluación sobre el terreno, resolver los desacuerdos surgidos en las evaluaciones conjuntas sobre el terreno, acordar medidas de fomento de la confianza relativas a la población afectada de las zonas en que se realiza la demarcación y gestionar el trabajo de colocación de mojones y demarcación
- 2 reuniones extraordinarias de la Subcomisión de Demarcación para coordinar la labor del comité de redacción sobre la declaración de fronteras y la validación del anexo 1 de dicha declaración
- 2 reuniones extraordinarias del equipo técnico conjunto para acordar los topónimos e impulsar la labor de cartografía definitiva
- 2 reuniones de asesoramiento jurídico y técnico para facilitar que las partes resuelvan los desacuerdos derivados de la evaluación conjunta sobre el terreno y aprueben las propuestas para solucionar las controversias
- 1 misión sobre el terreno para realizar actividades de gestión, supervisión técnica y control de la labor de los contratistas que ejecutan los contratos de demarcación
- 3 reuniones con donantes sobre la financiación extrapresupuestaria necesaria para los trabajos de demarcación pendientes y las iniciativas de fomento de la confianza
- 4 reuniones del comité de dirección del proyecto y el equipo de supervisión técnica sobre las actividades de colocación de mojones en Yaundé y Abuya
- Campaña de información pública sobre los logros de la Comisión en relación con la prevención de los conflictos y el fomento de la confianza y producción de material informativo sobre el proceso de demarcación
- 1 misión sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación a lo largo de la frontera terrestre para resolver las discrepancias y evaluar el progreso alcanzado en los trabajos de demarcación
- 140 mapas provisionales a escala 1:50.000 (frontera terrestre), 2 mapas provisionales a escala 1:50.000 (frontera marítima), 3 mapas provisionales a escala 1:500.000 y 1 mapa provisional a escala 1:1.500.000 (fronteras completas) de la frontera entre el Camerún y Nigeria
- 1 misión técnica para verificar sobre el terreno los datos cartográficos definitivos y validar los mapas
- 1 proyecto de declaración de fronteras que describa la frontera entre el Camerún y Nigeria

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
b) Consolidación de la retirada y el traspaso de autoridad en todas las zonas pertinentes, incluida la península de Bakassi	i) Mantenimiento del número de visitas de observadores civiles, con la participación del Camerún y Nigeria, a las zonas de la frontera terrestre y el lago	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			—	3

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018	2017	2016	2015
	Chad para velar por que se respeten los derechos de la población afectada				
	ii) Número de incidentes en la frontera y casos de presencia ilegal de tropas tras la retirada y el traspaso de autoridad	Meta	Ninguna	Ninguna	Ninguna
		Estimación	Ninguna	Ninguna	Ninguna
		Cifras reales		Ninguna	Ninguna
	iii) Mantenimiento del número de puestos de la administración del Camerún en la península de Bakassi	Meta	2	2	2
		Estimación	2	2	2
		Cifras reales		2	2

Productos

- 2 misiones sobre el terreno de observadores civiles a lo largo de la frontera terrestre para velar por que se respeten los derechos y el bienestar de la población afectada, con especial atención a los grupos vulnerables, incluidos las mujeres y los jóvenes
- 2 reuniones de asesoramiento sobre la formulación y la aplicación de iniciativas nacionales ambientales y de desarrollo en las zonas fronterizas
- 2 informes de los observadores civiles presentados después de visitar la frontera terrestre

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018	2017	2016	2015
c) Progresos en el respeto de los derechos de la población afectada y el desarrollo comunitario en las zonas fronterizas y reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad	i) Número de violaciones de derechos denunciadas en la zona del lago Chad	Meta	Ninguna	Ninguna	Ninguna
		Estimación	Ninguna	Ninguna	Ninguna
		Cifras reales		Ninguna	Ninguna
	ii) Mantenimiento del apoyo a los proyectos de desarrollo comunitario en el Camerún y Nigeria [número de proyectos]	Meta	4	4	4
		Estimación	4	4	4
		Cifras reales		4	4
	iii) Mantenimiento del número de iniciativas de movilización de recursos, con la participación del Camerún y Nigeria, para la aplicación de medidas de fomento de la confianza	Meta	4	4	4
		Estimación	4	4	4
		Cifras reales		4	4

Productos

- 2 estudios de viabilidad con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los donantes una vez realizadas las evaluaciones conjuntas de las necesidades para movilizar fondos
- 4 proyectos basados en los estudios de viabilidad para velar por el bienestar de la población afectada en las esferas de la seguridad alimentaria, los microcréditos, el agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica, con especial atención a las mujeres y los jóvenes y a las violaciones de los derechos humanos
- 4 iniciativas de movilización de recursos con los Gobiernos del Camerún y Nigeria, el Banco Mundial, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los donantes, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados a fin de promover la cooperación transfronteriza y los programas económicos conjuntos
- 1 misión sobre el terreno para sensibilizar a la población de las zonas afectadas por los trabajos de demarcación
- 1 misión con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para ayudar a aplicar medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria
- 3 informes sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad alimentaria presentados tras las visitas sobre el terreno

		Medidas de la ejecución				
Logros previstos	Indicadores de progreso		2018	2017	2016	2015
d) Aumento de la cooperación subregional en África Occidental para prevenir los conflictos mediante una buena gestión de los límites fronterizos tomando como base la experiencia adquirida por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	i) Número de reuniones regionales con los Estados miembros de la CEDEAO y otras organizaciones regionales sobre la solución de controversias fronterizas	Meta	1	1	1	1
		Estimación		–	–	1
		Cifras reales			–	1
Productos						
2 misiones para impulsar la colaboración con el Programa de Fronteras de la Unión Africana a fin de compartir la experiencia adquirida y las mejores prácticas, incluidos los logros de la Subcomisión de Demarcación, para avanzar en la demarcación de fronteras como mecanismo de prevención de conflictos 2 documentos sobre cuestiones jurídicas y técnicas relacionadas con la declaración de fronteras y la cartografía definitiva						

Factores externos

148. Se prevé alcanzar el objetivo siempre y cuando el Camerún y Nigeria sigan cumpliendo la decisión de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo adoptado por el equipo de apoyo de las Naciones Unidas, las condiciones de seguridad mejoren y siga disponiéndose de recursos extrapresupuestarios para la colocación de mojones y para prestar apoyo a las iniciativas de fomento de la confianza.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 15

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Recursos necesarios para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia (2017-2018)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado (2017)	Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	162,9	169,5	6,6	84,6	–	78,9	5,7
Gastos de personal civil	3 337,9	3 351,8	13,9	1 706,6	–	1 706,9	(0,3)
Gastos operacionales	5 635,2	5 512,1	(123,1)	2 159,9	5,5	2 599,3	(439,4)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	9 136,0	9 033,4	(102,6)	3 951,1	5,5	4 385,1	(434,0)

Cuadro 16
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Aprobadas 2017	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	9	1	—	10	—	2	—	12
Propuestas 2018	—	—	—	—	3	6	—	—	9	1	—	10	—	2	—	12
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

149. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 obedece principalmente a la disminución de los recursos necesarios para servicios de consultoría en la partida de gastos operacionales, debido a la menor necesidad de reuniones de asesoramiento técnico, traductores e intérpretes durante las visitas sobre el terreno por las amenazas que representa Boko Haram en las zonas septentrionales del Camerún y Nigeria, y al uso de la metodología de estudio documental para resolver los ámbitos de discrepancia y realizar encuestas y otras evaluaciones logísticas. Además, la tasa media de vacantes de los observadores civiles en 2016 y 2017 fue superior a la presupuestada (del 33%, en vez del 0% aprobado), debido a las demoras en la contratación. Esa disminución se compensa en parte con los gastos superiores a los previstos en la partida de instalaciones e infraestructura, que reflejan los costos de la reforma y renovación del nuevo espacio de oficinas en Yaundé a raíz de la evaluación de riesgos de seguridad realizada por el Departamento de Seguridad, el aumento de las tasas establecidas de las dietas por misión del asesor militar, así como el aumento de los gastos de personal de contratación nacional debido a que los créditos se han calculado sobre la base del escalón medio real en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales y a la relación entre los gastos comunes de personal reales y los sueldos reales, con arreglo a las tendencias de gastos.

150. Los recursos necesarios para 2018, que se estiman en 3.951.100 dólares (una vez deducidas las contribuciones del personal), se emplearían para sufragar 1 plaza de Asesor Militar (84.600 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal de una plantilla de 10 plazas de contratación internacional (3 P-5, 6 P-4 y 1 del Servicio Móvil) y 2 plazas de contratación local (1.706.600 dólares), y necesidades operacionales (2.159.900 dólares), que incluyen servicios de consultores (579.900 dólares), viajes oficiales (349.800 dólares), instalaciones e infraestructura (299.700 dólares), transporte terrestre (51.300 dólares), transporte aéreo (322.300 dólares), comunicaciones (222.100 dólares), tecnología de la información (113.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (221.000 dólares).

151. Para 2018 se mantendrán el número y las categorías propuestos de las plazas del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.

152. La diferencia (disminución) entre las los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a la reducción de las necesidades operacionales, en particular de la partida de servicios de consultoría, debido a la utilización de la capacidad interna y la metodología de estudio documental y la aplicación en 2018 de una tasa de vacantes mayor para los cinco observadores civiles (del 30%, en vez del 0% aprobado para 2017); y a la disminución de las necesidades en concepto de viajes oficiales, alquiler de vehículos y suministros, servicios y equipo de otro tipo, debido a que hay menos misiones de

evaluación sobre el terreno a raíz de las amenazas de Boko Haram para la seguridad, compensado en parte con el aumento de las tasas de dietas por misión del asesor militar.

Recursos extrapresupuestarios

153. A fin de concluir el proyecto de colocación de mojones, se estima que se necesitarán otros 1.705 mojones a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria. Hasta ahora se ha construido un total de 991 mojones usando los recursos extrapresupuestarios recibidos del Camerún, el Canadá, Nigeria, el Reino Unido y la Unión Europea.

154. El costo de finalizar los 1.705 mojones adicionales se estima en 11,2 millones de dólares. En enero de 2017, la Comisión recibió una contribución de 3,1 millones de dólares para la ejecución del proyecto de colocación de mojones. El monto de los recursos extrapresupuestarios disponible para 2017 es de cerca de 4 millones de dólares. Las partes, el Camerún y Nigeria, se comprometieron a aportar 1,5 millones de dólares cada uno, que estarán disponibles en 2018.

155. A fin de ejecutar los programas transfronterizos conjuntos en apoyo de las poblaciones afectadas por el proceso de demarcación, se necesitarán recursos adicionales para llevar a cabo iniciativas de fomento de la confianza, prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes de las zonas fronterizas.

156. La Presidenta de la Comisión Mixta solicitará recursos extrapresupuestarios, incluidos fondos para la ejecución de proyectos de fomento de la confianza de acuerdo con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo revisado para ambos países.

F. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(8.228.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

157. En 2007, tras el conflicto armado entre Israel e Hizbullah en julio de 2006 y la aprobación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, el Secretario General nombró a un Coordinador Especial para el Líbano. El aumento de la presencia y las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano y nuevos problemas políticos, humanitarios, de desarrollo y de seguridad hicieron necesaria una mayor coordinación entre los agentes de las Naciones Unidas para prestar un apoyo eficaz al Líbano y a su pueblo.

158. El Coordinador Especial es el más alto funcionario de las Naciones Unidas encargado de aplicar la resolución 1701 (2006) y el representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, todos los partidos políticos y la comunidad diplomática en el Líbano. Además, dirige la coordinación de las interacciones del equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno, los donantes y las instituciones financieras internacionales. El Coordinador Especial está asistido por el Coordinador Especial Adjunto, que es el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios (desde 2012). El Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios se encarga de planificar y coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano. El Coordinador Especial y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL) también proporcionan orientación política a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y al

equipo de las Naciones Unidas en el país, e institucionalizan estrechas relaciones de trabajo y crean mecanismos de sistemas que permiten la celebración periódica de consultas, el intercambio de información y una mayor coherencia en todas las actividades de la Organización.

159. En 2013, en respuesta a la exhortación del Consejo de Seguridad para que el Líbano recibiera un apoyo internacional fuerte y coordinado que lo ayudara a seguir resistiendo los múltiples retos que se planteaban a su seguridad y estabilidad (véase S/PRST/2013/9), y para poner de relieve la necesidad de asistencia de los donantes en las esferas humanitaria, del desarrollo y de la seguridad, el Secretario General estableció el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano como una plataforma de apoyo político. Desde entonces, la función de este foro de coordinación y apoyo de alto nivel, dirigida localmente por la OCENUL, se ha incrementado considerablemente por conducto de varias reuniones ministeriales celebradas en Nueva York, París y Roma, habida cuenta del incremento de las dificultades derivadas del conflicto sirio y la evolución política interna.

160. La inestable situación política del Líbano sigue exigiendo los buenos oficios de la Coordinadora Especial como parte del apoyo político, junto con un apoyo más amplio con la participación plena de la Oficina del Coordinador Especial en particular y de las Naciones Unidas en general, bajo la dirección de la Coordinadora Especial. El 17 de marzo de 2017, el Presidente del Consejo de Seguridad acogió con agrado los progresos políticos e institucionales logrados desde la elección del nuevo Presidente del Líbano y el nombramiento de un Primer Ministro, y destacó que la celebración oportuna de elecciones pacíficas y transparentes era fundamental para la estabilidad y la resiliencia del país; también instó a todas las partes a que hicieran todo lo posible para asegurar que se mantuviera el cese de las hostilidades y se abstuvieran de toda acción o declaración desestabilizadora, subrayó el papel crucial desempeñado por las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad en la ampliación y el mantenimiento de la autoridad del Estado y en el apoyo a la estabilidad del país, y alentó al Grupo Internacional de Apoyo al Líbano a que siguiera movilizado en apoyo de la estabilidad política y socioeconómica del Líbano.

161. En consonancia con esas prioridades y el objetivo del Secretario General respecto de la prevención, la OCENUL seguirá estructurando su intervención en torno a los siguientes tres pilares estratégicos: a) la paz y la seguridad; b) la estabilidad; y c) el apoyo a la estabilización y el desarrollo. Las intervenciones coordinadas en esos tres pilares constituyen un enfoque para “el Líbano en su totalidad” conceptualizado en el marco estratégico de las Naciones Unidas 2017-2020 para el Líbano. El marco fue firmado por el Gobierno en octubre de 2016 y está cumpliendo los requisitos del marco estratégico integrado y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Líbano. El marco estratégico de las Naciones Unidas también incluye el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano, que es el plan nacional del país dentro del marco del Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia.

162. La OCENUL apoya los esfuerzos del Gobierno del Líbano para mantener la seguridad y la estabilidad internas con respecto a la aplicación de la resolución 1701 (2006) y los efectos que tiene el conflicto de la República Árabe Siria en el Líbano. La misión también sigue colaborando con todas las partes libanesas para alentar la plena adhesión a la política de desvinculación del país formulada en la Declaración de Baabda en 2012, como había pedido el Consejo de Seguridad en la declaración de su Presidencia de 1 de noviembre de 2016 (S/PRST/2016/15) y su comunicado de prensa de 19 de diciembre 2016.

Cooperación con otras entidades

163. Para asegurar la aplicación de la resolución 1701 (2006), la OCENUL y la FPNUL mantienen un estrecho vínculo para coordinar la colaboración con las partes pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos. Conforme a una recomendación dimanante del examen estratégico de la FPNUL realizado en 2017, ambas misiones procuran afianzar la colaboración y la participación conjunta.

164. Con el fin de integrar más las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, la Coordinadora Especial, junto con el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Líbano, mantiene una interacción frecuente y profunda con otras entidades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los donantes internacionales a través del equipo de las Naciones Unidas en el país y el Foro de Desarrollo del Líbano. Esto ha propiciado un aumento del intercambio de información, el análisis conjunto y la coordinación de las políticas en lo que respecta a la gestión de la crisis y al apoyo al desarrollo a largo plazo para el Líbano.

165. La OCENUL se coordina con el Gobierno, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, Alemania e Italia en el contexto del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, y con diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas para mantener el consenso sobre la estabilidad del Líbano y ayudar a movilizar el apoyo y la asistencia para la estabilidad, la soberanía y las instituciones estatales del país.

166. Para fortalecer la autoridad del Estado, como se indica en la resolución 1701 (2006), la OCENUL seguirá ocupándose de la dirección del mecanismo conjunto de coordinación de donantes sobre la asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas y de la coordinación del apoyo internacional al plan de desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Armadas Libanesas copresidiendo la Comisión Militar Ejecutiva. El apoyo de la OCENUL a los esfuerzos del Gobierno para fortalecer las instituciones y las capacidades del Estado en materia de seguridad, de conformidad con el comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de 17 de marzo de 2017, en particular en lo relativo a la prevención del extremismo violento, la gestión de las fronteras y los derechos humanos, requerirá esfuerzos coordinados e integrados de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia.

167. La OCENUL se beneficia de la presencia de otros organismos y misiones de las Naciones Unidas y la aprovecha aplicando todos los instrumentos de políticas, seguridad y desarrollo de la Organización. En virtud de un memorando de entendimiento entre la FPNUL y la OCENUL, la FPNUL presta apoyo a la OCENUL en los ámbitos financiero y de adquisiciones, ingeniería, comunicaciones, servicios médicos, transporte y logística. El Centro de Información y Operaciones de Seguridad del PNUD presta servicios de seguridad, y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental presta servicios médicos especializados en Beirut a título reembolsable, si es necesario. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo administrativo y logístico a la Oficina del Coordinador Especial. La OCENUL ha coubicado y fusionado su sección de seguridad con el Departamento de Seguridad a fin de evitar la duplicación del trabajo y optimizar el análisis conjunto y la provisión de asesoramiento en asuntos de seguridad a la Coordinadora Especial, en su calidad de oficial designada.

Información sobre la labor realizada en 2017

168. A lo largo de 2017, la cesación de las hostilidades entre el Líbano e Israel se mantuvo en general estable. La OCENUL sigue participando en reuniones del mecanismo tripartito y mantiene amplios contactos con las partes para redoblar los esfuerzos encaminados a mantener la calma que ha imperado en general a lo largo

de la línea azul desde el año 2006. Mediante sus buenos oficios, la OCENUL colabora activamente con las partes interesadas de ambos lados de la línea azul y en la región para evitar el recrudecimiento de la situación, incluso mitigando las repercusiones de la retórica hostil. La Coordinadora Especial promueve activamente la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006), en particular las relacionadas con el respeto de la cesación de las hostilidades y el progreso hacia un alto el fuego permanente. La OCENUL facilitó la elaboración de un marco de las Naciones Unidas para la prevención del extremismo violento y apoya al Gobierno del Líbano para que elabore una estrategia nacional encaminada a la prevención del extremismo violento mediante un enfoque estratégico unificado. También coordina y promueve un mayor apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas. Las perspectivas para el establecimiento de un mecanismo con la participación de las partes para determinar y negociar el estatuto de las granjas de Shebaa, la cuestión de Ghajar, el desarme de los grupos armados no estatales, así como los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza en el Líbano se complicaron como consecuencia de la evolución de la dinámica regional.

169. Tras la elección de un Presidente y la formación de un Gobierno a finales de 2016, la OCENUL siguió colaborando estrechamente con los partidos políticos libaneses y los miembros de la comunidad internacional a fin de apoyar al Líbano en sus iniciativas encaminadas a la reactivación de las instituciones, incluida la celebración de elecciones parlamentarias oportunas, transparentes, pacíficas e inclusivas. Se programó la celebración de las elecciones para junio de 2017; sin embargo, se convino en una ley electoral solo en junio de 2017, lo que retrasó las elecciones parlamentarias hasta mayo de 2018. La OCENUL colaboró con los miembros del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano para lograr un consenso y la colaboración basada en principios respecto de cuestiones esenciales, como las elecciones parlamentarias. La Coordinadora Especial también promovió una mayor participación de las mujeres y los jóvenes y su representación en la vida política y pública del país, en consonancia con la estrategia de género de la OCENUL, elaborada a principios de 2017.

170. La OCENUL sigue detectando y evaluando los riesgos que afronta el Líbano derivados de la crisis de la República Árabe Siria, y presentando informes al respecto. El mayor intercambio de información con otras entidades de las Naciones Unidas ha mejorado el análisis conjunto y la capacidad de alerta temprana.

171. La OCENUL, por conducto del Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, encabezó los esfuerzos para coordinar y supervisar la aplicación del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano para 2017-2020, puesto en marcha conjuntamente por el Gobierno del Líbano y las Naciones Unidas en enero de 2017. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales informaron de que habían recibido 1.130 millones de dólares en relación con el Plan en 2016, lo que representa el 53% del importe del llamamiento general de 2016 (2.800 millones de dólares), tomando en cuenta el saldo arrastrado de 186 millones de dólares del año anterior.

172. Al cumplirse el séptimo año del conflicto de la República Árabe Siria, se emprendieron iniciativas especiales para aumentar el apoyo a las comunidades de acogida y las instituciones libanesas. En ese contexto, la OCENUL está colaborando con las instituciones financieras internacionales y los países donantes para explorar las formas de atender las necesidades estructurales a largo plazo del Líbano teniendo en cuenta su fragilidad, pese a su condición de país de ingresos medianos. La Conferencia de Bruselas, celebrada los días 4 y 5 de abril de 2017, brindó una oportunidad para movilizar más el apoyo a la respuesta humanitaria en la República Árabe Siria y los países receptores vecinos. La Conferencia también ofreció al

Gobierno del Líbano la oportunidad de demostrar los progresos logrados desde que se celebró la Conferencia de Londres de 2016, y de presentar su objetivo de desarrollo económico a más largo plazo.

173. La OCENUL reafirmó la petición en cuanto a la rendición de cuentas normativa sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en relación con la asistencia prestada por las Naciones Unidas y los donantes internacionales al Líbano. Se está finalizando una política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en cooperación con el ACNUDH y otros miembros del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en el Líbano. Se están celebrando consultas con los interesados competentes con miras a llevar a cabo actividades conjuntas de promoción para aplicar los instrumentos pertinentes de derechos humanos, incluida la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La OCENUL sigue colaborando con las autoridades libanesas y los asociados para incorporar los derechos humanos en la labor del sector de la seguridad, mejorar los componentes de derechos humanos de los programas de asistencia y fortalecer la legislación y los mecanismos de rendición de cuentas. La mejora de la comunicación estratégica, en particular a través de los medios sociales y un nuevo sitio web, ha respaldado las actividades de divulgación de la OCENUL.

Hipótesis de planificación para 2018

174. La OCENUL seguirá trabajando conforme a su enfoque para el Líbano en su totalidad y los tres pilares de la paz y la seguridad, la estabilidad y la estabilización. En el marco del pilar de la paz y la seguridad, la OCENUL seguirá emprendiendo iniciativas encaminadas a la aplicación plena de la resolución 1701 (2006). La Coordinadora Especial seguirá colaborando estrechamente con la FPNUL y otros asociados para mantener y aprovechar la cesación de las hostilidades en toda la línea azul, y para fomentar el objetivo a largo plazo de llegar a un arreglo de alto el fuego permanente, de conformidad con la resolución 1701 (2006). La OCENUL tratará de continuar el diálogo a ese respecto con todos los interesados pertinentes. La Coordinadora Especial también intensificará sus buenos oficios con miras a estudiar las condiciones necesarias para fomentar y promover el diálogo sobre diversas cuestiones marítimas, incluida la frontera entre las zonas económicas exclusivas del Líbano e Israel. La OCENUL presionará también a todas las partes en el Líbano para que respeten la política de desvinculación del Gobierno y la Declaración de Baabda. También apoyará las iniciativas del Gobierno encaminadas a mantener la seguridad interna, por ejemplo, fomentando el apoyo continuo a las Fuerzas Armadas Libanesas y los servicios de seguridad, y buscando oportunidades para promover los derechos humanos en el sector de la seguridad. La OCENUL también seguirá dirigiendo conjuntamente el mecanismo de coordinación de donantes, las Fuerzas Armadas Libanesas y las Naciones Unidas y copresidiendo la Comisión Militar Ejecutiva sobre la asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas. Además, seguirá apoyando la elaboración de un plan nacional para la prevención del extremismo violento, iniciativa dirigida por la Oficina del Primer Ministro.

175. En el marco del pilar de la estabilidad, la OCENUL seguirá alentando el diálogo, incluido el diálogo nacional, que fue institucionalizado pero que ha sido suspendido, para fomentar el consenso nacional sobre cuestiones fundamentales, como la articulación de una estrategia de defensa nacional. La OCENUL seguirá alentando a todas las partes a que velen por el respeto de las normas constitucionales, en particular respecto de la integridad de las instituciones fundamentales y las elecciones parlamentarias, en caso de que se establezca un marco. La OCENUL también tratará de promover la representación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública y política del país, para lo que será necesaria una

combinación de buenos oficios, apoyo consultivo y actividades de promoción por parte de la Coordinadora Especial y su Oficina. Con ese fin, se celebrarán consultas frecuentes a nivel local, regional e internacional a fin de promover la idea de que el Líbano representa un modelo de estabilidad en el que se puede invertir y en torno al cual los rivales regionales pueden llegar a un consenso.

176. En el marco del pilar de la estabilización, la Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios seguirán procurando asegurar que el equipo de las Naciones Unidas en el país trabaje en armonía dentro del marco estratégico de las Naciones Unidas, de modo que las necesidades humanitarias y las soluciones a largo plazo para los servicios públicos esenciales y los objetivos de desarrollo más amplios reciban un apoyo integral. Las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo al Líbano en la promoción de la asistencia directa de los donantes al Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano y a los instrumentos de financiación a largo plazo en condiciones favorables, incluido el respaldo al programa de inversiones de capital para la estabilización y el desarrollo, que el Primer Ministro describió a grandes rasgos en la Conferencia de Bruselas. Se espera que este “plan maestro” sirva de vehículo principal para los proyectos de infraestructura a gran escala y la creación de empleos para los ciudadanos libaneses y los refugiados sirios. La Coordinadora Especial seguirá promoviendo la financiación suficiente, previsible y sostenida del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a fin de que este siga prestando servicios básicos a los refugiados palestinos en el Líbano, incluidos los procedentes de la República Árabe Siria.

177. Bajo el liderazgo de la Coordinadora Especial, las labores de promoción de las Naciones Unidas continuarán haciendo hincapié en el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, las cuestiones de género y la protección de los refugiados, incluidos los niños y las mujeres. La OCENUL seguirá ampliando sus actividades de divulgación en los medios de comunicación en esos ámbitos. Tendrán prioridad la coordinación continua con los principales asociados sobre iniciativas conjuntas para proteger los derechos humanos y las actividades de divulgación con los interlocutores gubernamentales, incluidas las fuerzas de seguridad, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos.

178. Además, la Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios seguirán colaborando con el Gobierno en la promoción y la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante un proceso nacional de múltiples partes interesadas. En consonancia con la política sobre la evaluación y la planificación integradas del Secretario General, los futuros procesos de planificación tendrán en cuenta las dificultades multidimensionales del Líbano en su totalidad.

179. La OCENUL seguirá haciendo un seguimiento de los acontecimientos en la zona de la frontera sirio-libanesa y a lo largo de la línea azul con el objetivo de evaluar sus repercusiones respecto de la seguridad y la estabilidad en el Líbano y para la situación humanitaria. Continuará apoyando y asesorando a las misiones que visiten el Líbano y la República Árabe Siria, y prestando apoyo entre misiones a entidades de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria cuando así se le solicite. La OCENUL participará en los trabajos periódicos de las Naciones Unidas de planificación para imprevistos en el país y en la región a fin de asegurar una preparación suficiente.

180. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la OCENUL.

Cuadro 17

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr la estabilidad política y mejores resultados en materia de desarrollo en el Líbano y mantener la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
a) Un diálogo político sostenido entre las partes libanesas sobre cuestiones fundamentales	i) Número de reuniones del Gabinete con la participación de todos los principales grupos confesionales	Meta	45	45	45	45
		Estimación		50	40	20
		Cifras reales			42	39
	ii) Número de mujeres que ocupan puestos clave en partidos políticos e instituciones nacionales	Meta	60	20		
		Estimación		20	10	
		Cifras reales			20	10
	iii) Número de elecciones parlamentarias o municipales celebradas (de acuerdo con el calendario electoral), con el apoyo de la OCENUL	Meta	1	1	2	–
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	–
	iv) Número de reuniones del diálogo nacional dirigido por el Presidente o del diálogo parlamentario dirigido por el portavoz	Meta	6	15		
		Estimación		3	14	
		Cifras reales			11	12

Productos

- 170 reuniones de la Coordinadora Especial para el Líbano y su equipo con dirigentes clave de los partidos políticos, los líderes religiosos y los interlocutores regionales libaneses sobre cuestiones relativas a los buenos oficios del Secretario General
- Informes sobre la situación respecto de la evolución política y de la seguridad, en particular como resultado del conflicto en la República Árabe Siria
- 40 declaraciones públicas en que se destaquen la importancia del diálogo político y la necesidad de aplicar la resolución 1701 (2006) como parte de los requisitos más amplios de estabilidad del Líbano
- Aportaciones oportunas y pertinentes a las reuniones informativas mensuales del Consejo de Seguridad y contacto permanente con miembros del Consejo respecto de la situación en el Líbano (12)
- 4 reuniones del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano a nivel de embajadores en el Líbano
- Contribuciones periódicas a los informes bianuales del Secretario General sobre la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (2)
- 60 cables cifrados sobre la situación política y de la seguridad en el Líbano, también teniendo en cuenta la evolución regional
- 80 intervenciones de la Coordinadora Especial para el Líbano en los medios de comunicación con mensajes clave sobre el diálogo nacional, el consenso, la estabilidad y la seguridad.
- 3 declaraciones del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
b) Respeto de la cesación de hostilidades en el Líbano meridional e iniciativas concretas en favor de un alto el fuego sostenible, en el marco de la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad	i) Número de violaciones de la línea azul por tierra, mar y aire	Meta	–	–	–	–
		Estimación		1 038	1 968	1 200
		Cifras reales			2 080	2 485
	ii) Número de mecanismos establecidos con las partes para determinar y negociar la cuestión de la situación de las granjas de Shebaa	Meta	1	1	1	1
		Estimación		–	1	–
		Cifras reales			–	–

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
	iii) Porcentaje de recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza en el Líbano aplicadas para reforzar el régimen de fronteras	Meta	40	40	40	40
		Estimación		40	40	40
		Cifras reales			40	40

Productos

- Seguimiento semanal de las posiciones, declaraciones y acciones diplomáticas relativas al Líbano y a Israel para facilitar la aplicación de la resolución 1701 (2006)
- Comunicados públicos mensuales sobre el pleno respeto de la línea azul y la aplicación de la resolución 1701 (2006)
- Reuniones semanales de coordinación de política e intercambio de información con la FPNUL
- Participación en reuniones del mecanismo tripartito con las partes (9)
- Aportaciones oportunas y pertinentes a las reuniones informativas mensuales del Consejo de Seguridad y contacto permanente con miembros del Consejo respecto de la situación en el Líbano (12)
- Reuniones quincenales con todas las partes para examinar la aplicación de la resolución 1701 (2006)
- Asistencia periódica a reuniones de coordinación sobre cuestiones relativas a la gestión de fronteras (5)
- Colaboración bilateral con los interlocutores libaneses, tales como los organismos de seguridad, sobre la delimitación, la seguridad y la gestión de las fronteras, incluidas las fronteras marítimas (5)
- 3 informes al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006)

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
c) Respuesta coordinada a las necesidades humanitarias, de estabilización y de desarrollo	i) Número constante de reuniones de coordinación de donantes	Meta	24	24	24	24
		Estimación		24	24	24
		Cifras reales			24	24
	ii) Número constante de reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas (incluidas las reuniones temáticas y de equipos de tareas)	Meta	86	86	86	86
		Estimación		86	86	86
		Cifras reales			86	86
	iii) Financiación en apoyo de la respuesta humanitaria para los refugiados y las comunidades que los acogen en el marco del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano 2015 [en dólares de los Estados Unidos]	Meta	2.800 millones	2.800 millones	2.140 millones	1.500 millones
		Estimación		1.400 millones	1.300 millones	850 millones
		Cifras reales			1.130 millones	1.000 millones
	iv) Número de programas conjuntos elaborados por el equipo de las Naciones Unidas en el país	Meta	3	4	1	1
		Estimación		2	2	1
		Cifras reales			–	–
	v) Número de iniciativas conjuntas desarrolladas y apoyadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país	Meta	5	5	1	–
		Estimación		5	2	–
		Cifras reales			2	–

Productos

- Aplicación del marco estratégico de las Naciones Unidas para el Líbano, que se suma a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de paz y seguridad, de gobernanza y socioeconómicos durante el período 2017-2020 (1), incluso mediante la elaboración de programas conjuntos
- Programas conjuntos de las Naciones Unidas en zonas prioritarias
- Formulación de iniciativas conjuntas de planificación y programáticas con el Gobierno y los asociados nacionales e internacionales que abarquen esferas prioritarias clave, en particular una respuesta de estabilización y humanitaria a la crisis, la agenda para el desarrollo a más largo plazo e intervenciones nacionales experimentales
- Reuniones mensuales del equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y el equipo de gestión de programas, y reuniones periódicas de los grupos de trabajo temáticos del marco estratégico de las Naciones Unidas ampliado
- Reuniones mensuales con la comunidad de donantes sobre las actividades humanitarias, de estabilización y de desarrollo de las Naciones Unidas para alentarlos a seguir aportando contribuciones y para coordinar programas y actividades
- Un sistema para hacer un seguimiento de los flujos de ayuda financiera para el Líbano, en colaboración con las autoridades nacionales competentes
- Reuniones mensuales para coordinar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Reuniones quincenales de coordinación con el Banco Mundial, en particular sobre el servicio de financiación regional
- Planificación para imprevistos bianual a fin de atender a las emergencias en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales asociadas, la FPNUL y el Gobierno
- Reuniones de coordinación bianuales con el OOPS y la comunidad de donantes para mejorar las condiciones de los campos de refugiados palestinos

Factores externos

181. Está previsto que se logre el objetivo siempre que: a) el conflicto en la República Árabe Siria no siga teniendo un efecto negativo en la situación de la seguridad y la estabilidad a largo plazo del Líbano; b) prevalezca la voluntad política de las partes de colaborar respecto de las cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) y no se produzca una escalada a lo largo de la línea azul; c) cualquier demora de la celebración de elecciones parlamentarias no afecte a la capacidad del Gobierno del Líbano para atender cuestiones políticas, humanitarias, de estabilización y de seguridad fundamentales; y d) exista un compromiso sostenido por parte de la comunidad internacional para apoyar los objetivos de la misión de cumplir el mandato y los logros propuestos.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 18

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia (2017-2018)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado (2017)	Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal civil	13 329,4	13 399,9	70,5	6 607,3	—	6 570,7	36,6
Gastos operacionales	3 309,4	3 224,0	(85,4)	1 620,8	48,0	1 646,8	(26,0)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	16 638,8	16 623,9	(14,9)	8 228,1	48,0	8 217,5	10,6

Cuadro 19
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local			
Aprobadas 2017	1	1	–	1	2	6	1	1	13	7	–	20	4	58	–	82	
Propuestas 2018	1	1	–	1	2	6	1	1	13	7	–	20	4	58	–	82	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

182. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 refleja una disminución de los gastos operacionales, que se compensa en parte con el aumento de los gastos de personal. La disminución de los gastos en la partida de gastos operacionales se debe a la reducción de las necesidades de consultores atribuible a la contratación de consultores de categoría inferior y por períodos más cortos; la disminución del consumo de gasolina, aceite y lubricantes para generadores; y la reducción de servicios de mantenimiento en la partida de instalaciones e infraestructura, compensada en parte con el aumento de los servicios de reforma y renovación. Los gastos superiores a los previstos en la partida de gastos de personal obedecen a los gastos superiores a los presupuestados en concepto de gastos comunes de personal relativos al personal nacional, compensados en parte con la disminución de los gastos relativos al personal internacional debido a que la tasa de vacantes real fue superior a la presupuestada para 2016 (una tasa media real del 18% frente al 5% presupuestado).

183. Los recursos necesarios estimados para 2018 ascienden a 8.228.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarían a sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal para mantener 82 plazas (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 58 de contratación local) (6.607.300 dólares), y los gastos operacionales (1.620.800 dólares) en concepto de consultores (31.600 dólares), viajes oficiales (239.000 dólares), instalaciones e infraestructura (854.700 dólares), transporte terrestre (79.100 dólares), comunicaciones (168.000 dólares), tecnología de la información (111.000 dólares), servicios médicos (4.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (133.400 dólares).

184. En 2018 se mantendrá el número y la categoría de las plazas propuestas para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

185. La diferencia (aumento) entre las necesidades correspondientes a 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se atribuye principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los recursos necesarios para personal nacional debido a que los créditos se han calculado atendiendo al escalón medio efectivo en la categoría de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes de personal efectivos y los sueldos efectivos, sobre la base de las tendencias de gastos, compensado en parte con la disminución de la tasa de los gastos comunes de personal respecto del personal internacional, con arreglo a las tendencias de gastos; y b) la reducción de los gastos de mantenimiento del equipo de comunicaciones comerciales y la disminución de los gastos de seguros generales.

Recursos extrapresupuestarios

186. No hubo recursos extrapresupuestarios disponibles para la OCENUL en 2017 ni se prevén para 2018.

G. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(7.304.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

187. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) fue establecida mediante un canje de cartas entre el Secretario General (S/2009/697) y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/457) y fue inaugurada oficialmente el 2 de marzo de 2011. El actual Representante Especial del Secretario General para el África Central, y Jefe de la Oficina, asumió sus funciones oficialmente el 21 de febrero de 2017. La Oficina abarca los 11 países que integran la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)¹. Su mandato expira el 31 de agosto de 2018 (véanse S/2015/554 y S/2015/555).

188. Desde abril de 2011, la UNOCA ha desempeñado las funciones de secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, que es un órgano establecido por mandato de la Asamblea General.

189. En junio de 2015, el Consejo acogió con beneplácito las recomendaciones dimanantes del examen de evaluación estratégica interinstitucional del mandato y las actividades de la UNOCA, dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos (véase S/PRST/2015/12). Una de las recomendaciones fue que la misión se centrara en las cuatro prioridades estratégicas siguientes:

a) Fortalecer los buenos oficios, la diplomacia preventiva y la mediación internacional. Esta prioridad incluye la mediación internacional en la crisis de la República Centroafricana, así como el apoyo a países donde se fueran a celebrar elecciones próximamente o que se enfrentaran a una crisis institucional, y el refuerzo de la capacidad de los agentes subregionales para la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz;

b) Prestar apoyo a las iniciativas regionales, subregionales y de las Naciones Unidas sobre la paz y la seguridad. Esta prioridad incluye promover y apoyar los esfuerzos regionales y subregionales para hacer frente a los efectos de las amenazas emergentes de seguridad; coordinar la aplicación de la estrategia contra el Ejército de Resistencia del Señor (ERS); cooperar con las organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), la CEEAC, la Comisión del Golfo de Guinea, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y otros asociados y prestarles asistencia, según proceda, en la promoción de la paz y la estabilidad y el fortalecimiento de su capacidad;

c) Mejorar la coherencia y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión en materia de paz y seguridad. Esta prioridad incluye aumentar los intercambios internos de las Naciones Unidas, la colaboración y las iniciativas conjuntas en la subregión;

d) Reforzar la capacidad de prestar asesoramiento al Secretario General y las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre acontecimientos importantes en materia de paz y seguridad en África Central. Esta prioridad incluye el

¹ Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

establecimiento de una dependencia de análisis dedicada a proporcionar análisis e informes sobre la situación en los países de la región y las tendencias regionales.

190. El examen estratégico recomendó también un fortalecimiento de las capacidades de la UNOCA.

191. En marzo de 2017, el Consejo de Seguridad exhortó a las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluida la UNOCA, a que intensificaran su apoyo a los Gobiernos de la región, y a las organizaciones regionales y subregionales, para afrontar las repercusiones que había tenido la violencia infligida por Boko Haram en la paz y la estabilidad de la región. También hizo un llamamiento para que la UNOCA presentara informes periódicos sobre los progresos realizados y las dificultades que subsistían respecto de la lucha contra Boko Haram (véase la resolución 2349 (2017)).

192. El Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que, en estrecha coordinación con los Estados del G-5 del Sahel y la Unión Africana, presentara un informe al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel; a saber, su puesta en funcionamiento, las dificultades encontradas y las posibles medidas que debían seguir examinándose, así como sobre las formas de mitigar los efectos negativos de sus operaciones militares en la población civil, en particular en las mujeres y los niños, en los informes periódicos de la UNOCA (véase la resolución 2359 (2017)).

Cooperación con otras entidades

193. La UNOCA ha colaborado con la Unión Africana, la CEEAC, la CEMAC, la Comisión del Golfo de Guinea, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad. La Oficina ha formulado un marco revitalizado para la cooperación con la CEEAC y está dando prioridad a la colaboración con la institución y el apoyo a ella en respuesta a un llamamiento de los Jefes de Estado de la región a ese respecto.

194. La UNOCA ha seguido coordinando los esfuerzos con otras entidades y asociados de las Naciones Unidas, entre ellos la Unión Africana y la Unión Europea, los Estados Unidos de América, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda para afrontar la amenaza que plantea el ERS. La UNOCA colabora estrechamente con sus asociados, entre ellos la UNOWAS, para apoyar a los Gobiernos y organizaciones regionales y presentar informes periódicos sobre la lucha contra Boko Haram y la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, así como sobre la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, y para promover y respaldar las iniciativas regionales e interregionales en materia de seguridad marítima en el Golfo de Guinea. Asimismo, la Oficina colabora con las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para ocuparse de cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el género y la sociedad civil.

195. Con el objetivo de promover la sinergia de esfuerzos entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y mantener relaciones de trabajo sólidas con todos los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región, la UNOCA convoca una reunión anual de jefes de las entidades de las Naciones Unidas en África Central. La Oficina también colabora con el ACNUDH, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC, entre otras entidades. Además, la UNOCA está colaborando con el PNUD y los coordinadores residentes competentes en la elaboración de una estrategia de gobernanza para África Central.

Información sobre la labor realizada en 2017

196. Entre los principales logros de la UNOCA en 2017 cabe citar: la interposición de buenos oficios, la mediación y la promoción del diálogo político en la subregión, en particular en el Camerún, el Congo, el Gabón y la República Centroafricana; la colaboración estrecha con la CEEAC para llevar a cabo actividades conjuntas relativas a la paz y la seguridad en la subregión y el desarrollo de la capacidad de la Secretaría General de la CEEAC; la labor encaminada a asegurar el funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central; el apoyo a los interesados y la promoción de la cooperación en la subregión respecto de la lucha contra Boko Haram; la facilitación de la elaboración de estrategias subregionales sobre la lucha contra el terrorismo y contra el ERS, Boko Haram y la piratería; la facilitación de la coordinación regional con entidades de las Naciones Unidas; y la presentación de informes a la Sede sobre hechos ocurridos en África Central.

197. El Consejo de Seguridad ha instado a la UNOCA a que apoye a los Estados de la región en la celebración de elecciones inclusivas y dignas de crédito, entre otras cosas mediante la promoción de la participación política de las mujeres (véanse S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12). La UNOCA ha intensificado sus actividades de buenos oficios ayudando a facilitar el diálogo entre los interesados políticos en el Chad, el Congo y el Gabón. La Oficina facilita un análisis exhaustivo de los acontecimientos políticos y lleva a cabo una vigilancia estratégica continua para asegurar que las intervenciones, en caso de ser necesarias, sean oportunas.

Hipótesis de planificación para 2018

198. De conformidad con su mandato, las actividades prioritarias de la UNOCA en 2018 se centrarán en lo siguiente:

a) Fortalecer la diplomacia preventiva, los buenos oficios y la mediación: i) llevando a cabo misiones de alerta temprana y mediación en países de África Central en los niveles de trabajo y liderazgo, en particular junto con la CEEAC y la Unión Africana; ii) colaborando en actividades destinadas a mejorar la capacidad de mediación de la CEEAC; iii) poniendo en marcha una estructura permanente de consulta con la CEEAC para la alerta temprana y la adopción coordinada de decisiones en relación con la diplomacia preventiva, los buenos oficios y las misiones de mediación en la subregión; iv) poniendo en marcha un mecanismo permanente de consulta con los mediadores y ombudsman de los Estados miembros de la CEEAC; y v) aplicando los resultados de la evaluación independiente del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, aprobados en Yaundé en la 44^a reunión ministerial del Comité el 2 de junio de 2017;

b) Prestar apoyo a las iniciativas regionales y subregionales de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad: i) llevando a cabo misiones técnicas y diplomáticas, junto con la CEEAC, la UNOWAS y la CEDEAO, para promover la cooperación regional en la lucha contra Boko Haram, la piratería en el golfo de Guinea y otras amenazas interregionales; ii) prestando apoyo a los Gobiernos y las organizaciones subregionales y colaborando en el aumento de la información presentada sobre la lucha contra Boko Haram; iii) colaborando a nivel de trabajo y liderazgo, en colaboración con la CEEAC y la UNODC, para promover la ejecución continua de iniciativas nacionales y subregionales contra la caza furtiva y otras formas de delincuencia transnacional; iv) promoviendo la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de una perspectiva de género en África Central mediante iniciativas de promoción y asesoramiento, en estrecha colaboración con la CEEAC, las redes de la sociedad

civil y otros interesados nacionales y subregionales; y v) prestando apoyo para la coordinación entre los interesados que colaboran en la lucha contra los grupos armados, incluido el ERS;

c) Garantizar una mayor coherencia en la labor de las Naciones Unidas en África Central con miras a promover un enfoque integrado de la paz y la seguridad: i) movilizándolo el apoyo en el sistema de las Naciones Unidas para las iniciativas regionales en materia de paz y seguridad, especialmente las emprendidas en el marco de la CEEAC; y ii) promoviendo iniciativas y programas transfronterizos de las Naciones Unidas de financiación conjunta que respondan a problemas regionales, como la amenaza planteada por Boko Haram;

d) Reforzar la capacidad de prestar asesoramiento al Secretario General y las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre acontecimientos importantes en materia de paz y seguridad en África Central: i) llevando a cabo misiones de evaluación periódica en países que sean competencia de la UNOCA; y ii) reforzando los mecanismos de intercambio de información con otras entidades de las Naciones Unidas, los Gobiernos nacionales, los asociados internacionales, bilaterales y multilaterales, la sociedad civil y otras partes interesadas de la subregión.

199. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la UNOCA.

Cuadro 20

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Prevenir los conflictos y consolidar la paz y la seguridad en la subregión de África Central

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
a) Mayor participación y cooperación de los Estados de África Central y las organizaciones subregionales en cuestiones de paz y seguridad, mediante buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación	i) Mayor número de intervenciones de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación emprendidas con altos funcionarios de los Estados Miembros y las organizaciones subregionales para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos en la subregión	Meta	60	60	40	12
		Estimación		60	40	35
		Cifras reales			40	35
	ii) Funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central [número de reuniones]	Meta	2	2	2	2
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			2	2

Productos

- Participación en 2 cumbres de la Unión Africana para implicar a los líderes de África Central, a la Unión Africana y a otros asociados clave en la promoción de la paz y la estabilidad en África Central
- 33 misiones de alerta temprana en países de África Central, incluidas las misiones conjuntas con la CEEAC, cuando corresponda, con miras a prestar asesoramiento sobre una respuesta preventiva
- 4 visitas diplomáticas a la República Centroafricana para respaldar el funcionamiento del proceso de paz y estabilización
- Organización de 2 visitas sobre el terreno de la oficina del Comité Consultivo Permanente sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y sus miembros a los países de la subregión que afrontan problemas de seguridad, y seguimiento de las recomendaciones del Comité
- Organización de 2 reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y labor de seguimiento con las presidencias del Comité a fin de respaldar la aplicación de las recomendaciones y conclusiones de las reuniones

- Participación en 1 reunión subregional centroafricana de la Asociación de Ombudsmen y Mediadores de África
- 4 reuniones de trabajo y 2 de consultas y planificación de alto nivel entre la UNOCA y la CEEAC sobre medidas conjuntas, incluidas las iniciativas en materia de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación en la subregión
- Participación en 2 consultas nacionales interinstitucionales en materia de derechos humanos
- 2 misiones de alto nivel de buenos oficios de la UNOCA, la CEEAC y la Unión Africana en la subregión para promover la prevención y resolución pacífica de los conflictos
- Participación en 4 cumbres de organizaciones subregionales (la CEEAC, el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central y la CEMAC) para promover actividades que tengan por objeto consolidar la paz y prevenir los conflictos en la subregión

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
b) Apoyo y coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión, así como de las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad	i) Número de iniciativas emprendidas para promover y apoyar los esfuerzos regionales dirigidos a hacer frente a las consecuencias de las amenazas de seguridad nuevas o ya existentes, en particular las que plantean Boko Haram, el ERS y la inseguridad marítima	Meta	27	27	27	
		Estimación		27	27	24
		Cifras reales			27	24
	ii) Número de iniciativas emprendidas para fortalecer las capacidades de las organizaciones regionales y otros agentes subregionales clave en materia de prevención de los conflictos y promoción de la paz y la seguridad	Meta	17	17	10	
		Estimación		17	10	8
		Cifras reales			10	8
	iii) Número de actividades emprendidas para promover la colaboración de la sociedad civil en la promoción de la paz y la seguridad	Meta	2	2	2	
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			2	2
	iv) Número de iniciativas emprendidas para promover una mayor integración regional en la subregión	Meta	2	2	2	
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			2	2

Productos

- 2 talleres de capacitación en análisis de conflictos, alerta temprana y capacidad de mediación de las instituciones públicas encargadas de la gobernanza democrática y la cohesión social
- 2 talleres de capacitación para dirigentes políticos jóvenes con miras a que se familiaricen con el diálogo, la mediación y la facilitación y la participación de las mujeres
- 2 talleres sobre técnicas de mediación para los partidos políticos
- 1 taller para establecer y reforzar la capacidad de mediación y facilitación de la CEEAC
- 1 taller para establecer y reforzar la capacidad de mediación y facilitación de las organizaciones de la sociedad civil
- 2 talleres para fortalecer la colaboración de la sociedad civil en el mecanismo de alerta temprana de la CEEAC
- 1 taller subregional para fomentar la capacidad de los jóvenes relativa a la prevención de conflictos y la promoción de una cultura de paz
- Organización de 1 mesa redonda durante el Foro de ONG y de un acto paralelo durante un período ordinario de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos centrados en el fortalecimiento de la red de organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos y de la mujer en la subregión
- 1 taller de capacitación para los defensores de los derechos humanos y de la mujer en la subregión, en particular sobre la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes durante los procesos electorales
- 1 mesa redonda junto con la CEEAC para promover la inclusión de los derechos humanos y la mayor participación de las mujeres en la agenda regional sobre la paz y la seguridad
- 1 reunión de coordinación con ONU-Mujeres y el ACNUDH sobre cuestiones relacionadas con el género y los derechos

humanos en la subregión

- 1 mesa redonda en colaboración con la CEEAC sobre la prevención de la violencia sexual y la respuesta y el seguimiento al respecto, y sobre las mujeres y los niños afectados por el terrorismo y la violencia extrema
- 1 reunión trilateral de alto nivel entre la UNOCA, la CEEAC y la CEMAC para examinar los progresos relativos a la integración regional
- 2 reuniones de trabajo con la CEEAC y asociados regionales sobre la aplicación de la estrategia regional de lucha contra el terrorismo
- 2 reuniones técnicas en los centros de coordinación marítima de África Occidental y Central, o visitas sobre el terreno a dichos centros, para el seguimiento de la cumbre de Yaundé de 2014
- Apoyo a la organización de 1 reunión anual con los jefes de las instituciones sobre la seguridad marítima (la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea) y participación en ella
- 2 informes de evaluación de las visitas conjuntas sobre el terreno con la CEEAC a los países afectados por Boko Haram
- 1 reunión de coordinadores sobre Boko Haram y el terrorismo facilitada y organizada en colaboración con la CEEAC
- 2 misiones diplomáticas de alto nivel para promover la cooperación regional en la lucha contra Boko Haram
- 2 reuniones técnicas para facilitar la labor de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional encaminada a hacer frente a las amenazas terroristas y a Boko Haram
- 2 misiones diplomáticas conjuntas con la Unión Africana y la CEEAC para mantener el compromiso con las estrategias regionales de las Naciones Unidas y la Unión Africana respecto del ERS
- 2 reuniones de coordinadores sobre el ERS facilitadas y organizadas en colaboración con la Unión Africana
- 2 informes de evaluación de las visitas sobre el terreno a los países afectados por el ERS
- Participación en 1 reunión ministerial del Mecanismo Conjunto de Coordinación para fomentar la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor
- Participación en 1 taller organizado por la Unión Africana sobre la estabilización a largo plazo en los países afectados por el ERS

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
c) Mayor coherencia en la labor de las Naciones Unidas en África Central con miras a promover un enfoque integrado de la paz y la seguridad	i) Número de iniciativas emprendidas con asociados de las Naciones Unidas en la subregión para concienciar y promover la coordinación	Meta	11	11	11	
		Estimación		11	11	6
		Cifras reales			11	6
	ii) Aumento de las actividades de divulgación llevadas a cabo a fin de concienciar sobre las iniciativas de la UNOCA para promover la estabilidad regional	Meta	14	14	12	
		Estimación		14	12	6
		Cifras reales			12	6

Productos

- 1 reunión de coordinación anual de los jefes de las entidades de las Naciones Unidas de la subregión para promover un enfoque común relativo a la estrategia y la participación operacional
- 1 reunión de analistas políticos de las misiones de paz de las Naciones Unidas, representantes de las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los asesores en materia de paz y desarrollo en África Central sobre amenazas intersectoriales a la paz, la seguridad y la estabilidad, y la promoción de enfoques comunes relativos a la estrategia y la participación operacional
- 1 actividad organizada durante el Día Internacional de los Derechos Humanos a fin de concienciar sobre las actividades de la UNOCA

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016
d) Asesoramiento eficaz al Secretario General y las entidades de las Naciones Unidas de la región sobre acontecimientos importantes ocurridos en África Central	i) Suministro oportuno de notas analíticas con recomendaciones para la adopción de medidas por parte de la Sede y las entidades de las Naciones Unidas	Meta	50		
		Estimación		50	
		Cifras reales			36
Productos					
Notas analíticas con recomendaciones para la adopción de medidas por parte de la Sede y otras entidades de las Naciones Unidas					

Factores externos

200. El objetivo se alcanzará siempre que: a) no haya nuevos conflictos o crisis que afecten a la situación económica, política y social de los Estados de la subregión y que les hagan modificar sus prioridades; y b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Central demuestren la voluntad política de proporcionar el objetivo y los medios para hacer operacionales los mecanismos de paz y seguridad regionales y de la CEEAC.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 21

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia (2017-2018)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado (2017)	Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal civil	9 407,5	10 321,2	913,7	5 383,2	—	4 773,3	609,9
Gastos operacionales	4 296,2	4 266,3	(29,9)	1 921,6	34,5	1 913,6	8,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	13 703,7	14 587,5	883,8	7 304,8	34,5	6 686,9	617,9

Cuadro 22

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local			
Aprobadas 2017	1	–	–	2	4	11	4	–	22	7	–	29	4	8	–	41	
Propuestas 2018	1	–	–	2	4	11	4	–	22	7	–	29	3	9	–	41	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	1	–	–	

201. Los gastos superiores a los previstos para 2016-2017 reflejan principalmente gastos superiores a los presupuestados en personal internacional en 2017 debido a lo siguiente: a) una tasa media real de vacantes (7%) menor que la presupuestada (17%), y b) una relación superior a la presupuestada entre los gastos comunes de personal y los sueldos de los titulares actuales.

202. Los recursos necesarios previstos para 2018 ascienden a 7.304.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que se utilizarían para sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal de 40 plazas que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local) y la creación propuesta de 1 nueva plaza de contratación local (5.383.200 dólares), así como los gastos operacionales (1.921.600 dólares), que comprenden los gastos en concepto de consultores (60.000 dólares), viajes oficiales (730.000 dólares), instalaciones e infraestructura (246.100 dólares), transporte terrestre (93.500 dólares), transporte aéreo (140.900 dólares), comunicaciones (325.000 dólares), tecnología de la información (137.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (188.300 dólares).

203. Se propone suprimir la plaza de Oficial Adjunto de Protocolo (Oficial Nacional) y sustituirla por una plaza de Auxiliar de Protocolo (contratación local). Tras un análisis interno de la capacidad del componente de apoyo, se ha determinado que, con el fortalecimiento de la Sección de Asuntos Políticos y una colaboración más eficaz con los funcionarios públicos en los 11 países abarcados por la misión, la mayoría de los contactos de alto nivel entre la misión y las partes interesadas y los agentes políticos, que habrían constituido las funciones básicas del Oficial Adjunto de Protocolo, los lleva a cabo ahora el personal sustantivo de la Sección de Asuntos Políticos y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Central. Sin embargo, aún existen deficiencias en las funciones de protocolo para actividades de apoyo, y estas las puede realizar un Auxiliar de Protocolo a nivel local. El Auxiliar de Protocolo desempeñaría funciones de protocolo para actividades de apoyo que incluirían: recibir a funcionarios visitantes en el aeropuerto y establecer enlaces con personal gubernamental para facilitar los trámites de entrada; redactar y distribuir correspondencia y llevar a cabo su seguimiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto de nuevos funcionarios, sus familiares a cargo y funcionarios visitantes; mantener una lista de personas para la renovación de los visados de entrada; preparar y distribuir documentación y llevar a cabo su seguimiento con los departamentos gubernamentales respecto de la importación de equipo y vehículos; e informar a los nuevos funcionarios sobre los procedimientos oficiales y las costumbres locales. Además, se propone que el Asesor Superior de Policía, que ha desempeñado su cargo en la Oficina del Jefe de Gabinete, y el Jefe de la Sección de Asuntos Políticos, que ha dependido del Representante Especial por conducto del Jefe de Gabinete, dependan directamente del Representante Especial.

204. La diferencia (aumento) entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se atribuye principalmente al aumento de los recursos para personal internacional debido a que los créditos se han calculado atendiendo al escalón medio efectivo en la categoría de los titulares actuales, y la relación entre los gastos comunes de personal efectivos y los sueldos efectivos, con arreglo a las tendencias de gastos, y a la disminución de las tasas de vacantes presupuestadas para 2018 (7%), frente a la tasa de vacantes presupuestadas para 2017 (17%), teniendo en cuenta la tasa de vacantes real al mes de julio de 2017.

Recursos extrapresupuestarios

205. En 2017, la UNOCA prevé recursos extrapresupuestarios que ascienden a 267.200 dólares para sufragar los viajes relacionados con la aplicación de la Estrategia Regional para Hacer Frente a la Amenaza y las Consecuencias de las Actividades del Ejército de Resistencia del Señor, fortalecer las redes de mujeres en África Central y organizar reuniones y otras actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. Para 2018, se prevé que se sigan financiando las mismas actividades que en 2017 con recursos extrapresupuestarios por un importe de 407.000 dólares.
